

**Presidente Municipal Constitucional**  
**MTRA. BEATRIZ CASTAÑÓN FÉLIX**

**Unidad administrativa responsable de darle seguimiento a la evaluación**

**C. RENAN TRINIDAD GARCIA**  
**DIRECTOR DE PROGRAMACIÓN y**  
**Titular de la UED**

**C. ELIO VENTURA RAMIREZ MARIN,**  
**SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO y**  
**Secretario de la UED**

**C. JHONY DE LA CRUZ ALONSO**  
**DIRECTOR DE FINANZAS MUNICIPAL Y**  
**Primer Vocal de la UED**

**C. MANUEL MISS RAMIREZ**  
**DIRECTOR DE ASUNTOS JURIDICOS Y**  
**Segundo Vocal de la UED**

**C. ANDRES GARCIA MENDEZ,**  
**CONTRALOR MUNICIPAL Y**  
**Tercer Vocal de la UED**

**Colaboradores**  
**C. ABELARDO AGUILERA PEREZ**  
**Coordinador del Ramo 33**

**Instancia evaluadora**

A & J Servicios Administrativos y Jurídicos S.A. DE C.V.

**Coordinador de la evaluación**  
**C. Erika Cristhel Pinto López**



## Resumen Ejecutivo

### Presentación

En concordancia con el Programa Anual de Evaluación (PAE) 2025 y los Términos de Referencia (TdR) para la Evaluación de Desempeño de Programas presupuestarios del Municipio de Balancán del Ejercicio Fiscal 2024, se realizó la Evaluación Específica de desempeño del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social, componente Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FAISMUN) del Ayuntamiento de Balancán, correspondiente al Ejercicio Fiscal 2024.

La Evaluación Específica de desempeño del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social, se fundamenta en los requisitos y lineamientos establecidos en los documentos antes mencionados, así como en los Términos de Referencia de la evaluación, emitidos por el Consejo Nacional de Políticas de Desarrollo Social (CONEVAL).

La fuente de financiamiento del fondo FAISMUN tiene como objetivo el financiamiento de obras, acciones sociales básicas e inversiones que beneficien directamente a la población en pobreza extrema, localidades con alto o muy alto grado de rezago social y en las ZAP urbanas y rurales, a fin de reducir el rezago en infraestructura social básica. Busca construir un país más justo y reducir las brechas de desigualdad al generar las condiciones de infraestructura social básica, priorizando a los grupos históricamente discriminados, entre los que se encuentran mujeres, personas con discapacidad, población indígena y población afromexicana, así como localidades que no han sido beneficiadas con el Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social (FAIS), en apego al marco de su población objetivo.



## Principales Hallazgos

Durante el año 2024 se invirtieron recursos por \$120'562,239.09 correspondientes al FAISMUN y \$858,940.05 de los intereses Generados durante el ejercicio fiscal, respectivamente en 83, proyectos, destacando su aplicabilidad en, Mejoramiento de la Infraestructura cultural, Mejoramiento para la Infraestructura de Agua Potable, Vivienda, Mejoramiento de la Infraestructura para Drenaje y Alcantarillado, Mejoramiento de la Infraestructura Deportiva y Recreativa y Urbanización del Fondo FAISMUN, El cual ha permitido detectar áreas de oportunidades que deben ser atendidas para elevar su eficiencia y fortalecer su razón de ser como un instrumento eficaz para la disminución de la pobreza y rezago social; destacándose los siguientes hallazgos más relevantes:

- Actualizar los datos y la información publicada en la página institucional y plataformas oficiales de la Secretaría del Bienestar, en base al “Informe Anual sobre la Situación de la Pobreza y Rezago Social”.
- La inversión ejercida en las ZAP urbanas es menor a los establecido en los lineamientos del FAIS, por lo que es pertinente considerar una aplicación de al menos el 30% de inversión.
- Tanto el Municipio de Balancán como otras demarcaciones territoriales, enfrentan restricciones en su cobertura, financiamiento y recursos económicos para lograr sus metas, lo que hace indispensable explorar opciones adicionales como fuentes de financiamiento complementario.
- Revisar y dar seguimiento a la MIR federal de este fondo FAISMUN, con la finalidad de obtener información más precisa sobre los avances de los Indicadores estratégicos (Fin y Propósito) y de gestión (Componentes y Actividades).
- Se requiere una actualización continua y una mayor capacitación de los servidores públicos en las Unidades Responsables y áreas de gestión, para fortalecer las tareas de diseño y construcción de Indicadores y sus Matrices de Indicadores para Resultados.



## Información Estadística

Año	Número de Proyectos	Monto Total comprometido
<b>2024</b>	<b>83</b>	<b>\$ 120'562,239.09</b>



CALLE PODER JUDICIAL FEDERAL No. 36  
TABASCO 2000 VILLAHERMOSA,  
TABASCO  
CP. 86035

## Fortalezas, Oportunidades, Debilidades, Amenazas (FODA)

### a) Fortalezas

- Para la gestión y evaluación del desempeño de este Fondo FAISMUN, la Unidad Responsable ha elaborado de manera adecuada el Árbol de Problemas, Árbol de Objetivos y la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR), lo cual ha permitido un manejo y aplicación eficientes de los recursos para resolver las distintas problemáticas y necesidades de esta demarcación.
- Una fortaleza más observada es el cumplimiento en tiempo y forma de las Reglas de Operación del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal (FAISMUN) aplicados a los diversos proyectos para Mejoramiento de la Infraestructura cultural, Mejoramiento para la Infraestructura de Agua Potable, Vivienda, Mejoramiento de la Infraestructura para Drenaje y Alcantarillado, Mejoramiento de la Infraestructura Deportiva y Recreativa y Urbanización.
- Respecto a los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) de la Agenda 2030, se observa una alineación progresiva hacia los Planes Municipal, Estatal y Nacional de Desarrollo, permitiendo a futuro una vinculación directa con estos ODS.
- Se observa un cumplimiento estricto de los lineamientos definidos para la gestión, asignación y la aplicación de los recursos del FAISMUN a los diversos proyectos y programas, en específico a obras sociales y de infraestructura en beneficio de la población del Municipio de Balancán.
- Bajo un enfoque de Gobierno Abierto, el Municipio de Balancán dispone de una página electrónica oficial, con vínculos y contactos de transparencia, en el cual se pueden constatar los informes trimestrales que reportan los aspectos más relevantes sobre la inversión y ejecución de los recursos como los que derivan de este Fondo FAISMUN.



CALLE PODER JUDICIAL FEDERAL No. 36  
TABASCO 2000 VILLAHERMOSA,  
TABASCO  
CP. 86035

- El Municipio de Balancán cuenta con documentación donde se establecen las causas, efectos y cuantificación de las necesidades, la identificación de la ubicación territorial donde se presentan las necesidades.
- La distribución de las aportaciones a las comunidades cuenta con normativas estandarizadas que son de conocimiento por las unidades responsables.
- El municipio de Balancán cuenta con los mecanismos requeridos para la planeación de los proyectos financiados con los recursos del FAISMUN.
- Las transferencias de las aportaciones se hacen en tiempo y forma de acuerdo con el calendario del MIDS por lo que están actualizados y permiten la verificación de los recursos.
- El Municipio de Balancán valora los comités de participación social para dar seguimiento del ejercicio de las aportaciones a proyectos de inversión social para las localidades beneficiadas.

### Oportunidades

- El crecimiento de la población y sus necesidades, así como la dinámica socioeconómica cada vez más prometedora, junto al deterioro y obsolescencia de la infraestructura municipal, generan oportunidades de desarrollo presentes y futuras sobre proyectos y obras encaminadas al mejoramiento, mantenimiento y creación de mayor infraestructura urbana y rural.
- El financiamiento del FAISMUN, mantiene de manera continua su vigencia; sin embargo, sobre este mismo fondo y otros, aún existen diferentes fuentes de financiamiento estatales, regionales, federales e internacionales para el mejoramiento y ampliación de la infraestructura urbana y rural.
- La UR deberá destinar al menos el 30% de la inversión en las zonas ZAP urbana, para cumplir con los lineamientos del FAISMUN.



CALLE PODER JUDICIAL FEDERAL No. 36  
TABASCO 2000 VILLAHERMOSA,  
TABASCO  
CP. 86035

- Dedicar atención a la población vulnerable, incluyendo a aquellos en situación de pobreza extrema, indígena y afromexicana.
- Dar un mejor seguimiento a los indicadores estratégicos (Fin y Propósito) de la MIR federal del FAISMUN.
- **Debilidades**
- La Unidad Responsable ha realizado trabajos y esfuerzos valiosos, pero aún con oportunidades, en el diseño y construcción de las MIR que comprenden los distintos programas presupuestarios con financiamiento del FAISMUN. Estas oportunidades se hayan en las Fichas Técnicas y en las metas de los mismos Indicadores. Lo anterior limita la buena apreciación de los logros y resultados tangibles que se observan en su desempeño; esto podría conducir a una toma de decisiones más optima y efectiva.
- Aunque la Unidad Responsable del Pp. K004 Urbanización realiza esfuerzos para mejorar los mecanismos y sistemas de información sobre la rendición de cuentas, a través de informes periódicos, transparencia en las plataformas federales y en la página electrónica municipal, sus resultados y desempeño son parciales. Lo anterior limita la apreciación y evaluación de la mayor parte del buen desempeño y logros alcanzados con el Plan Municipal de Desarrollo y de sus programas de acción.
- La mayoría de la documentación esta actualizada pero falta definir en otros el plazo para la actualización y revisión de la documentación.
- Falta de información sobre la incidencia de los proyectos y actualización de datos en base al Informe Anual sobre la situación de la pobreza y rezago social.
- El Ayuntamiento de Balancán tiene muy poca información sobre la MIR Federal, por lo que se necesita mayor seguimiento para cumplir con los objetivos del FAISMUN.
- El programa no cuenta con resultados anteriores que permitan una interpretación de resultados completa que ayude a contrastar ejercicios pasados con el evaluado.



CALLE PODER JUDICIAL FEDERAL No. 36  
TABASCO 2000 VILLAHERMOSA,  
TABASCO  
CP. 86035

## Amenazas

- La falta del trabajo coordinado y la comunicación efectiva entre las áreas y departamentos involucrados en la gestión y ejercicio de este fondo pueden dificultar el flujo de información y de experiencias para el diseño, construcción y seguimiento de indicadores de resultados.
- La ausencia de un programa de capacitación y actualización de los servidores públicos y personal involucrado en la gestión, manejo y aplicación de los recursos, programas y proyectos impedirá la generación de información, resultados y hallazgos más evidentes que optimicen el seguimiento y la mejora oportuna sobre elementos sustanciales como los indicadores.
- Las definiciones imprecisas de metas de cualquier programa presupuestario orientado hacia resultados, impedirá la evaluación de los logros y el progreso en sus objetivos, pudiendo resultar en una reducción de los recursos asignados a infraestructura social para el municipio.
- Falta de otras fuentes de financiamiento para complementar el FAISMUN, tales como recursos municipales, recursos estatales y otros recursos federales.
- El manual de procedimientos del Ayuntamiento de Balancán necesita una actualización para conocer mejor los procedimientos por cada UR.
- Aunque el avance de los indicadores de gestión (Componentes y Actividades) de la MIR federal tiene un avance destacado, se necesita tener más información sobre la meta para comparar el avance de estos.
- La distribución de las aportaciones a las comunidades cuenta con normativas estandarizadas que son de conocimiento por las unidades responsables.
- El municipio de Balancán cuenta con los mecanismos requeridos para la planeación de los proyectos financiados con los recursos del FAISMUN.



- Las transferencias de las aportaciones se hacen en tiempo y forma de acuerdo con el calendario del MIDS por lo que están actualizados y permiten la verificación de los recursos.
- El Municipio de Balancán valora los comités de participación social para dar seguimiento del ejercicio de las aportaciones a proyectos de inversión social para las localidades beneficiadas.

**b) Oportunidades**

- El crecimiento de la población y sus necesidades, así como la dinámica socioeconómica cada vez más prometedora, junto al deterioro y obsolescencia de la infraestructura municipal, generan oportunidades de desarrollo presentes y futuras sobre proyectos y obras encaminadas al mejoramiento, mantenimiento y creación de mayor infraestructura urbana y rural.
- El financiamiento del FAISMUN, mantiene de manera continua su vigencia; sin embargo, sobre este mismo fondo y otros, aún existen diferentes fuentes de financiamiento estatales, regionales, federales e internacionales para el mejoramiento y ampliación de la infraestructura urbana y rural.
- La UR deberá destinar al menos el 30% de la inversión en las zonas ZAP urbana, para cumplir con los lineamientos del FAISMUN.
- Dedicar atención a la población vulnerable, incluyendo a aquellos en situación de pobreza extrema, indígena y afromexicana.
- Dar un mejor seguimiento a los indicadores estratégicos (Fin y Propósito) de la MIR federal del FAISMUN.



### c) Debilidades

- La Unidad Responsable ha realizado trabajos y esfuerzos valiosos, pero aún con oportunidades, en el diseño y construcción de las MIR que comprenden los distintos programas presupuestarios con financiamiento del FAISMUN. Estas oportunidades se hayan en las Fichas Técnicas y en las metas de los mismos Indicadores. Lo anterior limita la buena apreciación de los logros y resultados tangibles que se observan en su desempeño; esto podría conducir a una toma de decisiones más optima y efectiva.
- Aunque la Unidad Responsable del Pp. K004 Urbanización realiza esfuerzos para mejorar los mecanismos y sistemas de información sobre la rendición de cuentas, a través de informes periódicos, transparencia en las plataformas federales y en la página electrónica municipal, sus resultados y desempeño son parciales. Lo anterior limita la apreciación y evaluación de la mayor parte del buen desempeño y logros alcanzados con el Plan Municipal de Desarrollo y de sus programas de acción.
- La mayoría de la documentación esta actualizada pero falta definir en otros el plazo para la actualización y revisión de la documentación.
- Falta de información sobre la incidencia de los proyectos y actualización de datos en base al Informe Anual sobre la situación de la pobreza y rezago social.
- El Ayuntamiento de Balancán tiene muy poca información sobre la MIR Federal, por lo que se necesita mayor seguimiento para cumplir con los objetivos del FAISMUN.
- El programa no cuenta con resultados anteriores que permitan una interpretación de resultados completa que ayude a contrastar ejercicios pasados con el evaluado.

### d) Amenazas

- La falta del trabajo coordinado y la comunicación efectiva entre las áreas y departamentos involucrados en la gestión y ejercicio de este fondo pueden dificultar el flujo de información y de experiencias para el diseño, construcción y seguimiento de indicadores de resultados.



CALLE PODER JUDICIAL FEDERAL No. 36  
TABASCO 2000 VILLAHERMOSA,  
TABASCO  
CP. 86035

- La ausencia de un programa de capacitación y actualización de los servidores públicos y personal involucrado en la gestión, manejo y aplicación de los recursos, programas y proyectos impedirá la generación de información, resultados y hallazgos más evidentes que optimicen el seguimiento y la mejora oportuna sobre elementos sustanciales como los indicadores.
- Las definiciones imprecisas de metas de cualquier programa presupuestario orientado hacia resultados, impedirá la evaluación de los logros y el progreso en sus objetivos, pudiendo resultar en una reducción de los recursos asignados a infraestructura social para el municipio.
- Falta de otras fuentes de financiamiento para complementar el FAISMUN, tales como recursos municipales, recursos estatales y otros recursos federales.
- El manual de procedimientos del Ayuntamiento de Balancán necesita una actualización para conocer mejor los procedimientos por cada UR.
- Aunque el avance de los indicadores de gestión (Componentes y Actividades) de la MIR federal tiene un avance destacado, se necesita tener más información sobre la meta para comparar el avance de estos.

### Síntesis de la Conclusión General

El Ayuntamiento Balancán conoce las necesidades y demandas de la población del municipio, el tema de la infraestructura es fundamental ya que contribuye a la atención de la demanda y mejora de los servicios municipales proporcionados. Para poder atender estas demandas, los programas presupuestarios y sus respectivos proyectos diseñados para tal fin se apoyan en los recursos y financiamiento proporcionados por el Fondo de aportación para la Infraestructura Social Municipal (FAISMUN).



- Considerando los Términos de Referencia (TdR) de la Evaluación Consistencia y Resultados proporcionados por el CONEVAL, actualizados a 2024, así como el PAEM Balancán para este Fondo FAIS, operado con recursos del Fondo de aportación para la Infraestructura Social Municipal (FAISMUN). Se atiende cada uno de los apartados previstos. En este sentido, los apartados evaluados obtuvieron una evaluación global favorables acorde a los TdR definidos en el PAEM. Así el Municipio de Balancán, puede mejorar los instrumentos de planeación con respecto a sus metodologías para toma de decisión en materia de infraestructura social y así contribuir con beneficios a los ciudadanos y localidades del municipio.
- Las aportaciones del FAISMUN al municipio de Balancán inciden en el bienestar de la población, el combate a la pobreza y el desarrollo humano, fomentando un mejor nivel de vida a los habitantes de las localidades beneficiadas.
- Los Programas presupuestario y proyectos vinculados a este fondo FAISMUN, se encuentra convenientemente alineado con los objetivos, estrategias y líneas de acción del PMD 2021-2024.
- La metodología de Marco Lógico fue utilizada y aplicada de forma correcta en el diseño y construcción de las MIR; sin embargo, fueron detectadas áreas de oportunidades importantes para su actualización y mejora.
- Las evaluaciones externas realizadas con anterioridad a este programa presupuestario permitieron conocer los Aspectos Susceptibles de Mejora y recomendaciones las cuales han sido atendidas en su totalidad atendiendo en gran medida cada uno de los rubros particulares señalados; sin embargo, es necesario formalizar y estandarizar los lineamientos que han servido de apoyo.



## Principales Problemáticas y Acciones de Mejora

### a) Problemáticas

- El Plan Municipal de Desarrollo 2021-2024 del Municipio de Balancán muestra algunas oportunidades de vinculación directa con la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, aunque implícitamente existen elementos de correlación valiosos, aún resulta mejorable y perfectible. Algunas de las metas globales que resultan atendidas de manera parcial o insípiente son el crecimiento sustentable, prosperidad energética con cuidado al medio ambiente, así como la seguridad, la paz y la igualdad de género. Por otro lado, y como consecuencia de esta problemática detectada y atendida con proyección a futuro, se pueden verificar en este mismo Plan Municipal de Desarrollo, en sus Ejes Rectores, la existencia de elementos sustanciales para una vinculación más directa con los Objetivos de Desarrollo Sostenible planteados en esta misma Agenda 2030.
- Por otro lado, se observa que la Unidad Responsable advierte y requiere atención sobre áreas de oportunidad en la sistematización la información, por lo que resulta difícil cuantificar las variables de los indicadores de resultados y esto impide una evaluación más precisa sobre los logros y sus metas. Es necesario, avanzar en el desarrollo e implementación de un sistema de información estadística. Sin embargo, es valorable verificar que los indicadores fueron construidos bajo una justificación apegada a la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) porque cubren los niveles Fin, Propósito, Componentes y Actividades; aunque todavía se observan inconsistencias menores en términos de diseño, ya que algunos elementos no están completamente bien definidos. y esto genera una falta de coherencia, resultando en un problema de medición o verificación con respecto al cumplimiento del programa presupuestario.



CALLE PODER JUDICIAL FEDERAL No. 36  
TABASCO 2000 VILLAHERMOSA,  
TABASCO  
CP. 86035

- Al momento de realizar esta evaluación, se sigue trabajando en los mecanismos y estrategias para publicar y socializar los instrumentos requeridos que se han utilizado e implementado para la atención de las recomendaciones de los Aspectos Susceptibles de Mejora, lo cual ha derivado en mejoras en la actualizada y a futuro. No obstante, la UR ha dado seguimiento a las recomendaciones dadas en el FODA referentes o relacionadas con la inversión del FAISMUN en un 100%, cabe destacar que estas recomendaciones vienen de la Evaluaciones de Desempeño de los Resultados de la Inversión del FAISMUN para el ejercicio fiscal 2023 de este municipio de Balancán. En este mismo sentido, la UR ha dado seguimiento a casi la totalidad de las recomendaciones dadas en las Evaluaciones previas.

**b) Aspectos Susceptibles de Mejora**

- Capacitar a los servidores públicos, personal de la Unidad Responsable y a todos los involucrados en el ejercicio y aplicación de este Fondo FAISMUN, sobre metodología, conocimiento, diseño, construcción y medidas para indicadores, desde la etapa de diseño y gestión hasta la de obtención de resultados.
- Aplicar rigurosamente la Metodología de Marco Lógico (MML) en la actualización y mejora de las respectivas MIR, aplicando etapas de revisión por personal y consultores expertos, corrigiendo y adecuando de manera oportuna lo necesario.
- Definir lineamientos más específicos, así como sistematizar y estandarizar mecanismos, herramientas y sistemas de información para un mejor seguimiento y control sobre este Recurso, sus programas presupuestarios y sus respectivos proyectos; con la finalidad de determinar la operación del sistema y sus mecanismos de transparencia, ejecución, seguimiento y evaluación.



CALLE PODER JUDICIAL FEDERAL No. 36  
TABASCO 2000 VILLAHERMOSA,  
TABASCO  
CP. 86035

- Sentar las bases para construir y diseñar a futuro los mecanismos y herramientas esenciales que permitan sistematizar electrónicamente, de manera integral y complementaria, toda la información y datos asociadas a los indicadores de desempeño del Gobierno Municipal de Balancán; con el objetivo de disponer en repositorios electrónicos institucionales, de toda la información necesaria para la gestión, monitoreo, toma de decisiones y evaluaciones de desempeño de este fondo y su vinculación con los distintos Programas presupuestarios.
- Desarrollar un Programa Integral de Acción para la atención de acciones susceptibles de mejora, estableciendo tiempos de ejecución y determinando entregables.



CALLE PODER JUDICIAL FEDERAL No. 36  
TABASCO 2000 VILLAHERMOSA,  
TABASCO  
CP. 86035

## Índice

Resumen Ejecutivo.....	A
Índice.....	J
Glosario .....	a
Siglas y Acrónimos .....	e
Introducción .....	1
Respuesta a las 20 Preguntas del Instrumento de Evaluación .....	2
I.    Características del Fondo .....	2
II.   Contribución y Destino.....	8
III.  Gestión y operación.....	16
IV.  Generación de información y rendición de cuentas.....	26
V.  Orientación y medición de resultados .....	36
Análisis de Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas (FODA) y Recomendaciones del FAISMUN.....	47
Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas (FODA).....	47
Recomendaciones .....	48
Conclusiones .....	49
Referencias.....	51
Anexos.....	53



## Índice de Tablas

Tabla 1. Proyectos de inversión social realizadas por los Pp. en el Ejercicio fiscal 2024.....	5
Tabla 2. Zona de Atención Prioritaria (ZAP) Urbana del Municipio de Balancán.....	7
Tabla 3. Indicadores de carencias sociales en el municipio de Balancán .....	9
Tabla 4. “Capacitaciones realizadas por los servidores públicos involucrados en la..... Operación del FAISMUN”.....	23
Tabla 5. Componentes del Sistema de Formato Único (SFU) .....	29
Tabla 6. Presupuesto del FAISMUN en 2024 .....	53
Tabla 7. Presupuesto del FAISMUN en 2024 por tipo de proyecto desagregado por rubro de gasto.....	53
Tabla 8. Presupuesto del FAISMUN en 2024 por incidencia.....	53
Tabla 9. Desagregación por focalización y sexo del FAISMUN en 2024 .....	53
Tabla 10. Fuentes de financiamiento concurrentes durante el 2024 .....	54
Tabla 10. Porcentaje de participación en concurrencia por fuente de financiamiento y por proyecto en 2024 .....	54
Tabla 11. Tabla general y diagrama de flujo de procesos.....	56
Tabla 12. Resultados de los indicadores estratégicos y de gestión del FAISMUN 2024.....	57
Tabla 13. Análisis FODA y recomendaciones del FAISMUN .....	89



## Glosario

Análisis de gabinete <sup>1</sup>	Conjunto de actividades que involucra el acopio, la organización y la valoración de información concentrada en registros administrativos, documentos normativos, bases de datos, evaluaciones internas y/o externas y documentación pública.
Buenas prácticas <sup>2</sup>	Aquellas iniciativas innovadoras, que sean replicables, sostenibles en el tiempo y que han permitido mejorar y fortalecer la capacidad de gestión de los fondos.
Cuellos de botella <sup>3</sup>	Aquellas prácticas, procedimientos, actividades y/o trámites que obstaculizan procesos o actividades de las que depende el fondo para alcanzar sus objetivos.
Diagnóstico <sup>4</sup>	Documento de análisis que busca identificar el problema que se pretende resolver y detallar sus características relevantes, y de cuyos resultados se obtienen propuestas de atención.
Evaluación <sup>5</sup>	Ánálisis sistemático y objetivo de los programas presupuestarios y las

<sup>1</sup> Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL) (s.f.). Guía para la evaluación de los fondos que integran el Ramo General 33. Disponible en: [https://www.coneval.org.mx/Evaluacion/ERG33/Documents/Guia\\_Eval\\_FAF\\_RG33.pdf](https://www.coneval.org.mx/Evaluacion/ERG33/Documents/Guia_Eval_FAF_RG33.pdf).

<sup>2</sup> Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) (2013). Informe Final de la Evaluación de los Procesos del Programa Presupuestario E003: "Administración de los Fondos Federales y Valores en Propiedad y/o Custodia del Gobierno Federal. Disponible en: <https://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/work/models/PTP/SED/Evaluaciones/CHPF2013/06e003ep13.pdf>

<sup>3</sup> Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL) (2017). Modelo de Términos de Referencia para la evaluación de procesos. Disponible en: [https://www.coneval.org.mx/Evaluacion/MDE/Documents/TDR\\_Procesos.pdf](https://www.coneval.org.mx/Evaluacion/MDE/Documents/TDR_Procesos.pdf).

<sup>4</sup> Secretaría de Desarrollo Social (SEDESOL) (mayo de 2009). LINEAMIENTOS generales para la elaboración de diagnósticos de cuyos resultados se obtienen propuestas de atención de Programas de Desarrollo Social. Disponible en: [https://dof.gob.mx/nota\\_detalle.php?codigo=5089652&fecha=07/05/2009#:~:text=%C2%B7%20Diagn%C3%B3stico%3A%20El%20documento%20de%20an%C3%A1lisis,se%20obtienen%20Propuestas%20de%20Atenc%C3%ADn](https://dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5089652&fecha=07/05/2009#:~:text=%C2%B7%20Diagn%C3%B3stico%3A%20El%20documento%20de%20an%C3%A1lisis,se%20obtienen%20Propuestas%20de%20Atenc%C3%ADn).

<sup>5</sup> Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL) (marzo 2021.). programa anual de Evaluación de los Programas Presupuestarios y Políticas Públicas de la Administración Pública Federal para el Ejercicio Fiscal 2021. Disponible en: [https://www.coneval.org.mx/EvaluacionDS/Normatividad/Documents/PAE\\_2024.pdf](https://www.coneval.org.mx/EvaluacionDS/Normatividad/Documents/PAE_2024.pdf).



	políticas públicas, que tiene como finalidad determinar la pertinencia y el logro de sus objetivos y metas, así como su eficiencia, eficacia, calidad, resultados, impacto y sostenibilidad, en función del tipo de evaluación realizada.
Catálogo FAIS <sup>6</sup>	Listado de proyectos de infraestructura social básica y acciones sociales básicas que se pueden llevar a cabo con recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social, en sus dos componentes, FISE y FAISMUN, identificando la incidencia de estos en los indicadores de carencias sociales que define el CONEVAL para la medición multidimensional de la pobreza y del rezago social.
Guía del Sistema de Recursos Federales Transferidos de la SHCP (SRFT) <sup>7</sup>	Guía de criterios para el reporte del ejercicio, destino y resultados de los recursos federales transferidos emitida por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.
Indicador estratégico <sup>8</sup>	Un indicador es estratégico cuando: mide el grado de cumplimiento de los objetivos de las políticas públicas y de los programas presupuestarios; contribuye a corregir o fortalecer las estrategias y la orientación de los recursos; incluye a los indicadores de Fin, Propósito y aquellos de Componentes que consideran subsidios, bienes y/o servicios que impactan directamente a la población o área de enfoque; e impacta de manera directa en la población o área de enfoque.
Indicador de gestión <sup>9</sup>	Un indicador es de gestión cuando: miden el avance y logro en procesos y actividades, es decir, sobre la forma en que los bienes y/o servicios públicos son generados y entregados; incluye los indicadores de Actividades y aquellos de Componentes que entregan bienes y/o

<sup>6</sup> Secretaría de Bienestar (febrero de 2024). ACUERDO por el que se emiten los Lineamientos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social. Disponible en: [https://dof.gob.mx/nota\\_detalle.php?codigo=5717250&fecha=19/02/2024#gsc.tab=0](https://dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5717250&fecha=19/02/2024#gsc.tab=0)

<sup>7</sup> Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) (abril de 2013). LINEAMIENTOS para informar sobre los recursos federales transferidos a las entidades federativas, municipios y demarcaciones territoriales del Distrito Federal, y de operación de los recursos del Ramo General 33. Disponible en: [https://dof.gob.mx/nota\\_detalle.php?codigo=5297066&fecha=25/04/2013#gsc.tab=0](https://dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5297066&fecha=25/04/2013#gsc.tab=0)

<sup>8</sup> Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) (s.f.). Guía para el diseño de indicadores estratégicas. Disponible en: [https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/154446/Guia\\_Indicadores.pdf](https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/154446/Guia_Indicadores.pdf).

<sup>9</sup> Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) (s.f.). Guía para el diseño de indicadores estratégicas. Disponible en: [https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/154446/Guia\\_Indicadores.pdf](https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/154446/Guia_Indicadores.pdf).



	servicios para ser utilizados por otras instancias.
Meta <sup>10</sup>	Objetivo cuantitativo que se pretende alcanzar en un periodo determinado.
Sistema de Recursos Federales Transferidos de la SHCP (SRFT) <sup>11</sup>	Aplicación electrónica para reportar la información sobre el ejercicio, destino, resultados obtenidos de la evaluación de los recursos federales transferidos, al cual hace referencia el artículo 85 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.
Matriz de Indicadores para Resultados <sup>12</sup>	Resumen de un programa en una estructura de una matriz de cuatro filas por cuatro columnas mediante la cual se describe el fin, el propósito, los componentes y las actividades, así como los indicadores, los medios de verificación y supuestos para cada uno de los objetivos.
Matriz de Inversión para el Desarrollo Social <sup>13</sup>	Instrumento digital utilizado por los gobiernos locales para reportar la planeación de proyectos de obras y acciones con recursos del FAIS conforme al proceso y mecanismos establecidos en el Manual de operación MIDS e identificar la incidencia de los proyectos que realicen los gobiernos locales en los indicadores de situación de pobreza y rezago social.
Recomendaciones <sup>14</sup>	Sugerencias emitidas por el equipo evaluador derivadas de los hallazgos, debilidades, oportunidades y amenazas identificados en

<sup>10</sup> Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL) (2013). *Guía para la Elaboración de la Matriz de Indicadores para Resultados.* Disponible en: <https://www.coneval.org.mx/informes/Coordinacion/Publicaciones%20oficiales/GUIA PARA LA ELABORACION DE MATRIZ DE INDICADORES.pdf>.

<sup>11</sup> Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) (abril de 2013). *LINEAMIENTOS para informar sobre los recursos federales transferidos a las entidades federativas, municipios y demarcaciones territoriales del Distrito Federal, y de operación de los recursos del Ramo General* 33. Disponible en: [https://dof.gob.mx/nota\\_detalle.php?codigo=5297066&fecha=25/04/2013](https://dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5297066&fecha=25/04/2013).

<sup>12</sup> Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL) (2013). *Guía para la Elaboración de la Matriz de Indicadores para Resultados.* Disponible en: <https://www.coneval.org.mx/informes/Coordinacion/Publicaciones%20oficiales/GUIA PARA LA ELABORACION DE MATRIZ DE INDICADORES.pdf>.

<sup>13</sup> Secretaría de Bienestar (febrero de 2024). ACUERDO por el que se emiten los Lineamientos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social. Disponible en: [https://dof.gob.mx/nota\\_detalle.php?codigo=5717250&fecha=19/02/2024#gsc.tab=0](https://dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5717250&fecha=19/02/2024#gsc.tab=0)

<sup>14</sup> Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL 2017). *Modelo de Términos de Referencia para la evaluación de procesos.* Disponible en: [https://www.coneval.org.mx/Evaluacion/MDE/Documents/TDR\\_Procesos.pdf](https://www.coneval.org.mx/Evaluacion/MDE/Documents/TDR_Procesos.pdf).



	evaluaciones externas, cuyo propósito es contribuir a la mejora.
Trabajo de campo <sup>15</sup>	Estrategia de levantamiento de información mediante técnicas cualitativas como la observación directa, entrevistas estructuradas y semiestructuradas, grupos focales y la aplicación de cuestionarios, entre otros instrumentos que el equipo evaluador considere, sin descartar técnicas de análisis cuantitativo.

---

<sup>15</sup> Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL 2017). Modelo de Términos de Referencia para la evaluación de procesos. Disponible en: [https://www.coneval.org.mx/Evaluacion/MDE/Documents/TDR\\_Procesos.pdf](https://www.coneval.org.mx/Evaluacion/MDE/Documents/TDR_Procesos.pdf).



CALLE PODER JUDICIAL FEDERAL No. 36  
TABASCO 2000 VILLAHERMOSA,  
TABASCO  
CP. 86035

## Siglas y Acrónimos

Bienestar	Secretaría de Bienestar
CEE	Consejo Estatal de Evaluación del Estado de Tabasco
FAIS	Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social
FISE	Fondo de Infraestructura Social para las Entidades
FAISMUN	Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal
LCF	Ley de Coordinación Fiscal
LGCG	Ley General de Contabilidad Gubernamental
LFPRH	Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria
PAEM	Programa Anual de Evaluación Municipal
Pp	Programa Presupuestario
MIR	Matriz de Indicadores para Resultados
MIDS	Matriz de Inversión para el Desarrollo Social
SRFT	Sistema de Recursos Federales Transferidos de la SHCP
UEDM	Unidad de Evaluación del Desempeño Municipal



## Introducción

El informe de la Evaluación Específica de desempeño del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social, derivada del Programa Anual de Evaluación Específica de desempeño del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social, componente Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FAISMUN) del Ayuntamiento de Balancán, correspondiente al Ejercicio Fiscal 2024, se lleva a cabo con fundamento en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, el cual establece:

“Los recursos económicos de que dispongan la Federación, las entidades federativas, los Municipios y las demarcaciones territoriales de la Ciudad de México, se administrarán con eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez para satisfacer los objetivos a los que están destinados.”

En ese sentido se encuentran la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco, Artículo 76, La Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria de Tabasco y sus municipios, Ley de Coordinación Fiscal y Ley General de Contabilidad Gubernamental.

La Evaluación específica de desempeño se centra en los temas señalados en los Términos de Referencia (TdR) del año 2025 del municipio de Balancán; en particular tiene como objetivo evaluar el desempeño del FAISMUN en su componente Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal, con la finalidad de mejorar la gestión, la operación, los resultados y la rendición de cuentas.

El presente documento contiene el informe final de la Evaluación estratégica con trabajo de gabinete, el cual implicó organizar, revisar y valorar la información del FAISMUN proporcionado por las Unidades Responsables a través de la Unidad de Evaluación de Desempeño Municipal, el cual contiene las respuestas a las 20 preguntas del instrumento de evaluación divididas en cuatro apartados: Contribución y Destino; Gestión y Operación, Generación de Información y Rendición de Cuentas y Orientación y Medición de Resultados.



## Respuesta a las 20 Preguntas del Instrumento de Evaluación

### I. Características del Fondo

#### Descripción del Problema

Datos Generales					
Ente Público Evaluado	Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales	Tipo de Evaluación	Especifica de desempeño	Periodo para Evaluar	2024

#### Datos generales del Programa Presupuestario

Nombre del Programa	Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal		
Clave	FAISMUN		
Modalidad	K – Proyectos de Inversión		
Unidad Administrativa Responsable	Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales		
Presupuesto	Aprobado	Modificado	Comprometido
2024	\$ 122'459,979.00	\$ 120'924,309.00	\$120'562,239.09
intereses 2024	\$ 0.00	\$ 889,340.91	\$858,940.05
Cobertura Territorial	Municipio de Balancán, Tabasco		
Fecha de Inicio de Vigencia del Programa	1 de enero al 31 de diciembre de 2024		
Objetivo del Programa	El financiamiento de obras y acciones sociales básicas que beneficien directamente a sectores de población en condiciones de rezago social y pobreza extrema.		

En el Artículo 25 del Capítulo 5 federales, como recursos que la Federación transfiere a las haciendas públicas de los Estados, y en su caso, de los Municipios, condicionando su gasto a la consecución y cumplimientos de los objetivos que para cada tipo de aportación establece esta ley, para el siguiente Fondo: “Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social”.



El Artículo 33 de la LCF señala que las aportaciones federales con cargo al FAIS que reciban los Estados y Municipios, se destinarán exclusivamente al financiamiento de obras, acciones sociales básicas y a inversiones que beneficien directamente a los sectores de su población que se encuentren en rezago social y pobreza extrema, bajo los siguientes rubros:

- Vivienda
- Mejoramiento para la Infraestructura de Agua Potable
- Mejoramiento de la Infraestructura para Drenaje y Alcantarillado
- Urbanización
- Mejoramiento de la Infraestructura Deportiva y Recreativa
- Mejoramiento de la Infraestructura cultural

De los lineamientos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social en su título primero nos muestra el objeto de este fondo el cual es: normar los mecanismos, procedimientos, responsabilidades y plazos que deben observar los gobiernos de las entidades federativas, municipios y demarcaciones territoriales para la eficaz y eficiente planeación, operación y seguimiento del FAIS, en sus dos componentes, Fondo de Infraestructura Social para las Entidades (FISE) y Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal (FAISMUN).

La población objetivo del FAIS conforme a lo señalado en el Artículo 33 de la LCF se tiene que los recursos deberán beneficiar directamente a población en pobreza extrema, localidades con alto o muy alto grado de rezago social conforme a lo previsto en la LGDS y en las ZAP urbanas y rurales.

### **Clasificación de los proyectos del FAIS**

Los recursos del FAIS se orientarán a la realización de proyectos conforme a la siguiente clasificación:

- a) Directa: Proyectos de infraestructura social básica que contribuyan de manera inmediata a mejorar alguna de las carencias sociales relacionadas con la pobreza.



CALLE PODER JUDICIAL FEDERAL No. 36  
TABASCO 2000 VILLAHERMOSA,  
TABASCO  
CP. 86035

- b) Complementaria: Proyectos de infraestructura social básica asociados a los proyectos de contribución directa y que son necesarios para la realización de estos.

### Rubros generales del FAIS

El numeral 2.2 de los mencionados Lineamientos FAIS, contempla que, durante el proceso de planeación; los gobiernos locales deberán priorizar los proyectos del catálogo FAIS, conforme al presente Manual de operación de la Matriz de Inversión para el Desarrollo Social (MIDS).

De acuerdo con los rubros mencionados anteriormente el Ayuntamiento de Balancán, bajo los Programa presupuestarios F014 Vivienda, K002 Mejoramiento para la Infraestructura de Agua Potable, K003 Mejoramiento de la Infraestructura para Drenaje y Alcantarillado, K004 Urbanización, K020 Mejoramiento de la Infraestructura cultural, K021 Mejoramiento de la Infraestructura Deportiva y Recreativa, M001 Actividades de Apoyo Administrativo; realizaron proyectos en beneficios de la población del municipio, las cuales se muestran en el Tabla 1.

Tabla 1. Proyectos de inversión social realizadas por los Pp. en el Ejercicio fiscal 2024

PROYECTOS
F014 Vivienda
REHABILITACIÓN DE TECHO FIRME DE VIVIENDA EN BALANCÁN LOCALIDAD FRANCISCO I. MADERO 1RA.
REHABILITACIÓN DE TECHO FIRME DE VIVIENDA EN BALANCÁN LOCALIDAD ARROYO EL TRIUNFO 1RA
REHABILITACIÓN DE TECHO FIRME DE VIVIENDA EN BALANCÁN LOCALIDAD FRANCISCO VILLA
REHABILITACIÓN DE TECHO FIRME DE VIVIENDA EN BALANCÁN LOCALIDAD AGRICULTORES DEL NORTE 1RA.
REHABILITACIÓN DE TECHO FIRME DE VIVIENDA EN BALANCÁN LOCALIDAD EL BARI
REHABILITACIÓN DE TECHO FIRME DE VIVIENDA EN BALANCÁN LOCALIDAD EL ÁGUILA
REHABILITACIÓN DE TECHO FIRME DE VIVIENDA EN BALANCÁN LOCALIDAD ADOLFO LÓPEZ MATEOS
REHABILITACIÓN DE TECHO FIRME DE VIVIENDA EN BALANCÁN LOCALIDAD TARIMAS
REHABILITACIÓN DE TECHO FIRME DE VIVIENDA EN BALANCÁN LOCALIDAD SANTA CRUZ
REHABILITACIÓN DE TECHO FIRME DE VIVIENDA EN BALANCÁN LOCALIDAD LA POZA HULERIA
REHABILITACIÓN DE TECHO FIRME DE VIVIENDA EN BALANCÁN LOCALIDAD LA HULERIA
REHABILITACIÓN DE TECHO FIRME DE VIVIENDA EN BALANCÁN LOCALIDAD EL FAUSTINO
REHABILITACIÓN DE TECHO FIRME DE VIVIENDA EN BALANCÁN LOCALIDAD CAMPO ALTO
REHABILITACIÓN DE TECHO FIRME DE VIVIENDA EN BALANCÁN LOCALIDAD PANTOJA
REHABILITACIÓN DE TECHO FIRME DE VIVIENDA EN BALANCÁN CIUDAD BALANCÁN
REHABILITACIÓN DE TECHO FIRME DE VIVIENDA EN BALANCÁN LOCALIDAD VILLA EL TRIUNFO
CONSTRUCCIÓN DE CUARTO PARA BAÑO EN BALANCÁN LOCALIDAD EL CHAMIZAL
CONSTRUCCIÓN DE CUARTO PARA BAÑO EN BALANCÁN LOCALIDAD LOS CENOTES
CONSTRUCCIÓN DE CUARTO PARA BAÑO EN BALANCÁN LOCALIDAD ARROYO EL TRIUNFO 2DA. SECC.



CONSTRUCCIÓN DE CUARTO PARA BAÑO EN BALANCAN LOCALIDAD ZACATECAS

CONSTRUCCIÓN DE CUARTO PARA BAÑO EN BALANCAN LOCALIDAD LEONA VICARIO

CONSTRUCCIÓN DE CUARTO PARA BAÑO EN BALANCAN LOCALIDAD CARLOS A. MADRAZO BECERRA

CONSTRUCCIÓN DE CUARTO PARA BAÑO EN BALANCAN LOCALIDAD EL PIPILA

### **K002 Mejoramiento para la Infraestructura de Agua Potable**

CONSTRUCCION DE POZO PROFUNDO DE AGUA POTABLE EN EL MUNICIPIO DE BALANCAN, LOCALIDAD VILLA EL TRIUNFO.

### **K003 Mejoramiento de la Infraestructura para Drenaje y Alcantarillado**

REHABILITACION DE DRENAGE SANITARIO Y AGUA POTABLE EN BALANCAN LOCALIDAD LA VILLA EL TRIUNFO (CALLE BENITO JUAREZ)

CONSTRUCCION DE LINEA DE DRENAGE SANITARIO EN BALANCAN LOCALIDAD LA VILLA EL TRIUNFO (TRAMO DEL CARCAMO A LA PLANTA DE TRATAMIENTO)

CONSTRUCCION DE FOSA SEPTICA EN EL MUNICIPIO DE BALANCAN LOCALIDAD LOS CENOTES

REHABILITACION DE LA RED DE DRENAGE SANITARIO EN BALANCAN LOCALIDAD EL PICHI

CONSTRUCCIÓN DE DRENAGE, PAVIMENTO ASFÁLTICO, GUARNICIONES Y BANQUETAS, EN LA CALLE 5 DE MAYO EN BALANCAN LOCALIDAD EL TRIUNFO.

REHABILITACIÓN DE LA RED DE DRENAGE SANITARIO EN BALANCAN CIUDAD DE BALANCAN (COLONIA BRIGADA USUMACINTA EN LA CALLE MULTE)

REHABILITACIÓN DE LA RED DE DRENAGE SANITARIO EN BALANCAN LOCALIDAD VILLA EL TRIUNFO (CALLE IGUALA)

### **K004 Urbanización**

CONSTRUCCION DE GUARNICIONES, BANQUETAS Y RED DE AGUA POTABLE EN EL MUNICIPIO DE BALANCAN, VILLA EL TRIUNFO, CALLE FRANCISCO VILLA, FAISMUN INTERESES 22%

REHABILITACION DE CALLES CON MATERIAL PETREO DE 1 1/2 A FINOS EN EL MUNICIPIO DE BALANCAN CIUDAD DE BALANCAN COLONIA NUEVO MEXICO (INTERESES)



CALLE PODER JUDICIAL FEDERAL No. 36  
TABASCO 2000 VILLAHERMOSA,  
TABASCO  
CP. 86035

EQUIPAMIENTO DE ELECTRIFICACION EN EL MUNICIPIO DE BALANCAN, LOCALIDAD VILLA QUETZALCOATL (CUATRO Poblados) (INTERESES)
EQUIPAMIENTO DE ELECTRIFICACION EN EL MUNICIPIO DE BALANCAN, LOCALIDAD CIUDAD DE BALANCAN, JARDIN DE NIÑOS "JEAN PIAGET" CLAVE C.C.T. 27DJN06100 (INTERESES)
REHABILITACION DE CAMINO DE ACCESO CON MATERIAL PETREO DE 1 1/2 A FINOS EN BALANCAN LOCALIDAD EL LIMON (TRAMOS AISLADOS)
REHABILITACION DE CALLES CON MATERIAL PETREO DE 1 1/2 A FINOS EN BALANCAN LOCALIDAD EL LIMON
CONSTRUCCION DE PAVIMENTO ASFALTICO EN BALANCAN LOCALIDAD LA HULERIA (CALLE SAN JOSE, CALLE LAZARO CARDENAS, AVENIDA 16 DE SEPTIEMBRE EN TRAMOS AISLADOS)
REHABILITACION DE CAMINO DE ACCESO CON MATERIAL PETREO DE 1 1/2 A FINOS EN BALANCAN LOCALIDAD ADOLFO LOPEZ MATEOS (TRAMO EJ. ADOLFO LOPEZ MATEOS A RA. ZACATECAS)
REHABILITACION DE CALLES CON MATERIAL PETREO DE 1 1/2" A FINOS EN BALANCAN LOCALIDAD LAS TARIMAS
CONSTRUCCION DE PASE DE AGUA EN BALANCAN LOCALIDAD BUENA VISTA VEINTITRES
REHABILITACION DE CAMINO DE ACCESO CON MATERIAL PETREO DE 1 1/2" A FINOS EN BALANCAN LOCALIDAD SANTA CRUZ
REHABILITACION DE CALLES CON MATERIAL PETREO DE 1 1/2" A FINOS EN BALANCAN LOCALIDAD SAN PEDRO
CONSTRUCCION DE PAVIMENTO ASFALTICO EN BALANCAN CIUDAD DE BALANCAN (CALLE VERANO Y CALLE PRIMAVERA EN COL. PRADOS DE BALANCAN)
REHABILITACION DE CAMINO SACA COSECHAS 02 CON MATERIAL PETREO DE 1 1/2" A FINOS EN BALANCAN LOCALIDAD APATZINGAN
REHABILITACION DE CAMINO DE ACCESO CON MATERIAL PETREO DE 1 1/2" A FINOS EN BALANCAN LOCALIDAD LA POZA LA HULERIA
REHABILITACION DE CAMINO DE ACCESO CON MATERIAL PETREO DE 1 1/2" A FINOS EN BALANCAN LOCALIDAD EL CAPULIN (TRAMOS AISLADOS)
REHABILITACION DE CAMINO DE ACCESO CON MATERIAL PETREO DE 1 1/2" A FINOS EN BALANCAN LOCALIDAD VICENTE LOMBARDO TOLEDANO
REHABILITACION DE CAMINO DE ACCESO CON MATERIAL PETREO DE 1 1/2" A FINOS EN BALANCAN LOCALIDAD SAN EL PIDIO (TRAMO ENTRONQUE DE LA "T" A SAN ELPIDIO)
REHABILITACION DE CAMINO DE ACCESO Y CALLES, CON MATERIAL PETREO DE 1 1/2" A FINOS EN BALANCAN LOCALIDAD EL NUEVO BARI (TRAMO RA. EL BARI AL EJ. EL NUEVO BARI)
REHABILITACION DE CALLES CON MATERIAL PETREO DE 1 1/2" A FINOS EN BALANCAN LOCALIDAD CONSTITUCION
REHABILITACIÓN DE CAMINO DE ACCESO CON MATERIAL PETREO DE 1 1/2" A FINOS EN BALANCAN LOCALIDAD JOSÉ NARCISO ROVIROSA
CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO ASFÁLTICO, GUARNICIONES Y BANQUETAS EN BALANCÁN CIUDAD DE BALANCAN (COLONIA MONTE LIBANO EN PROLONGACIÓN DE LA CALLE BENITO JUAREZ)
CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO ASFÁLTICO, EN BALANCÁN CIUDAD DE BALANCAN (COLONIA SAN JOAQUÍN EN LA CALLE 5 DE MAYO Y CALLE ÁLVARO OBREGÓN)
CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO ASFÁLTICO, EN BALANCAN LOCALIDAD VILLA QUETZALCOATL (CALLE HACIA LA SECUNDARIA)
REHABILITACION DE CALLES CON MATERIAL PETREO DE 1 1/2" A FINOS EN BALANCAN, LOCALIDAD EL ÁGUILA
CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO DE CONCRETO HIDRÁULICO EN BALANCAN CIUDAD DE BALANCAN (COLONIA SAN JOAQUÍN EN LA CALLE 5 DE MAYO ESQ. AV. LA PAZ)
REHABILITACION DE CALLES CON MATERIAL PETREO DE 1 1/2" A FINOS EN BALANCAN LOCALIDAD MACTUN
REHABILITACION DE CAMINO DE ACCESO CON MATERIAL PETREO DE 1 1/2" A FINOS EN BALANCAN, LOCALIDAD MISSICAB LA PITA (HACIA VISTA HERMOSA)
REHABILITACION DE CAMINO DE ACCESO, CON MATERIAL PETREO DE 1 1/2" A FINOS EN BALANCAN LOCALIDAD LAS CAMPANAS
CONSTRUCCIÓN DE GUARNICIONES Y BANQUETAS EN EL MUNICIPIO DE BALANCÁN CIUDAD DE BALANCAN (CALLE TINTO, COL. LUIS FELIPE DOMINGUEZ)
CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO DE CONCRETO HIDRÁULICO EN BALANCAN CIUDAD DE BALANCAN (CALLE 27 DE FEBRERO COL. SAN JOAQUIN)
CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO ASFÁLTICO EN BALANCAN CIUDAD DE BALANCAN (CALLE 5 DE MAYO COL. MONTE LIBANO ACCESO A LA DEPORTIVA)



CALLE PODER JUDICIAL FEDERAL No. 36  
TABASCO 2000 VILLAHERMOSA,  
TABASCO  
CP. 86035

REHABILITACION DE CAMINO DE ACCESO CON MATERIAL PETREO DE 1 1/2 A FINOS EN BALANCAN LOCALIDAD PAN DURO  
REHABILITACIÓN DE CAMINO DE ACCESO, CON MATERIAL PETREO DE 1 1/2" A FINOS EN BALANCAN LOCALIDAD SANTA CRUZ

REHABILITACIÓN DE CAMINO SACA COSECHAS, CON MATERIAL PETREO DE 1 1/2" A FINOS EN BALANCAN LOCALIDAD BUENA VISTA

CONSTRUCCIÓN DE PASE DE AGUA VEHICULAR EN BALANCAN LOCALIDAD NUEVO BARI

CONSTRUCCION DE GUARNICIONES, BANQUETAS Y RED DE AGUA POTABLE EN EL MUNICIPIO DE BALANCAN, VILLA EL TRIUNFO, CALLE FRANCISCO VILLA, FAISMUN 78%

REHABILITACION DE CALLES CON MATERIAL PETREO DE 1 1/2" A FINOS EN EL MUNICIPIO DE BALANCAN, LOCALIDAD MISSICAB (LA PITA).

REHABILITACION DE CAMINO DE ACCESO CON MATERIAL PETREO DE 1 1/2 A FINOS EN EL MUNICIPIO DE BALANCAN TRAMO CD. DE BALANCAN-EJ. CHACAVITA-INICIO EJ. ANEXO BALANCAN, LOCALIDAD CHACAVITA.

### **K020 Mejoramiento de la Infraestructura cultural**

CONSTRUCCIÓN DE BIBLIOTECA PUBLICA EN BALANCAN LOCALIDAD EL LIMON

CONSTRUCCIÓN DE BIBLIOTECA PUBLICA EN BALANCAN LOCALIDAD CONSTITUCION

EQUIPAMIENTO DE SISTEMA DE ENERGÍA SOLAR Y CLIMATIZACIÓN DE LA BIBLIOTECA PÚBLICA "SOR JUANA INÉS DE LA CRUZ" EN BALANCÁN CIUDAD DE BALANCÁN.

### **K021 Mejoramiento de la Infraestructura Deportiva y Recreativa**

CONSTRUCCION DE TECHO EN ESPACIO MULTIDEPORTIVO EN BALANCAN LOCALIDAD EL AGUILA

CONSTRUCCION DE TECHO EN ESPACIO MULTIDEPORTIVO Y REHABILITACION DE CANCHA EN BALANCAN LOCALIDAD MACTUN

REHABILITACION DEL PARQUE CELIA ABREU EN BALANCAN LOCALIDAD CIUDAD DE BALANCAN

CONSTRUCCIÓN DE TECHO EN ESPACIO MULTIDEPORTIVO EN BALANCAN LOCALIDAD RAMONAL

CONSTRUCCIÓN DE TECHO EN ESPACIO MULTIDEPORTIVO EN BALANCAN LOCALIDAD APATZINGAN

CONSTRUCCIÓN DE TECHO Y CANCHA PUBLICA DE USOS MÚLTIPLES EN BALANCÁN LOCALIDAD SAN JUAN GUERRERO.

CONSTRUCCION DE TECHO EN ESPACIO MULTIDEPORTIVO EN EL MUNICIPIO DE BALANCAN, LOCALIDAD VILLA QUETZACOLATL.

CONSTRUCCION DE TECHO Y CANCHA PUBLICA DE USOS MULTIPLES EN EL MUNICIPIO DE BALANCAN, CIUDAD DE BALANCAN, COLONIA NUEVO MEXICO

CONSTRUCCION DE TECHO Y CANCHA DE USOS MULTIPLES EN ESCUELA TELESECUNDARIA "CRISTOBAL COLON" CLAVE 27ETV02770 EN EL MUNICIPIO DE BALANCAN, LOCALIDAD EJ. TARIMAS

### **M001 Actividades de Apoyo Administrativo**

GASTOS DE OPERACIÓN (ARRENDAMIENTO DE VEHICULOS PARA LA VERIFICACION Y SEGUIMIENTO DE OBRAS)

Fuente: Elaboración propia con base en información entregada por la UR.



## Planeación y ejecución de los recursos del FAIS

Los gobiernos locales y de las entidades federativas podrán planear hasta un 100% de sus recursos del FAIS en obras de incidencia directa. Para el caso de obras de incidencia complementaria podrán planear hasta el 60% de sus recursos del FAIS.

### A. Para la realización de proyectos con recursos del FISE:

- I. Al menos el 30% de los recursos del FISE deberán invertirse en las ZAP, ya sean zonas urbanas o rurales.
- II. El resto de los recursos se invertirá en los municipios o demarcaciones territoriales con los dos mayores grados de rezago social, o bien, utilizando el criterio de pobreza extrema.

### B. Para la realización de proyectos con recursos del FAISMUN:

- I. Si el municipio o demarcación territorial es ZAP rural y no tiene ZAP urbanas, deberá invertir los recursos en beneficio de la población que habita localidades que presentan los dos mayores grados de rezago social, o bien, de la población en pobreza extrema.
- II. Si el municipio o demarcación territorial tiene ZAP urbanas, deberá invertir en éstas, por lo menos un porcentaje de los recursos del FAISMUN, igual a:

$$PIZU_i = \left( \frac{\sum_{j=1}^n PZU_{ij}}{PPM_i} \right)^2 * 100$$



Donde:

$PIZU_i$  = Porcentaje de Inversión en ZAP urbanas del municipio o demarcación territorial i.

$PZU_{ij}$  = Población que habita en la ZAP urbana j del municipio o demarcación territorial i.

j = ZAP urbana.

n = Número de ZAP urbanas en el municipio o demarcación territorial i.

$PPM_i$  = Población en pobreza del municipio o demarcación territorial i.

Los municipios o demarcaciones territoriales deberán invertir al menos el 30% de los recursos para la atención de las ZAP urbana cuando el  $PIZU_i$  sea mayor a este porcentaje.

El resto de los recursos podrá invertirse en beneficio de la población que vive en las localidades que presentan los dos mayores grados de rezago social, o bien, en donde exista población en pobreza extrema.

Con respecto al Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal (FAISMUN) en el Municipio de Balancán, Tabasco, en el Diario Oficial de la Federación (DOF) se observa el decreto por el que se formula la declaratoria de las Zonas de Atención Prioritaria (ZAP) urbanas para el año 2024, informando que hay 20 AGEB's ubicadas en dos localidades.

1. Localidad Balancán: 0401, 0416, 0543, 0558, 0562, 0632, 0685, 069A, 0702, 0736, 0793
2. Localidad El triunfo: 0577, 0581, 0596, 0609, 0613, 0628, 0666, 0670, 0740

Según el CONEVAL 2020, los niveles de rezago social que presentan estas localidades son medio y alto. Estas localidades de muestran en la Tabla 2:



CALLE PODER JUDICIAL FEDERAL No. 36  
TABASCO 2000 VILLAHERMOSA,  
TABASCO  
CP. 86035

Tabla 2. Zona de Atención Prioritaria (ZAP) Urbana del Municipio de Balancán.

No.	Localidad	AGEB	Población Total	Población Femenina	Población Masculina	Rezago Social
1	Balancán	401	1,950	1011	939	Medio
2	Balancán	416	1,839	985	854	Medio
3	Balancán	543	1,686	902	784	Medio
4	Balancán	558	1,930	983	947	Medio
5	Balancán	562	1,519	750	769	Medio
6	Balancán	632	186	105	81	Medio
7	Balancán	685	198	98	100	Medio
8	Balancán	702	255	134	121	Medio
9	Balancán	736	560	296	264	Medio
10	Balancán	793	25	12	13	Medio
11	Balancán	069A	377	197	180	Medio
12	El triunfo	577	941	486	455	Alto
13	El triunfo	581	985	512	473	Alto
14	El triunfo	596	939	472	467	Alto
15	El triunfo	609	861	427	434	Alto
16	El triunfo	613	962	495	467	Alto
17	El triunfo	628	787	398	389	Alto
18	El triunfo	666	73	38	35	Alto
19	El triunfo	670	5	-	-	Alto
20	El triunfo	740	43	19	24	Alto
<b>Total</b>			<b>16,121</b>	<b>8,320</b>	<b>7,796</b>	

Fuente: Elaboración propia con Información del banco de datos por AGEBS Urbana del INEGI, año 2020.



## II.- Contribución y Destino

### 1. El municipio cuenta con documentación en la que se identifique un diagnóstico de las necesidades a las que los recursos del FAISMUN pueden contribuir a atender.

- a) Se establecen las causas y efectos de las necesidades.
- b) Se cuantifican las necesidades.
- c) Se identifica la ubicación territorial donde se presentan las necesidades.
- d) Se define un plazo para la revisión y actualización de la documentación.
- e) Se integra la información en un solo documento.

Respuesta: Sí.

Nivel	Criterios
3	La documentación tiene cuatro de las características establecidas en la pregunta.

El Plan Municipal de Desarrollo 2021 – 2024 del Ayuntamiento de Balancán, documenta en su sección Perspectiva Demográfica Municipal, las causas y efectos de las necesidades de la población del municipio, las cuales son las siguientes:

- El 41.61% de las viviendas no tienen loza o están techados con algún otro material; 28.44% son de un material distinto al concreto; y el 7.26% no tienen piso firme.
- Con respecto a los servicios básicos en la vivienda; el 90.26% cuenta con agua potable; el 74% cuenta con drenaje; y el 95.94% cuenta con energía eléctrica.

La información proporcionada por el H. Ayuntamiento de Balancán tiene su fuente en los registros oficiales de la CONAPO, publicado de manera abierta en su página institucional, y con los resultados generados a partir del Censo de Población y Vivienda 2020 realizado por el INEGI. En este mismo sentido es necesario definir plazos y periodicidad para la revisión y actualización de las bases de datos y toda su información.



Se sugiere que la Unidad Responsable (UR) actualice los datos en base al “*Informe Anual sobre la Situación de la Pobreza y Rezago Social*” que publica la Secretaría del Bienestar, donde se mantiene actualizada la información general de la población, condición de pobreza, marginación y rezago social; Indicadores de carencias sociales del municipio, Indicadores de seguimiento de derecho a la vivienda y sus componentes, Recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social (FAIS) destinados al municipio en su componente FAISMUN, Infraestructura Social Básica y planeación del FAIS (componente FAISMUN).

En el Informe Anual sobre la Situación de Pobreza y Rezago Social 2023 se presentan los Indicadores relacionados con las carencias sociales que padece el municipio de Balancán, en el cual el Ayuntamiento de Balancán ha puesto interés en resarcirlas. En la Tabla 3 se muestran las carencias sociales más relevantes del municipio de Balancán.

*Tabla 3. Indicadores de carencias sociales en el municipio de Balancán.*

Carencias	Población	Carencias	Población
Rezago educativo	13,556	Calidad y espacios de la vivienda	10,022
Acceso a los servicios de salud	11,726	Acceso a los servicios básicos de vivienda	43,544
Acceso a la seguridad social	53,190	Acceso a la alimentación nutritiva y de calidad	27,923

Fuente: Informe Anual sobre la situación de pobreza y rezago social 2024.



 CALLE PODER JUDICIAL FEDERAL No. 36  
TABASCO 2000 VILLAHERMOSA,  
TABASCO  
CP. 86035

**2. El municipio cuenta con criterios documentados para distribuir las aportaciones a las comunidades y tienen las siguientes características:**

Los criterios se encuentran integrados en un solo documento.

- a) Son del conocimiento de las unidades responsables (normativas y operativas) del fondo.
- b) Están estandarizados, es decir, son utilizados por las unidades responsables (normativas y operativas) del fondo.
- c) Están definidos plazos para la revisión y actualización de los criterios.

Respuesta: Sí.

Nivel	Criterios
4	Los criterios para distribuir las aportaciones están documentados y tienen todas las características establecidas en la pregunta.

En los lineamientos del FAIS para el año 2024 que utiliza la Unidad Responsable (UR) del Ayuntamiento de Balancán, indica que el municipio deberá ejecutar los proyectos en estricto apego al catálogo de obras y acciones del FAIS y conforme al Manual de operación de la Matriz de Inversión para el Desarrollo Social (MIDS). En caso contrario, dicha obra requerirá de una mejor planeación por lo que el municipio de Balancán podrá ser sujeto a responsabilidades civiles, administrativas o penales que determine la Auditoría Superior de la Federación (ASF), conforme lo establecido en la Ley de Fiscalización y Rendición de cuentas de la Federación (LFRCF) y la Ley General de Responsabilidades Administrativas (LGRA).



 CALLE PODER JUDICIAL FEDERAL No. 36  
TABASCO 2000 VILLAHERMOSA,  
TABASCO  
CP. 86035

Así, en los Lineamientos Generales del FAIS, en su Título segundo, operación del FAIS, sección 2.7 Criterios para la planeación de los recursos del FAIS, el Municipio de Balancán podrá planear hasta un 100% de sus recursos del FAIS en obras de incidencia directa y para obras de incidencia complementaria podrá planear hasta el 60% de los recursos del FAIS.

Previa identificación de la demanda social de obras y acciones, el Municipio de Balancán planeará y ejecutará los recursos provenientes del FAISMUN con base en los siguientes criterios:

- Si el Municipio es Zonas de Atención Prioritaria (ZAP) rural y no tiene ZAP urbana, deberá invertir los recursos en beneficio de la población que habita en las localidades que presentan alto y muy alto grado de rezago social; o bien, de la población en pobreza extrema.
- Si el municipio tiene ZAP urbana, deberá invertir en éstas por lo menos un porcentaje de los recursos del FAISMUN, igual a:

$$PIZU_i = \frac{\sum_{j=1}^n PZU_{ij}^2}{PPM_i} * 100$$

**3. El municipio documenta el destino de las aportaciones y está desagregado por las siguientes categorías:**

- Población beneficiada: en pobreza extrema (hombres y mujeres), localidades con alto o muy alto nivel de rezago social y en Zonas de Atención Prioritarias.
- Tipos de proyectos por rubro de gasto mencionados en el Catálogo FAIS.
- Modalidades por tipo de proyecto.
- Incidencia de los proyectos: obras directas o complementarias.
- Distribución geográfica al interior de la entidad o municipios.



CALLE PODER JUDICIAL FEDERAL No. 36  
TABASCO 2000 VILLAHERMOSA,  
TABASCO  
CP. 86035

- i) Programa de Desarrollo Institucional Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (PRODIMDF).
- j) Gastos indirectos.

Respuesta: Sí

Nivel	Criterios
3	El destino está documentado y se encuentra desagregado en cinco o seis de las categorías establecidas en la pregunta.

Con respecto a los recursos del FAISMUN asignados al municipio de Balancán para el ejercicio 2023, sumaron en su totalidad la cantidad de \$121,456,842.00. Previamente, el recurso asignado para el año 2024 resultó en \$120,924,309.00; observándose un decremento en 2024 de \$532,533.00 con respecto al año 2023. Esto refleja una menor dedicación y gestión efectiva por parte del Municipio de Balancán para ejercer y aplicar los recursos, en tiempo y forma, en obras que benefician a la población. La cantidad otorgada al Municipio de Balancán por parte del FAISMUN.

En el Anexo 1. Destino de las aportaciones en el municipio, se ha dispuesto la Tabla 9. Desagregación por focalización y sexo del FAISMUN en 2024 en el municipio de Balancán, resaltando la población beneficiada, un total de 10,140 personas que viven en pobreza extrema donde 5,244 son mujeres y 4,896 son hombres.

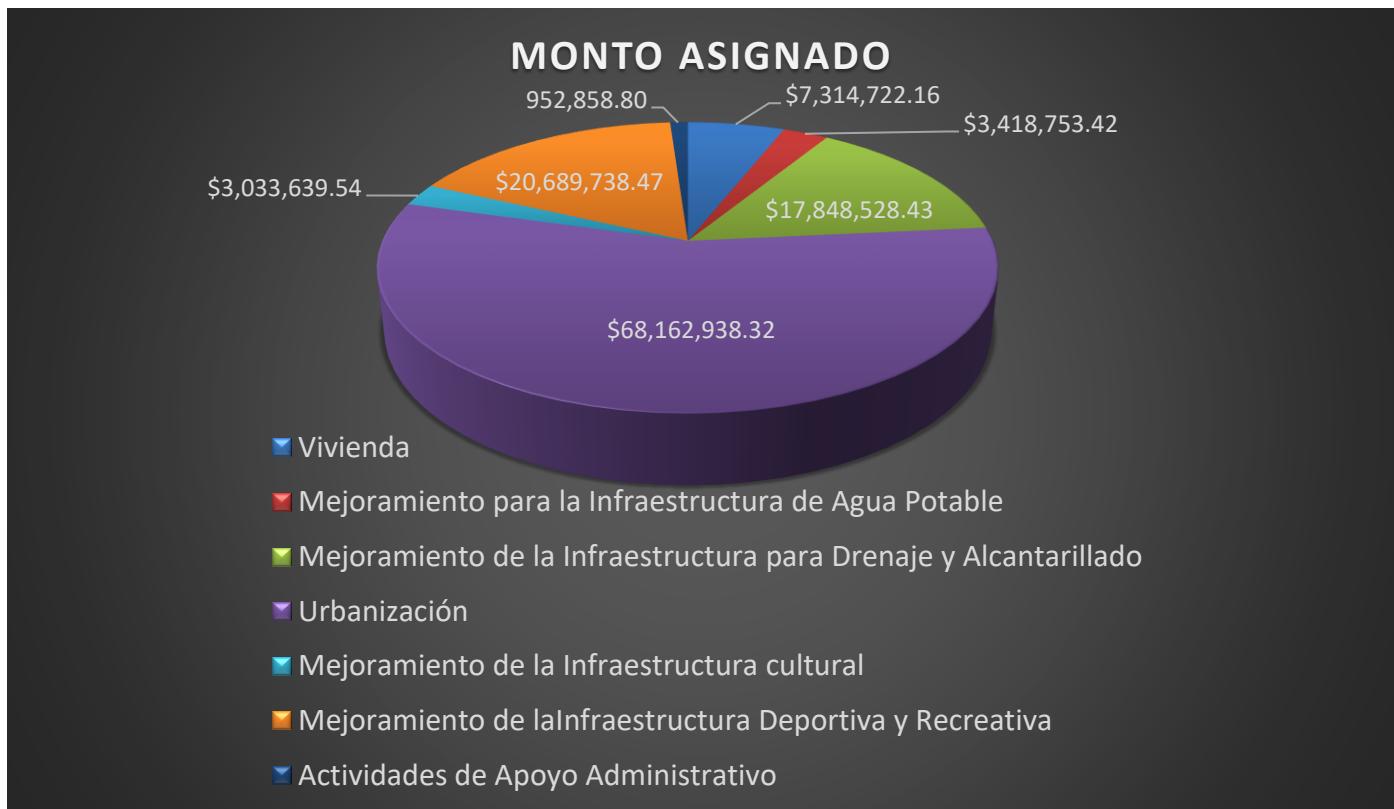
El municipio de Balancán cuenta con 734 habitantes con Alto Rezago Social y 4,130 habitantes en rezago social medio. Por otra parte, la población que vive en ZAP urbana es de 16,121. En este orden, el municipio aplica el recurso asignado a estas localidades que cuentan con estas características. Como se ha mencionado, los recursos del FAISMUN también se aplica a localidades que carecen de servicios básicos. En la Tabla 9 del Anexo 1 se encuentran estos datos desagregados por género.



CALLE PODER JUDICIAL FEDERAL No. 36  
 TABASCO 2000 VILLAHERMOSA,  
 TABASCO  
 CP. 86035

Los tipos de proyectos realizados por el Ayuntamiento de Balancán en base al catálogo FAISMUN se muestran en la Tabla 7. Presupuesto del FAISMUN en 2024 por tipo de proyecto desagregado por rubro de gasto, específicamente en el Anexo 1. A saber, los siguientes:

- Vivienda: Con un gasto de \$7,314,722.16
- Mejoramiento para la Infraestructura de Agua Potable: Con un gasto de \$3,418,753.42
- Mejoramiento de la Infraestructura para Drenaje y Alcantarillado: Con un gasto de \$17,848,528.43
- Urbanización: Con un gasto de \$68,162,938.32
- Mejoramiento de la Infraestructura cultural: Con un gasto de \$3,033,639.54
- Mejoramiento de la Infraestructura Deportiva y Recreativa: Con un gasto de \$20,689,738.47
- Actividades de Apoyo Administrativo: Con un gasto de \$952,858.80



**4 ¿Existe consistencia entre la documentación en la que se identifique un diagnóstico de las necesidades sobre el financiamiento de obras, acciones sociales básicas e inversiones, y el destino de las aportaciones en el municipio o demarcación territorial?**

De acuerdo con lo estipulado en la Ley de Coordinación Fiscal y los Lineamientos Generales de Operación del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FAISMUN), se establece que los recursos del FAISMUN deben ser utilizados exclusivamente para financiar obras, acciones sociales básicas e inversiones que beneficien directamente a la población en situación de pobreza extrema, a localidades con un nivel de rezago social alto o muy alto según lo establecido en la Ley General de Desarrollo Social, y a las zonas de atención prioritaria. El Ayuntamiento de Balancán realizó obras en 45 localidades que cumplen con los lineamientos del fondo FAISMUN, estas localidades se muestran en el Anexo 6. Información de la Población Atendida.

En la Matriz de Inversión para el Desarrollo Social (MIDS) 2024, se puede identificar que el municipio de Balancán ejecutó proyectos de inversión, los cuales se muestran en el Anexo 1. Descripción de los proyectos y monto ejercido.

Respecto a todos estos proyectos llevados a cabo durante el Ejercicio fiscal 2024, ejerciendo los recursos del FAISMUN, puede observarse el cumplimiento estricto con la normativa correspondiente; dedicándose a la atención de la población vulnerable, incluyendo aquellos en situación de rezago social medio y alto, pobreza extrema y en las Zonas de Atención Prioritaria. Además, el número de proyectos registrados en el Sistema de Recursos Federales Transferidos es consistente con la información publicada en la Matriz de Inversión para el Desarrollo Social (MIDS) del Ejercicio fiscal 2024.



CALLE PODER JUDICIAL FEDERAL No. 36  
TABASCO 2000 VILLAHERMOSA,  
TABASCO  
CP. 86035

**5. ¿Se ejecutaron obras, acciones sociales básicas o inversiones con recursos del FAISMUN en concurrencia con otras fuentes de financiamiento? Las fuentes de financiamiento pueden ser:**

- a) Recursos federales
- b) Recursos estatales
- c) Recursos de otros municipios
- d) Otros recursos, por ejemplo: empresas privadas, comunidad, organizaciones (desagregado por cada una de las fuentes)

Dentro de la documentación proporcionada se identificaron proyectos ejecutados con otras fuentes de financiamiento, pero ejecutando proyectos del programa presupuestario K004 Urbanización en concurrencia con otras fuentes de financiamiento. Por lo tanto, se tuvo una inversión de \$5,856,512.48 a partir de recursos del 30% Fondo por Coordinación en Predial y U093 Fondo para Entidades Federativas y Municipios Productores de Hidrocarburos en ocho proyectos de inversión social que benefician a las comunidades del Municipio de Balancán. Los proyectos se muestran en la Tabla 11. Porcentaje de participación en concurrencia por fuente de financiamiento y por proyecto en 2024 y se listan a continuación:

- Bacheo con pavimento hidráulico (diversas calles) en la villa el Triunfo, en el Municipio de Balancán.
- Bacheo con pavimento hidráulico (diversas calles) en la cabecera municipal en el Municipio de Balancán.
- Rehabilitación de calles con material pétreo de 1 1/2" a finos en Ej. lo pez Zamora de villa Quetzalcóatl del Municipio de Balancán
- Construcción de pase de agua en camino de acceso ej. cuyos de caoba - ej. buena vista 23 del Municipio de Balancán
- Rehabilitación de calles con material pétreo 1 1/2" a finos en la colonia San Marcos en la cd. de Balancán.



CALLE PODER JUDICIAL FEDERAL No. 36  
TABASCO 2000 VILLAHERMOSA,  
TABASCO  
CP. 86035

- Rehabilitación de guarniciones y banquetas en diversos tramos de calles en la ciudad de Balancán
- Rehabilitación de calles con material pétreo de 1 1/2" a finos en el ej. buena vista veintitrés del Municipio de Balancán.
- Rehabilitación de calles con material pétreo de 1 1/2" a finos en cuyos de caoba en el Municipio de Balancán.

Estas fuentes de financiamiento ofrecen una oportunidad de gestión para complementar la suficiencia de fondos. El Municipio de Balancán, como el resto de las demarcaciones territoriales, se hallan limitados en sus recursos financieros para llevar a cabo sus objetivos, por lo que será necesario aprovechar estas alternativas como fuente de financiamiento adicional.

### III.- Gestión y operación

#### 6 Identificar y describir los procesos en la gestión y operación del FAISMUN, así como la o las áreas, puestos y sus responsabilidades en cada etapa del proceso.

En el Manual de Procedimientos del Ayuntamiento del municipio de Balancán, apartado Dirección de la Coordinación del Ramo 33, se especifica el procedimiento y el diagrama de flujo del proceso: Elaboración de Proyectos, utilizado por el Departamento de Proyectos. En estos procedimientos se establecen los principales involucrados y los procesos para la elaboración de proyectos y/o programas financiados con recursos del FAISMUN. Cabe mencionar que esta normativa es aplicada en la planeación y ejecución de los proyectos realizados en el ejercicio de los respectivos programas presupuestarios: F014 Vivienda, K002 Infraestructura Agua Potable, K003 Drenaje y Alcantarillado, K004 Urbanización, K020 Infraestructura Cultural, K021 Infraestructura Deportiva y Recreativa y M001 Actividades de Apoyo Administrativo.



CALLE PODER JUDICIAL FEDERAL No. 36  
TABASCO 2000 VILLAHERMOSA,  
TABASCO  
CP. 86003

El área encargada de este procedimiento es el Departamento de Proyectos, bajo la Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales, entidades que tienen la función de gestionar la información en el sistema MIDS, Integrar de la Cuenta Pública (integración de la documentación comprobatoria del gasto de los proyectos de Inversión Social) y brindar apoyo en la entrega de los programas sociales ejecutados por la Coordinación de Desarrollo Social Municipal. En el Anexo 3 se muestra el diagrama de flujo del proceso de elaboración de proyectos. A continuación, se describen los pasos de este proceso:

1. La Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales solicita a la subdirección, la elaboración y presupuestos de un proyecto en específico.
2. La Subdirección de proyectos visita al sitio de los trabajos, recabo la información necesaria para integrar el proyecto, y la subdirección determina la visita de la brigada de topografía o levantamiento de forma manual según sea el proyecto por realizar.
3. La Brigada de Topografía realizar el levantamiento topográfico de los trabajos y elabora una propuesta de proyectos, mismo que se coordinan y revisa con la subdirección de proyectos.
4. Los Proyectistas realizan el proyecto ejecutivo, en coordinación con la subdirección de proyectos, se entregará la propuesta a la Dirección de obras Públicas.
5. La Dirección de Obras Publicas revisa el proyecto ejecutivo, se reúnen los requisitos estimados procede la etapa de generador de volúmenes de obra, en caso contrario se hacen las adecuaciones necesarias.
6. La Subdirección de Proyectos entrega el proyecto completo a los ingenieros encargados para que se cuantifique los volúmenes y cantidad de obra a ejecutar.
7. El precio unitario se entrega al responsable de realizar el presupuesto de obra, los generadores de obra.



 CALLE PODER JUDICIAL FEDERAL No. 36  
TABASCO 2000 VILLAHERMOSA,  
TABASCO  
CP. 86035

8. Se entrega a la dirección (D.O.O.T.S.M) el presupuesto para que en coordinación con la Dirección de Programación asigne número de proyecto y presente a sesión de cabildo la propuesta del proyecto.
- 7 El municipio cuenta con mecanismos documentados para la planeación de los proyectos financiados con recursos del FAISMUN y tienen las siguientes características:**
- a. Cuentan con la identificación y priorización de las necesidades diferenciadas de la población en cada localidad.
  - b. Están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las áreas responsables.
  - c. Los proyectos resultantes del proceso de planeación se encuentran sistematizados en una base de datos y/o disponibles en un sistema informático.
  - d. Son claros, suficientes y están actualizados.

Respuesta: Sí

Nivel	Criterios
4	Los mecanismos para la planeación de los proyectos están documentados y tienen todas las características establecidas en la pregunta.

En las Cédulas de Planeación y Programación Presupuestaria de gasto corriente, proporcionado por el Ayuntamiento de Balancán, se encuentra la planeación de los proyectos financiados con recursos del FAISMUN. Estas cédulas contienen los datos de identificación y priorización de las necesidades específicas de la población en cada localidad. El sistema MIDS tiene reportes y registros con la información necesaria para esta identificación y priorización de las necesidades de la población de las localidades donde se realizaron proyectos de inversión.



CALLE PODER JUDICIAL FEDERAL No. 36  
TABASCO 2000 VILLAHERMOSA,  
TABASCO  
CP. 86035

Los mecanismos de la planeación de los proyectos financiados con recursos del FAISMUN, se encuentran estandarizados y son utilizados por todas las áreas responsables. Del mismo modo, los proyectos resultantes del proceso de planeación se encuentran en bases de datos que son proporcionados por el sistema MIDS y bases de datos como las cédulas de planeación y programación presupuestaria que son realizadas por UR. La información contenida en las cédulas y el sistema MIDS son claros, suficientes y actualizados.

**8 El municipio cuenta con mecanismos documentados para verificar que las transferencias de las aportaciones se hacen de acuerdo con lo programado y tienen las siguientes características:**

- Permiten verificar que las ministraciones se realizan de acuerdo con el calendario.
- Están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las áreas responsables.
- La información derivada de la verificación de las transferencias está sistematizada, es decir, se encuentra en bases de datos y disponible en un sistema informático.
- Están actualizados.

Respuesta: Sí.

Nivel	Criterios
4	Los mecanismos para verificar que las transferencias se realizan de acuerdo con lo programado están documentados y tienen todas las características establecidas en la pregunta.

En el Manual del MIDS se encuentra el “Calendario de Actividades del FAIS 2024”, así como las fechas de envío de convenios, las fechas límites de Planeación de obras y acciones, y finalmente, las fechas de captura de la planeación del PRODIMDF.



 CALLE PODER JUDICIAL FEDERAL No. 36  
TABASCO 2000 VILLAHERMOSA,  
TABASCO  
CP. 86035

Por otro lado, el municipio de Balancán elabora y pone a disposición el “Programa Operativo Anual (POA)”, el cual es un instrumento de gran importancia de política económica del gobierno Municipal, ya que refleja las prioridades más relevantes que requieren atención para la solución de problemas en la población del Municipio de Balancán.

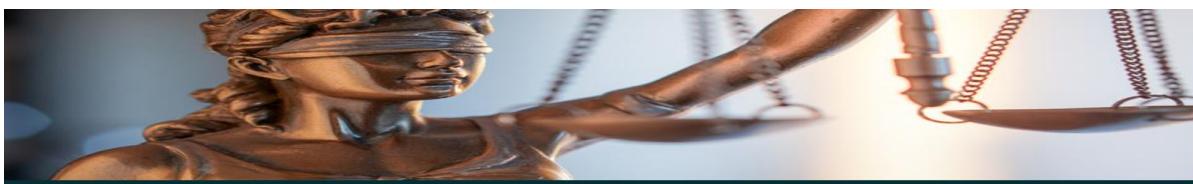
Complementariamente, el Manual de Procedimientos de la Dirección de Programación en su apartado “Elaboración de la Autoevaluación Trimestral”, establece los lineamientos de integración para la autoevaluación trimestral, así como su seguimiento e impresión de los informes de la autoevaluación y el análisis de la integridad de la información. Todo lo anterior sistematizado y concentrado en documentos estandarizados y actualizados para su disposición y revisión.

**9 El municipio cuenta con mecanismos documentados para dar seguimiento al ejercicio de las aportaciones y tienen las siguientes características:**

- a. Permiten identificar si los recursos se ejercen de acuerdo con lo establecido en la normatividad.
- b. Están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las áreas responsables.
- c. La información derivada del seguimiento del ejercicio de las aportaciones se encuentra sistematizada, es decir, disponible en bases de datos y/o en un sistema informático.
- d. Están actualizados.

Respuesta: Sí

Nivel	Criterios
4	Los mecanismos para dar seguimiento al ejercicio de las aportaciones están documentados y tienen todas las características establecidas en la pregunta.



CALLE PODER JUDICIAL FEDERAL No. 36  
TABASCO 2000 VILLAHERMOSA,  
TABASCO  
CP. 86035

El municipio de Balancán puso a disposición el documento “Estado Analítico del Ejercicio Presupuestario de Egresos por Unidad Responsable Fuente PBR y Capítulo del Gasto” en el cual se observa información sobre el uso, destino y resultado del ejercicio de los recursos provenientes del fondo. En éste se ha podido observar que el municipio integró los reportes respectivos de sus estados analíticos para cada uno de los cuatro trimestres.

En este mismo sentido, se recibió el “Informe sobre el Ejercicio, Destino y Resultados de los Recursos Federales Transferidos” para los 4 trimestres, en el cual se observa toda la información desglosada por cada programa presupuestario, el monto global aprobado, monto global modificado, fuente de financiamiento, nombre del proyecto, institución ejecutora, población beneficiada total y desglosada por género, la georreferencia del proyecto de obra social, las fechas de inicio y término, los avances financieros y avances físicos. Esta información se utiliza en las distintas etapas del ejercicio de los programas presupuestarios: planeación, presupuesto y rendición de cuentas para las diferentes unidades responsables de la ejecución de los recursos del FAISMUN.

De igual forma, en el manual del Sistema MIDS en su Capítulo 6 “Direccionamiento de Recursos”, se establece explícitamente que los recursos deben dirigirse exclusivamente al financiamiento de obras, acciones sociales básicas y a inversiones que beneficien directamente a población con pobreza extrema, localidades con alto o muy alto rezago social y zonas de atención prioritaria. Así el sistema MIDS, contribuye a un mejor proceso de planeación de obras y a la generación de reportes con información actualizada.



 CALLE PODER JUDICIAL FEDERAL No. 36  
TABASCO 2000 VILLAHERMOSA,  
TABASCO  
CP. 86035

**10 ¿Las personas servidoras públicas involucradas en la operación del FAISMUN recibieron capacitación sobre la normatividad y operación del FAISMUN y su componente FAISMUN durante el ejercicio fiscal evaluado?**

De acuerdo con la información proporcionada por el Ayuntamiento del Municipio de Balancán, los servidores públicos involucrados en la operación del FAISMUN recibieron asesorías y capacitación por parte de la Secretaría del BIENESTAR. En la Tabla 4 se muestra la descripción de estas actividades, la modalidad, fecha de realización y horas de capacitación.

Tabla 4. "Capacitaciones realizadas por los servidores públicos involucrados en la Operación del FAISMUN"

Núm.	Nombre de la capacitación	Horas	Modalidad	Fecha
1	Participación de los gobiernos municipales y estatales en la construcción del Bienestar: Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal (FAISMUN).	36	Presencial	30/04/24
2	Mesas de atención y reforzamiento: participación de los gobiernos Estatales y Municipales en la construcción del bienestar – FAIS 2024.	16	Presencial	20/09/24

Fuente: Creación propia en base a la información proporcionada por el Municipio de Balancán.

- **Participación de los gobiernos municipales y estatales en la construcción del Bienestar:** Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social (FAIS). Esta actividad tuvo como objetivo el brindar información clave a funcionarios públicos a nivel estatal y municipal sobre el Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social – FAIS, mediante la presentación de lineamientos y herramientas de planeación y seguimiento; con el fin de realizar un ejercicio responsable y eficaz del Fondo.
- **Mesas de atención y reforzamiento:** participación de los gobiernos Estatales y Municipales en la construcción del bienestar – FAIS 2024. Los alcances de esta actividad fueron encaminados a reforzar la planeación de proyectos, resolver dudas y atender trámites de los gobiernos municipales y de las entidades relacionadas con la planeación y seguimiento de los proyectos FAIS.



## 11 ¿Cuáles son los retos en la gestión y operación del FAISMUN en el municipio o demarcación territorial?

El Plan Estratégico es un instrumento de planeación estratégica donde se establecen las prioridades de acción, objetivos y metas dirigidos a materializar la contribución de los proyectos en el logro de los objetivos establecidos en el PMD 2021–2024 del Municipio de Balancán. Este instrumento comprende un marco estratégico, la alineación de los proyectos a ejecutarse con la Estructura programática, se describe la alineación de los productos institucionales con sus programas. Es un instrumento de planeación de las actividades a realizarse, en términos de metas y resultados, calendarizados trimestralmente; con la finalidad de generar el o los productos previstos en el marco de resultados del presente programa y en la matriz de indicadores para resultados correspondientes, haciendo referencia exclusiva a las actividades del programa.

Con respecto a la transparencia, el Ayuntamiento del Municipio Balancán tiene una página oficial en su sección transparencia, se puede encontrar Informes sobre el Ejercicio, Destino y Resultados de los Recursos Federales Transferidos, en ella se puede encontrar los avances por trimestre, procedencia del recurso, programa presupuestario que utiliza el recurso, fuente de financiamiento, nombre del proyecto, tipo de proyecto, población beneficiada y metas del proyecto.

La Coordinación del Ramo 33 del municipio de Balancán está orientada al manejo de los Recursos Federales que se encuentran etiquetados para el uso exclusivo de la inversión social que beneficien directamente a las comunidades que presentan el mayor grado de marginación y rezago social, con el propósito de alcanzar las metas e indicadores plasmados en los planes y programas institucionales de desarrollo. Así, el objetivo de esta coordinación es proporcionar, en forma ordenada, la información básica de la organización, funciones y niveles de responsabilidad del funcionamiento de la unidad responsable como un reto para lograr el aprovechamiento de los recursos.



En este mismo sentido, la Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales tiene como objetivo atender las demandas en materia de infraestructura y equipamiento, rehabilitación y conservación de la ya existente, priorizar acciones y proyectos de inversión que beneficien al mayor número de comunidades y habitantes de Balancán, así como regular el crecimiento de los centros de población en estricto apego a la legislación y normatividad vigente.

#### IV.- Generación de información y rendición de cuentas

##### 12 ¿El municipio cuenta con información sistematizada del FAISMUN?

No procede valoración cuantitativa.

En la respuesta se debe indicar:

- a. El o los sistemas o bases con los que se cuenta.
- b. El tipo de información que se sistematiza.
- c. Las áreas responsables que participan en la sistematización de la información.
- d. Si existe capacitación y/o asesoría a los responsables de los procesos sobre cómo sistematizar la información.
- e. Los retos y buenas prácticas identificadas en los procesos de sistematización de la información.



 CALLE PODER JUDICIAL FEDERAL No. 36  
TABASCO 2000 VILLAHERMOSA,  
TABASCO  
CP. 86035

En el documento Estado Analítico del Ejercicio Presupuestario de Egresos por Unidad Responsable Fuente PbR, y en su respectivo Capítulo del Gasto, se encuentra de manera detallada toda la información asociada a los proyectos del FAISMUN. Esta información se concentra almacenada en bases de datos gestionadas y administrada por la Coordinación del Ramo 33 del Ayuntamiento de Balancán. En este aspecto es notable un área de oportunidad y fortalecimiento para implementar a futuro programas de capacitación y/o asesoría sobre digitalización, sistematización y gestión electrónica de la información.

Los retos y buenas prácticas identificadas en los procesos de sistematización de la información son en relación de la recopilación de la información, y al seguimiento de los proyectos del FAISMUN.

**13 El municipio reporta información para monitorear el desempeño del FAISMUN con las siguientes características:**

Homogénea, es decir, que permite su comparación con base en los preceptos de armonización contable.

- a. Desagregada (granularidad de acuerdo con la *Guía de Criterios para el Reporte del ejercicio, destino y resultados de los recursos federales transferidos*), es decir, con el detalle suficiente sobre el ejercicio, destino y resultados.
- b. Completa (cabalidad de acuerdo con la *Guía de Criterios para el Reporte del ejercicio, destino y resultados de los recursos federales transferidos*), es decir que incluya la totalidad de la información solicitada.
- c. Congruente, es decir, que esté consolidada y validada de acuerdo con el procedimiento establecido en la normatividad aplicable.
- d. Actualizada, de acuerdo con la periodicidad definida en la normatividad aplicable.



Nivel	Criterios
4	La información que reporta la entidad o municipio tiene todas las características establecidas en la pregunta.

Con la finalidad de medir el desempeño de los recursos que se transfieren a las entidades federativas, municipios y demarcaciones territoriales del D.F., el artículo 85 de la LFPRH establece la creación de un sistema a través del cual las entidades federativas envíen informes sobre el ejercicio, destino y resultados sobre los recursos federales que les sean transferidos.

A partir de ello surge el Sistema de Recursos Federales Transferidos (SRFT), que es la aplicación informática mediante la cual las entidades federativas reportan la información del ejercicio, destino y resultados de los recursos federales transferidos. Con la finalidad que puedan llevar a cabo dichos reportes de manera trimestral sobre los recursos federales que les son transferidos mediante aportaciones, subsidios y convenios de descentralización y reasignación.

De forma específica, el reporte de los recursos federales transferidos se encuentra normado por la LFPRH, la LCF y la LGCG. Derivado de dicha normatividad, los lineamientos del Sistema de Recursos Federales Transferidos (SRFT) presentan las disposiciones más detalladas, con la definición de competencias y criterios para informar sobre el destino, ejercicio y resultados de los recursos federales transferidos.

El Sistema de Recursos Federales Transferidos (SRFT) da cumplimiento a lo estipulado en los artículos 68, 71, 72 y 80 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental (LGCG). En el primero de estos artículos se menciona que los recursos federales transferidos a municipios están sujetos a lo dispuesto en la LFPRH, en la LCF y en la LFRCF.



 CALLE PODER JUDICIAL FEDERAL No. 36  
 TABASCO 2000 VILLAHERMOSA,  
 TABASCO  
 CP. 86035

Por su parte, el artículo 71 establece la obligación de informar de forma pormenorizada sobre:

- El avance físico de las obras y acciones respectivas;
- la diferencia entre el monto de los recursos transferidos y aquéllos erogados, y
- los resultados de las evaluaciones realizadas.

El artículo 72 ahonda sobre la información pormenorizada que debe entregarse, para la cual, no se puede oponer reserva fiduciaria, bursátil, bancaria, o cualquier otraanáloga. Así pues, los rubros mínimos que deben contenerse son los siguientes:

- Grado de avance en el ejercicio de los recursos federales transferidos;
- recursos aplicados conforme a reglas de operación, y
- proyectos, metas y resultados obtenidos con los recursos aplicados.

Así, para dar un adecuado seguimiento al ejercicio, destino y resultados de los recursos federales transferidos, en los términos de lo estipulado por la LFPRH, LCF y LGCG, resulta necesario identificar de forma clara los rubros en que se ejercen los recursos, para detallar los registros con base en la naturaleza de la información reportada. Para ello, dentro del SRFT se cuenta con distintos componentes para dar un seguimiento puntual al ejercicio de los recursos federales transferidos, mismos que se presentan en la siguiente tabla:



CALLE PODER JUDICIAL FEDERAL No. 36  
TABASCO 2000 VILLAHERMOSA,  
TABASCO  
CP. 86035

Tabla 5. Componentes del Sistema de Recursos Transferidos (SRFT)

Componente	Permite conocer	Información que se registra
Gestión de proyectos	Destino	Se registra el avance físico y financiero, así como la localización de todos los proyectos de inversión Financiados con Recursos federales.
Avance Financiero	Ejercicio	Se registra el avance financiero de la totalidad de los programas, fondos o convenios, desagregado por partida genérica.
Indicadores	Resultados	Se registran las metas y avances de los indicadores de los Fondos de Aportaciones Federales.
Evaluaciones	Resultados	Se registran las evaluaciones realizadas a programas finanziados con recursos federales o a los propios programas federales.

Fuente: Creación propia en base a los "Guía de Criterios para el Reporte del Ejercicio, Destino y Resultados de los Recursos Federales Transferidos."

Como se mencionó anteriormente, el objetivo del informe es ayudar a conocer los aspectos relevantes sobre el ejercicio, destino y resultados de las transferencias federales que puedan dar una visión estratégica para la toma de decisiones en todo el ciclo presupuestario. Por ello, a continuación, se abordan las consideraciones que promueven estándares de información que permitirán analizar y dar seguimiento al ejercicio de los recursos federales transferidos de acuerdo con lo siguiente: desagregada, completa, congruente y actualizada.

#### a) Desagregada

En los documentos proporcionados por la UR, se proporcionan los nombres de los proyectos de infraestructura o mantenimiento realizados durante el Ejercicio Fiscal 2024 en el municipio de Balancán, el cual contiene la cobertura de la localidad y la dirección completa como son: el nombre de calle y número en caso de contar con la información, el código postal, el tipo de carretera o camino rural; la georreferenciación y lo más relevante, el nombre del proyecto, el cual es lo suficiente claro para identificar



plenamente el proyecto de inversión. En este mismo sentido, la documentación presentada cuenta con la desagregación a nivel de partida genérica, el cual clasifica de forma única todas las transacciones con incidencia económica-financiera.

**a) Completa**

Así, los reportes de los proyectos contienen información completa de los momentos contables, como son: Aprobado, Modificado, Comprometido, Devengado, Ejercido y Pagado. En relación con lo anterior, resulta importante conservar únicamente la información de aquellos proyectos que se siguen ejerciendo a la fecha de corte del trimestre. En este sentido, dentro del SFU se cuenta con la posibilidad de realizar cambios de estatus para lograr que la información reportada efectivamente refleje el ejercicio de los recursos. Se deben tomar en cuenta ciertos criterios para los cambios de estatus, mismos que se presentan a continuación:

**Terminación:** Los proyectos deben ser terminados cuando su avance físico y financiero ha llegado al 100% y ya se ha integrado con dicho avance en el Informe trimestral que se envía al Congreso.

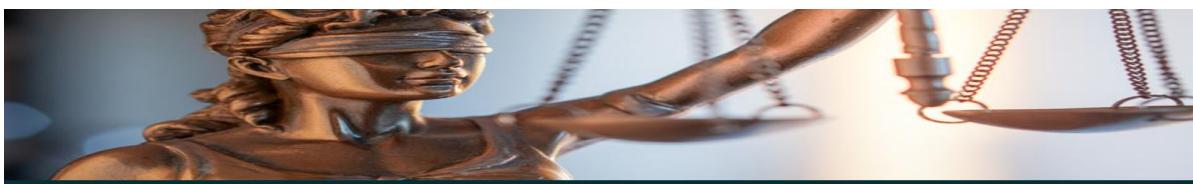
**Cancelación:** Los proyectos se cancelan cuando ya no volverán a tener avances, por las razones que deberán explicarse al realizar la cancelación.

**Suspensión:** Los proyectos se suspenden cuando sabemos que volverán a tener avance, pero en el trimestre actual no tuvieron actualización alguna en relación con el trimestre anterior.

**Activación:** Los proyectos se activan, una vez que vuelven a tener avance.

Por lo tanto, los informes trimestrales, los estados analíticos del ejercicio del presupuesto y demás documentos proporcionados por la UR contienen tanto los momentos contables y el estatus correspondiente marcado por el SFU.

**b) Congruente**



 CALLE PODER JUDICIAL FEDERAL No. 36  
TABASCO 2000 VILLAHERMOSA,  
TABASCO  
CP. 86035

Durante el proceso de validación de la Gestión de Proyectos, resulta importante verificar, en primer lugar, que efectivamente se estén registrando programas o proyectos de inversión de acuerdo con el Catálogo FAIS. Con base en los objetivos de los programas que se reporten, es posible determinar aquellos que permiten el financiamiento de programas y proyectos de inversión y aquellos que primordialmente se ejercen en gasto corriente. Con base en la información registrada por la UR de los recursos, es posible verificar que las transferencias realizadas por la Federación correspondan con lo que se reporta como recaudado por el municipio. Así, durante el proceso de validación para el reporte de avance financiero, el municipio de Balancán verifica que la información reportada guarde congruencia con los montos por programa presupuestario.

c) **Actualizada.**

Un aspecto fundamental para generar informes sobre los recursos federales transferidos con la calidad requerida se refiere a contar con información homogénea que permita su comparabilidad entre ejecutores, municipios e incluso entre entidades federativas. Para lograrlo, se requiere establecer criterios de captura claros que permitan comprender de la misma manera los conceptos requeridos, a fin de que los registros no se sujeten a interpretaciones que, a final de cuentas, dificulten la valoración objetiva sobre el desempeño presupuestario y distorsionen el análisis.

Así, el sistema MIDS concentra la información relevante acerca de todos los proyectos que se realizan con recursos del FAIS; destacando el tipo de obra, el tipo de carencia social sobre la que se tiene incidencia, el monto planeado a invertir, la localización del proyecto, entre otras características. Es así como, la utilidad de la base de datos de la MIDS sirve a diferentes actores en distintos sentidos ya que cuenta con información actualizada para su revisión.



 CALLE PODER JUDICIAL FEDERAL No. 36  
TABASCO 2000 VILLAHERMOSA,  
TABASCO  
CP. 86035

**14 La dependencia responsable del FAISMUN y las áreas involucradas en su operación en el municipio cuentan con mecanismos de transparencia y rendición de cuentas, y tienen las siguientes características:**

Los documentos normativos del fondo están actualizados y son públicos, es decir, disponibles en páginas electrónicas oficiales.

- d) La información para monitorear el desempeño del fondo está actualizada y es pública, es decir, disponible en páginas electrónicas oficiales.
- e) En su caso, los informes de evaluaciones del FAIS y/o su componente FAISMUN están disponibles en páginas electrónicas oficiales.
- f) Se cuenta con procedimientos para recibir y dar trámite a las solicitudes de acceso a la información acorde con lo establecido en la normatividad aplicable.

Respuesta: Sí

Nivel	Criterios
4	Los mecanismos de transparencia y rendición de cuentas documentados tienen todas las características establecidas en la pregunta.

El procedimiento llamado “Plataforma Nacional de Transparencia” del Manual de Procedimientos del Ayuntamiento del Municipio de Balancán se detallan las actividades que realiza el Departamento de Armonización Contable e Ingreso del municipio de Balancán con respecto a los mecanismos de transparencia y rendición de cuentas.

El Artículo 70 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública (LGTAIP) contempla que el municipio de Balancán ponga a disposición del público y mantenga actualizada, en los respectivos medios electrónicos, la información de los programas de subsidios, estímulos, apoyos, respecto de los programas de transferencia, de servicios, de infraestructura social y de subsidio.



 CALLE PODER JUDICIAL FEDERAL No. 36  
TABASCO 2000 VILLAHERMOSA,  
TABASCO  
CP. 86003

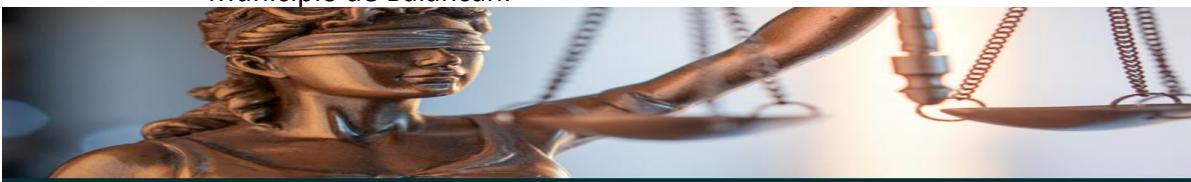
En este mismo sentido, la vinculación entre los sistemas MIDS-SRFT se refiere al proceso de la Coordinación entre el DGDR y la UEDM, a fin de lograr una mejor planeación, uso y seguimiento de los recursos públicos provenientes del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social (FAIS). La vinculación se realiza como parte de las obligaciones de las entidades, municipios y demarcaciones territoriales establecidas en el artículo 33, apartado B, fracción II, de la Ley de Coordinación Fiscal (LCF), de las cuales resaltan:

“d) Proporcionar a la Secretaría de Desarrollo Social, la información que sobre la utilización del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social le sea requerida. En el caso de los municipios y de las demarcaciones territoriales, lo harán por conducto de las entidades;

f) Reportar trimestralmente a la Secretaría de Desarrollo Social, a través de sus Delegaciones Estatales o instancia equivalente en el Distrito Federal, así como a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, el seguimiento sobre el uso de los recursos del Fondo, en los términos que establecen los artículos 48 y 49 de esta Ley, así como con base en el Informe anual sobre la situación de pobreza y rezago social de las entidades y sus respectivos municipios o demarcaciones territoriales. Asimismo, las entidades, los municipios y las demarcaciones territoriales, deberán proporcionar la información adicional que solicite dicha Secretaría para la supervisión y seguimiento de los recursos.”

En el Portal de Transparencia del Ayuntamiento de Balancán en su apartado Transparencia Presupuestaria se sustentan todos los elementos asociados a Transparencia y Rendición de cuentas sobre estos programas presupuestarios y sus fondos respectivos. En particular, la documentación del seguimiento a los proyectos financiados con recursos del FAISMUN. La información para monitorear el desempeño del fondo está actualizada y es pública, pero será necesario imprimir un mayor esfuerzo y dedicación para lograr la complezidad definitiva sobre este y otros fondos de financiamientos, ya que las limitaciones de inversión en tecnología y personal capacitado demoran un poco el alcance definitivo.

En el Anexo 7 se puede encontrar las capturas de los repositorios de Transparencia del Municipio de Balancán.



 CALLE PODER JUDICIAL FEDERAL No. 36  
TABASCO 2000 VILLAHERMOSA,  
TABASCO  
CP. 86035

**15 Describir y valorar la función de los comités de participación social en el municipio en el seguimiento del ejercicio de las aportaciones en los términos que señala la normatividad aplicable. No procede valoración cuantitativa.**

El Manual del Sistema MIDS define la Participación Social como el derecho de la población a intervenir o participar en la formulación, aplicación, ejecución, evaluación, vigilancia y seguimiento de los proyectos que se realicen con recursos del FAIS, recibidos en los municipios. Reconociendo y respetando el ejercicio de las formas de organización y toma de decisiones propias de los pueblos indígenas y afromexicanos.

Se puede notar que en la Guía para la Constitución, Operación y Seguimiento de la Participación Social en el FAISMUN se presentan las responsabilidades de los Comités de Participación Social (CPS), los cuales se mencionan a continuación:

- Participar en las capacitaciones y aprender cuales son las principales responsabilidades y atribuciones, así como aquellas de las y los enlaces FAISMUN.
- Asegurar que las/los integrantes del CPS participen en igualdad de condiciones.
- Participar en los procesos de planeación y priorización de proyectos en coordinación con las autoridades municipales, mientras los proyectos sugeridos se apeguen a los lineamientos del FAIS y a la disponibilidad de recursos.
- Visitar las obras y dar seguimiento a los avances y conclusión de las mismas para contribuir a que la gestión gubernamental y el manejo de los recursos se realice bajo los principios de transparencia, legalidad y honradez.
- Comunicar a los ciudadanos que representan, que pueden reportar las deficiencias detectadas en las obras. De ser el caso se reportarán con el Formato para la captación de quejas y denuncias de los CPS FAISMUN, para formalizar su solicitud de investigación y resolución.

A partir de estos lineamientos el Municipio de Balancán junto con los CPS generan los reportes de participación social, los cuales se listan a continuación:



CALLE PODER JUDICIAL FEDERAL No. 36  
TABASCO 2000 VILLAHERMOSA,  
TABASCO  
CP. 86035

Acta de instalación del comité de participación social y reporte de capacitación. El acta de instalación del comité tiene como objetivo el asentar formalmente el CPS para reportar la fecha, hora, lugar, integrantes y obra asignada. El reporte de capacitación guarda la información sobre la capacitación tomada por los CPS e informa sobre las principales responsabilidades, la importancia del papel de los integrantes para incidir en las carencias sociales, además de la presentación de los formatos que deberán llenar y entregar.

Reporte de actividades de inicio y desarrollo de la obra: Recaba información sobre las principales actividades de seguimiento durante la ejecución y conclusión de la(s) obra(s).

Reporte de quejas y denuncias: tiene como objetivo registrar las quejas y denuncias presentadas por la ciudadanía.

Reporte de resultados alcanzados por los CPS FAISMUN y Acta entrega recepción: Resume la información sobre los procesos de ejecución de la obra hasta su conclusión, así como el resumen de todas las actividades y contribuciones del CPS.

Estos reportes fueron proporcionados por la UR para los diferentes proyectos de inversión social con recursos del FAISMUN y como resultado los CPS verificaron que la obra haya iniciado en tiempo y forma, informar a la comunidad beneficiada el avance de la obra, supervisión de la obra desde el inicio hasta el término de la misma y, reportar alguna incidencia o queja por parte de la ciudadanía.



CALLE PODER JUDICIAL FEDERAL No. 36  
TABASCO 2000 VILLAHERMOSA,  
TABASCO  
CP. 86035

## V.- Orientación y medición de resultados

### 16 ¿Cómo documenta el municipio los resultados del FAISMUN?

- g) Indicadores estratégicos y de gestión de la MIR federal
- h) Indicadores estatales
- i) Evaluaciones
- j) Informes sobre la atención a las necesidades a las que contribuye el FAISMUN
- k) Otro, especificar

El municipio de Balancán registra los resultados del FAISMUN en los “Informes sobre ejercicio, destino y resultados de los recursos federales transferidos. Sistema de seguimiento de los recursos federales transferidos”; en el cual, se muestran los avances trimestrales de las metas con respecto a cada nivel de los indicadores y que sirven al seguimiento del presupuesto asignado a los proyectos de inversión social ejecutados por los programas presupuestarios.

De acuerdo con los lineamientos del CONEVAL, la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) es una herramienta de planeación que identifica en forma resumida los objetivos de un programa, incorpora los indicadores de resultados y gestión que miden dichos objetivos; especifica los medios para obtener y verificar la información de los indicadores, e incluye los riesgos y contingencias que pueden afectar el desempeño del programa.

De acuerdo con los Lineamientos Generales para la Evaluación de los Programas Federales de la Administración Pública Federal, todos los programas presupuestarios están, a fin de contribuir a la transparencia y la rendición de cuentas. En este mismo sentido, el municipio de Balancán contiene las MIR de los siguientes Programas Presupuestarios: obligados a tener una MIR F014 Vivienda, K002 Mejoramiento para la Infraestructura de Agua Potable, K003 Mejoramiento de la Infraestructura para Drenaje y Alcantarillado, K004 Urbanización, K020 Mejoramiento de la Infraestructura cultural, K021 Mejoramiento de la Infraestructura Deportiva y Recreativa, M001 Actividades de Apoyo Administrativo.



CALLE PODER JUDICIAL FEDERAL No. 36  
TABASCO 2000 VILLAHERMOSA,  
TABASCO  
CP. 86035

En cumplimiento a los Lineamientos Generales para la Evaluación de los Programas Federales de la Administración Pública Federal y al Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación, la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social el H. Ayuntamiento de Balancán realizó la Evaluación Específica de desempeño en Política de Urbanización del Ejercicio fiscal, que incluya los programas presupuestarios de modalidad K y todas las fuentes de financiamiento ejercidas en los recursos del FAISMUN, del cual se desprenden las siguientes recomendaciones que contribuyen a una mejora de la gestión de estos programas presupuestarios evaluados.

1. Se debe de dar seguimiento a los indicadores establecidos en la MIR nueva del Programa Presupuestario para generar historial de resultados para tener antecedentes confiables.
2. El expediente debe de actualizarse cada ejercicio fiscal de manera que mantenga la congruencia en la información con la propuesta de cada ejercicio en la MIR.
3. Realizar reglas de operación a partir de la documentación encontrada en el Expediente ML-MIR, que propicien un mejor diseño y operatividad del programa.
4. Utilizar estrategias diseñadas a partir de la cobertura establecida para otorgar un servicio de calidad a los habitantes del municipio.
5. Se requiere generar un indicador a nivel Componente de la MIR, que mida la calidad del servicio de acuerdo con la población del municipio, o generar un mecanismo de percepción ciudadana externo como una encuesta oficial por parte del gobierno municipal en cuestión.

Se puede observar que las recomendaciones de la evaluación están encaminadas a mejorar las MIR de los Programa presupuestarios y a la correcta aplicación de la Metodología de Marco Lógico. Por lo que las MIR actualizadas ayudaran a una mejor planeación, seguimiento y rendición de cuentas.



## 17 ¿Cuáles son los resultados del FAISMUN en el municipio en 2024 de acuerdo con los indicadores federales estratégicos?

Los indicadores que dan seguimiento a los fondos son una de las principales herramientas utilizadas para el monitoreo. Mediante estos se espera conocer, por un lado, cómo se está avanzando en la temática específica a la que los fondos dan atención y, por otro lado, permite conocer si los bienes y servicios que se entregan son de calidad, se entregan de manera oportuna y la población se encuentra satisfecha con los proyectos, esto es importante dado que el municipio de Balancán tiene el control directo sobre esto.

El proceso de monitoreo de Ramo 33 es particular pues se necesita la coordinación de diferentes actores que va desde la construcción hasta la mejora de estos cuando es necesario mejorarlos. El primer paso consiste en definir los indicadores entre la dependencia coordinadora y el Ayuntamiento de Balancán, posteriormente se debe recopilar la información para reportar los avances de los indicadores en el sistema correspondiente, si el reporte lo realiza el municipio, la dependencia coordinadora y la Coordinación de Evaluación del Desempeño (CED) revisan el reporte y en caso de ser necesario emiten comentarios al respecto. Una vez que se cuenta con el reporte de los indicadores se realiza el seguimiento de estos analizando por un lado su calidad y por otro cómo van respecto al cumplimiento de sus metas, derivado de esta revisión puede encontrarse la necesidad de realizar ajustes para mejorar.

Los indicadores se encuentran estructurados dentro de la MIR por lo que se presentan en niveles de acuerdo con lo que mide cada uno. A nivel fin se mide la contribución a un objetivo superior (Avances de los indicadores al Plan Municipal de Desarrollo y Plan Estatal de Desarrollo o Plan Nacional de Desarrollo); a nivel propósito se mide la temática de resultados a la que se atiende con los recursos del fondo; en componentes se da seguimiento a los bienes y servicios que son entregados, y actividades se miden las acciones que son llevadas a cabo para la entrega de los componentes.



CALLE PODER JUDICIAL FEDERAL No. 36  
TABASCO 2000 VILLAHERMOSA,  
TABASCO  
CP. 860035

El 64% de los indicadores miden la entrega de bienes y servicios y las actividades para poder entregar estos, mientras que el 36% restante miden la contribución del fondo a un objetivo superior y los resultados de este de acuerdo con su objetivo principal establecido. Destaca el FAIS es sus dos vertientes ya que centra sus mediciones en la entrega de bienes y servicios, más de la mitad de los indicadores miden este aspecto.

El análisis se centrará en los indicadores a nivel de propósito y componentes ya que estos muestran lo que se está logrando y cómo se está logrando.

**18 . ¿Cuáles son los resultados del FISMDF en el municipio en 2024 de acuerdo con los indicadores federales de gestión?**

**No procede valoración cuantitativa.**

Con respecto a los indicadores federales de gestión, se tiene que:

La actividad 1. Porcentaje de otros proyectos registrados en la MIDS fue de 100%, es decir, los proyectos de PRODIM, Proyectos de gastos indirectos y proyectos especiales se registraron en tiempo y forma y cumplieron con la meta establecida.

La Actividad 2. Porcentaje de proyectos complementarios registrados en la MIDS obtuvo un avance del 100%, así los proyectos de infraestructura social básica contribuyen a los proyectos de contribución directa y que son necesarios para la realización de estos.

En este mismo sentido, la Actividad 2. Porcentaje de proyectos de contribución directa registrados en la MIDS alcanzó el 100% de la meta establecida en el ejercicio fiscal 2024. Por lo tanto, estos proyectos de infraestructura social básica contribuyeron de manera inmediata a mejorar algunas de las carencias sociales de la población del Municipio de Balancán.

Debido a que estas Actividades mencionadas anteriormente obtuvieron un 100% en las metas establecidas en el ejercicio fiscal 2024, se puede decir que, tuvieron un avance destacado respecto a la meta en los indicadores de gestión.



## 19 Análisis del diseño de la MIR del FAISMUN

No procede valoración cuantitativa.

Con respecto al diseño de la MIR del FAISMUN, se tiene poca información para realizar un análisis completo de la MIR federal, por lo que utilizaremos información de las MIR de los Pp. siguientes: K004 Urbanización Se realizará la verificación de la Lógica vertical para las MIR la cual validará la secuencia de hipótesis lógicas entre los diferentes niveles de objetivos que se pretenda lograr con el uso de la MIR. Estas MIR se encuentran en el Anexo 4.

### K004 Urbanización

Fin	¿El logro del propósito contribuye a la solución de un objetivo de desarrollo superior?	Sí, vinculado al PMD 2021-2024 del municipio de Balancán
Propósito	¿Es claro que la concreción del propósito resulta en la solución del problema?	Sí.
Componentes	¿Los componentes son necesarios y suficientes para la concreción del propósito?	Sí.
Actividades	¿Las actividades son las necesarias y suficientes para que se produzcan los componentes?	Sí.

El Pp. K004 Urbanización cumple con la lógica vertical y por lo tanto tiene una buena construcción de la MIR. Se observa que para nivel FIN no hay información de Línea base y de metas, lo que hace que la MIR sea deficiente para gestión e informes.



**20 En caso de que el municipio cuente con evaluaciones externas del FAISMUN que permitan identificar hallazgos relacionados con los indicadores de Fin y/o Propósito, ¿cuáles son los resultados de las evaluaciones? ¿se han implementado acciones de mejora a partir de los resultados de las evaluaciones?**

No procede valoración cuantitativa.

El Ayuntamiento de Balancán realizo el informe de la Evaluación Estratégica de Desempeño de la Política de Urbanización del Ejercicio fiscal 2023, incluye todas las fuentes de financiamiento ejercidas con énfasis en los recursos del FAISMUN, en el cual se tienen los siguientes hallazgos:

- La operatividad, que se traduce en la realización de acciones con el ejercicio del gasto, está completamente desvinculada a la MIR, ya que no se diseñaron con la perspectiva de usarse como una herramienta de seguimiento y control de las acciones y el presupuesto, esto se ve reflejado por que los indicadores no fueron alimentados con la información que indica y no hay evidencia que se les dé seguimiento.
- A nivel conceptual, los programas responden y se alinean a los objetivos del Plan Municipal de Desarrollo, al no utilizar la MIR como un acompañamiento del ejercicio del gasto y la realización de acciones, esta alineación se queda solo nivel de referencia, ya que, no se puede determinar si realmente existe una contribución.
- Es importante señalar, la falta de documentos que den evidencia de que exista un seguimiento y control del cumplimiento de las metas, los indicadores en las MIR deben ser medidos y probados, ya que es la única forma de poder tener información que indique el verdadero desempeño del ejercicio del gasto.



Aunque la no han escatimado en avanzar en los hallazgos y recomendaciones presentados en la evaluación, aún falta implementar acciones de mejora que permitan una mejora o contribución a la obtención del objetivo deseado.

Con respecto a los avances de la MIR federal se puede notar un avance adecuado de los recursos del FAISMUN; por lo que el Municipio de Balancán aplica en tiempo y forma los mecanismos y procedimientos mencionados en los lineamientos del FAIS y la Matriz de Inversión para el Desarrollo Social (MIDS). Así estos recursos son administrados bajo principios de eficiencia, eficacia, transparencia y honradez para satisfacer los objetivos a los que fueron destinados, es decir, beneficiar directamente a la población en pobreza extrema, localidades con alto o muy alto rezago social, ZAP urbanas y rurales y comunidades con población indígena y afromexicana.



 CALLE PODER JUDICIAL FEDERAL No. 36  
TABASCO 2000 VILLAHERMOSA,  
TABASCO  
CP. 86035

## VI.- Análisis de Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas (FODA) y Recomendaciones del FAISMUN

### Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas (FODA)

#### Fortalezas

- El Municipio de Balancán cuenta con documentación donde se establecen las causas, efectos y cuantificación de las necesidades, la identificación de la ubicación territorial donde se presentan las necesidades.
- La distribución de las aportaciones a las comunidades cuenta con normativas estandarizadas que son de conocimiento por las unidades responsables.
- El municipio de Balancán cuenta con los mecanismos requeridos para la planeación de los proyectos financiados con los recursos del FAISMUN.
- Las transferencias de las aportaciones se hacen en tiempo y forma de acuerdo con el calendario del MIDS por lo que están actualizados y permiten la verificación de los recursos.
- El Municipio de Balancán valora los comités de participación social para dar seguimiento del ejercicio de las aportaciones a proyectos de inversión social para las localidades beneficiadas.

#### Oportunidades

- La UR deberá destinar al menos el 30% de la inversión en las zonas ZAP urbana, para cumplir con los lineamientos del FAIS.
- Dedicar atención a la población vulnerable, incluyendo a aquellos en situación de pobreza extrema, indígena y afromexicana.



CALLE PODER JUDICIAL FEDERAL No. 36  
TABASCO 2000 VILLAHERMOSA,  
TABASCO  
CP. 86035

- Dar un mejor seguimiento a los indicadores estratégicos (Fin y Propósito) de la MIR federal del FAISMUN.

### Debilidades

- La mayoría de la documentación esta actualizada pero falta definir en otros el plazo para la actualización y revisión de la documentación.
- Falta de información sobre la incidencia de los proyectos y actualización de datos en base al Informe Anual sobre la situación de la pobreza y rezago social.
- El H. Ayuntamiento de Balancán tiene muy poca información sobre la MIR Federal, por lo que se necesita mayor seguimiento para cumplir con los objetivos del FAISMUN.
- El programa no cuenta con resultados anteriores que permitan una interpretación de resultados completa que ayude a contrastar ejercicios pasados con el evaluado.

### Amenazas

- Falta de otras fuentes de financiamiento para complementar el FAISMUNDF, tales como recursos municipales, recursos estatales y otros recursos federales.
- El manual de procedimientos del Ayuntamiento de Balancán necesita una actualización para conocer mejor los procedimientos por cada UR.
- Aunque el avance de los indicadores de gestión (Componentes y Actividades) de la MIR federal tiene un avance destacado, se necesita tener más información sobre la meta para comparar el avance de estos.



CALLE PODER JUDICIAL FEDERAL No. 36  
TABASCO 2000 VILLAHERMOSA,  
TABASCO  
CP. 86035

## Recomendaciones

- Se requiere capacitación en el diseño de Matrices de Indicadores para Resultados.
- El Municipio de Balancán, como el resto de las demarcaciones territoriales, se hallan limitados en sus recursos financieros para llevar a cabo sus objetivos, por lo que será necesario aprovechar alternativas como fuente de financiamiento adicional.
- La inversión ejercida en las ZAP urbanas es menor a los establecido en los lineamientos del FAIS por lo que debe cumplir con al menos el 30% de inversión.
- Actualizar los datos en base al “Informe Anual sobre la Situación de la Pobreza y Rezago Social” que publica la Secretaría del Bienestar.

## Conclusiones

- Considerando los Términos de Referencia (TdR) de la Evaluación Específica de desempeño proporcionados por el CONEVAL, actualizados a 2024, así como el PAEM Balancán para este Fondo FAISMUN, operado con recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal (FAISMUN) del Ejercicio fiscal 2024, se atiende cada uno de los apartados previstos. En este sentido, los apartados evaluados obtuvieron una evaluación global favorable acorde a los TdR definidos en el PAEM. Así el Municipio de Balancán, puede mejorar los instrumentos de planeación con respecto a sus metodologías para toma de decisión en materia de infraestructura social y así contribuir con beneficios a los ciudadanos y localidades del municipio.
- Las aportaciones del FAISMUN al municipio de Balancán inciden en el bienestar de la población, el combate a la pobreza y el desarrollo humano, fomentando un mejor nivel de vida a los habitantes de las localidades beneficiadas.



CALLE PODER JUDICIAL FEDERAL No. 36  
TABASCO 2000 VILLAHERMOSA,  
TABASCO  
CP. 86035

- Los Programas presupuestario y proyectos vinculados a este fondo FAISMUN, se encuentra convenientemente alineado con los objetivos, estrategias y líneas de acción del PMD 2021-2024.
- La metodología de Marco Lógico fue utilizada y aplicada de forma correcta en el diseño y construcción de las MIR; sin embargo, fueron detectadas áreas de oportunidades importantes para su actualización y mejora.
- Las evaluaciones externas realizadas con anterioridad a este programa presupuestario permitieron conocer los Aspectos Susceptibles de Mejora y recomendaciones las cuales han sido atendidas en su totalidad atendiendo en gran medida cada uno de los rubros particulares señalados; sin embargo, es necesario formalizar y estandarizar los lineamientos que han servido de apoyo.



CALLE PODER JUDICIAL FEDERAL No. 36  
TABASCO 2000 VILLAHERMOSA,  
TABASCO  
CP. 86035

## Ficha Técnica con los Datos Generales del Ente Evaluador y el Costo de la Evaluación.

Nombre del Ente evaluador	A & J Servicios Administrativos y Jurídicos S.A. DE C.V.
Nombre del Coordinador de la evaluación	C. Erika Cristhel Pinto López
Nombre de la Unidad Administrativa responsable de dar seguimiento a la Evaluación	Dirección de Programación del Ayuntamiento de Balancán, Tabasco.
Nombre del titular de la Unidad Administrativa responsable de dar seguimiento a la evaluación	Ing. Renan Trinidad García
Forma de Contratación de la Instancia evaluadora	Invitación a tres: Licitación Simplificada Menor No. BA/Ramo 28 Participaciones a Entidades Federativas y Municipios (30% Fondo por coordinación en Predial) /003/2025
Costo total de la evaluación	\$ 650,000.20
Fuente de Financiamiento	Ramo 28 Participaciones a Entidades Federativas y Municipios (30% Fondo por coordinación en Predial)



 CALLE PODER JUDICIAL FEDERAL No. 36  
TABASCO 2000 VILLAHERMOSA,  
TABASCO  
CP. 86035

## Referencias

- Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024.  
[https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/884752/PEF\\_2024.pdf](https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/884752/PEF_2024.pdf)
- Distribución de los Recursos del Ramo 33 en el estado de Tabasco. Secretaría de Finanzas del Estado de Tabasco.  
<https://tabasco.gob.mx/sites/default/files/users/spftabasco/ACUERDO%20FAISMUN%20PO%204880.pdf>
- Informe Anual Sobre la Situación de Pobreza y Rezago Social 2023.  
<https://www.gob.mx/bienestar/documentos/informe-anual-sobre-la-situacion-de-pobreza-y-rezago-social>
- Zonas de Atención Prioritaria (ZAP) urbanas. Diario Oficial de la Federación.  
[https://dof.gob.mx/nota\\_detalle.php?codigo=5709509&fecha=25/11/2023#gsc.tab=0](https://dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5709509&fecha=25/11/2023#gsc.tab=0)
- Medición de la pobreza, Estados Unidos Mexicanos, 2010-2020. Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social.  
<https://www.coneval.org.mx/Medicion/Paginas/Pobreza-municipio-2010-2020.aspx>
- Plan Municipal de Desarrollo 2022 – 2024 del municipio de Balancán.  
<https://transparencia.balancan.gob.mx/wp-content/uploads/2022/04/Plan-Municipal-2021-2024.pdf>
- Ley de Coordinación Fiscal y los Lineamientos Generales de Operación del FAIS.  
[https://www.dof.gob.mx/nota\\_detalle.php?codigo=5676813&fecha=12/01/2023#gsc.tab=0](https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5676813&fecha=12/01/2023#gsc.tab=0)
- Matriz de Inversión para el Desarrollo Social 2024.
- [https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/906755/MIDS\\_2024.pdf](https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/906755/MIDS_2024.pdf)
- Manual de procedimientos del Ayuntamiento del Municipio de Balancán.  
[Formato 20228117240415 R 35283.pdf \(catalogonacional.gob.mx\)](Formato 20228117240415 R 35283.pdf (catalogonacional.gob.mx))
- Guía Operativa para la Constitución, Operación y Seguimiento de la Participación Social en el Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal – FISMDF.  
[GuiaOperativaParticipacionSocial2022c.pdf \(www.gob.mx\)](GuiaOperativaParticipacionSocial2022c.pdf (www.gob.mx))



CALLE PODER JUDICIAL FEDERAL No. 36  
TABASCO 2000 VILLAHERMOSA,  
TABASCO  
CP. 86035

- Matriz de información para Resultados del FAIS Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal 2024.  
<https://sistemas.coneval.org.mx/SIMEPS/ProgramasDerivados2019-2024>
- Evaluación Estratégica de Desempeño, Política de urbanización del Ejercicio Fiscal 2020 del Municipio de Balancán. [Informe\\_Final\\_Urbanización\\_Balancán\\_Ej\\_2020.pdf \(tabasco.gob.mx\)](#)
- Ley de Coordinación Fiscal.
- Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.
- Ley General de Contabilidad Gubernamental.
- Ley General de Desarrollo Social.
- Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.
- Programa de capacitación de la planeación del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social.
- Reportes de la Matriz de Inversión para el Desarrollo Social.



CALLE PODER JUDICIAL FEDERAL No. 36  
TABASCO 2000 VILLAHERMOSA,  
TABASCO  
CP. 86035

## Anexos

### Anexo 1. Destino de las aportaciones en el municipio

Tabla 6. Presupuesto del FAISMUN en 2024

Nombre	Aprobado	Modificado	Ejercido	Ejercido/ Modificado
FAISMUN	\$123,899,979.00	\$120,924,309.00	\$120,562,239.09	99.70%
FAISMUN INTERESES	\$0.00	\$889,340.91	\$858,940.05	96.58%
<b>TOTAL</b>	<b>\$ 123,899,979.00</b>	<b>\$ 121,813,649.91</b>	<b>\$ 121,421,179.14</b>	<b>99.68%</b>

Tabla 7. Presupuesto del FAISMUN en 2024 por tipo de proyecto desagregado por rubro de gasto

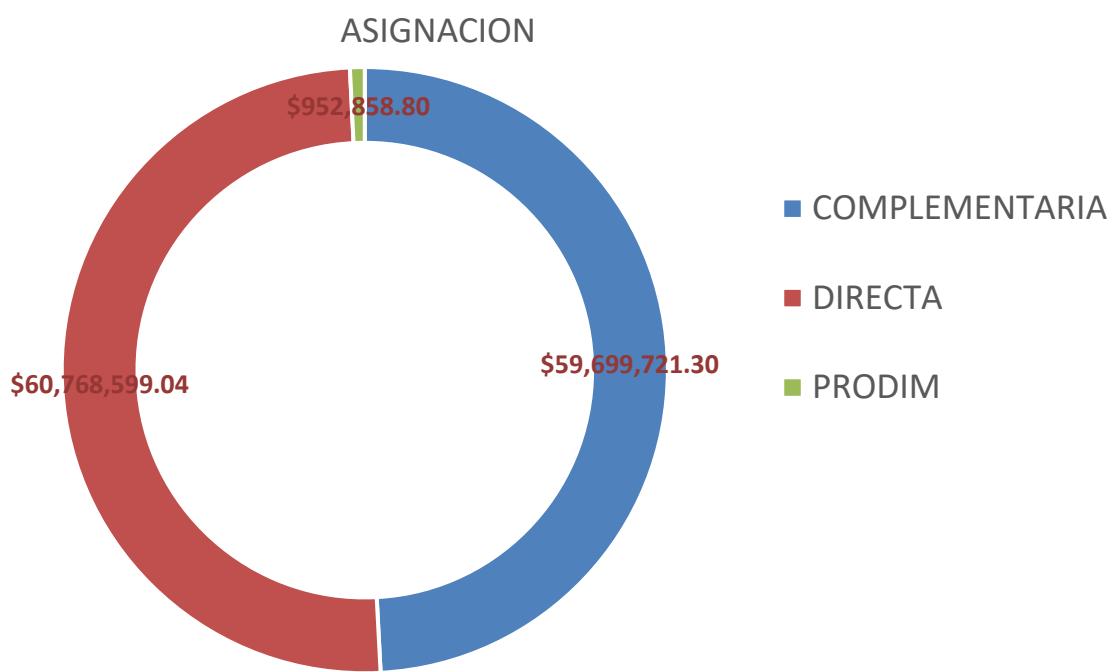
Pp.	Descripción	Ejercido	Porcentaje
F014	Vivienda	\$7,314,722.16	6.02%
K002	Mejoramiento para la Infraestructura de Agua Potable	\$3,418,753.42	2.82%
K003	Mejoramiento de la Infraestructura para Drenaje y Alcantarillado	\$17,848,528.43	14.70%
K004	Urbanización	\$68,162,938.32	56.14%
K020	Mejoramiento de la Infraestructura cultural	\$3,033,639.54	2.50%
K021	Mejoramiento de la Infraestructura Deportiva y Recreativa	\$20,689,738.47	17.04%
M001	Actividades de Apoyo Administrativo	\$952,858.80	0.78%
<b>TOTAL</b>		<b>\$121,421,179.14</b>	<b>100.00%</b>



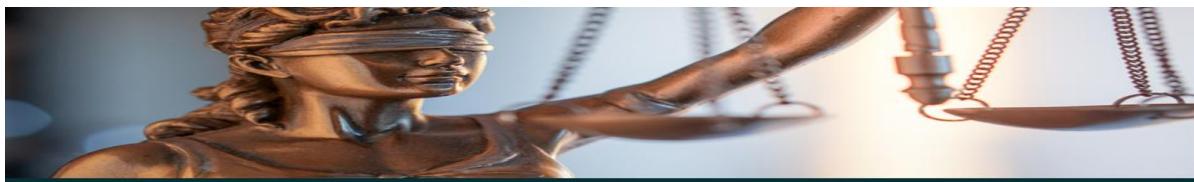
CALLE PODER JUDICIAL FEDERAL No. 36  
TABASCO 2000 VILLAHERMOSA,  
TABASCO  
CP. 86035

*Tabla 8. Presupuesto del FAISMUN en 2024 por incidencia*

Incidencia	Ejercido	Porcentaje
Obras directas	\$ 60,768,599.04	50.05%
Obras complementarias	\$ 59,699,721.30	49.17%
PRODIM	\$952,858.80	0.78%
<b>TOTAL</b>	<b>\$ 121,421,179.14</b>	<b>100.00%</b>


*Tabla 9. Desagregación por focalización y sexo del FAISMUN en 2024*

Elemento	Mujeres	Hombres	Total
Pobreza extrema	5,244	4,896	10,140
Rezago social Medio	1,989	2,123	4,130
Rezago social Alto	349	375	734
ZAP rural	-	-	-
ZAP urbana	8,320	7,796	16,121



 CALLE PODER JUDICIAL FEDERAL No. 36  
 TABASCO 2000 VILLAHERMOSA,  
 TABASCO  
 CP. 86035

## Anexo 2. Concurrencia de recursos en el municipio

Tabla 10. Porcentaje de participación en concurrencia por fuente de financiamiento y por proyecto en 2024

PROCEDENCIA	ORIGEN	P. MODIFICADO	COMPROMETIDO
INGRESOS PROPIOS	GENERADOS (IP)	35,340,759.08	22,705,744.11
RAMO 23 PROVISIONES SALARIALES Y ECONOMICAS	R080 FEIEF	104,581.00	0.00
	U093 FONDO PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS PRODUCTORES DE HIDROCARBUROS	7,258,493.48	4,433,572.13
RAMO 28 PARTICIPACIONES A ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS	30% FONDO POR COORDINACION EN PREDIAL	17,303,112.00	15,630,854.86
	FONDO DE RESARCIMIENTO DE CONTRIBUCIONES ESTATALES (ISN)	5,411,758.00	4,020,383.03
	ISR PARTICIPABLE	18,773,627.07	8,101,446.07
	PARTICIPACIONES A MUNICIPIOS	244,860,014.00	241,842,087.37
RAMO 33 APORTACIONES FEDERALES PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS	I004 FIPI FAIS MUNICIPAL	121,813,649.91	121,421,179.14
	I005 FIV FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS (FORTAMUN)	53,800,591.52	53,796,945.13
CONVENIOS	CONVENIO DE COORDINACION PARA LA TRANSFERENCIA DE LA PRESTACION DEL SERVICIO PUBLICO DE TRANSITO	1,749,781.98	1,548,128.65
	SEDENER (DONATIVOS)	1,547,723.43	1,547,723.43
<b>TOTAL GENERAL</b>		<b>507,964,091.47</b>	<b>475,048,063.92</b>

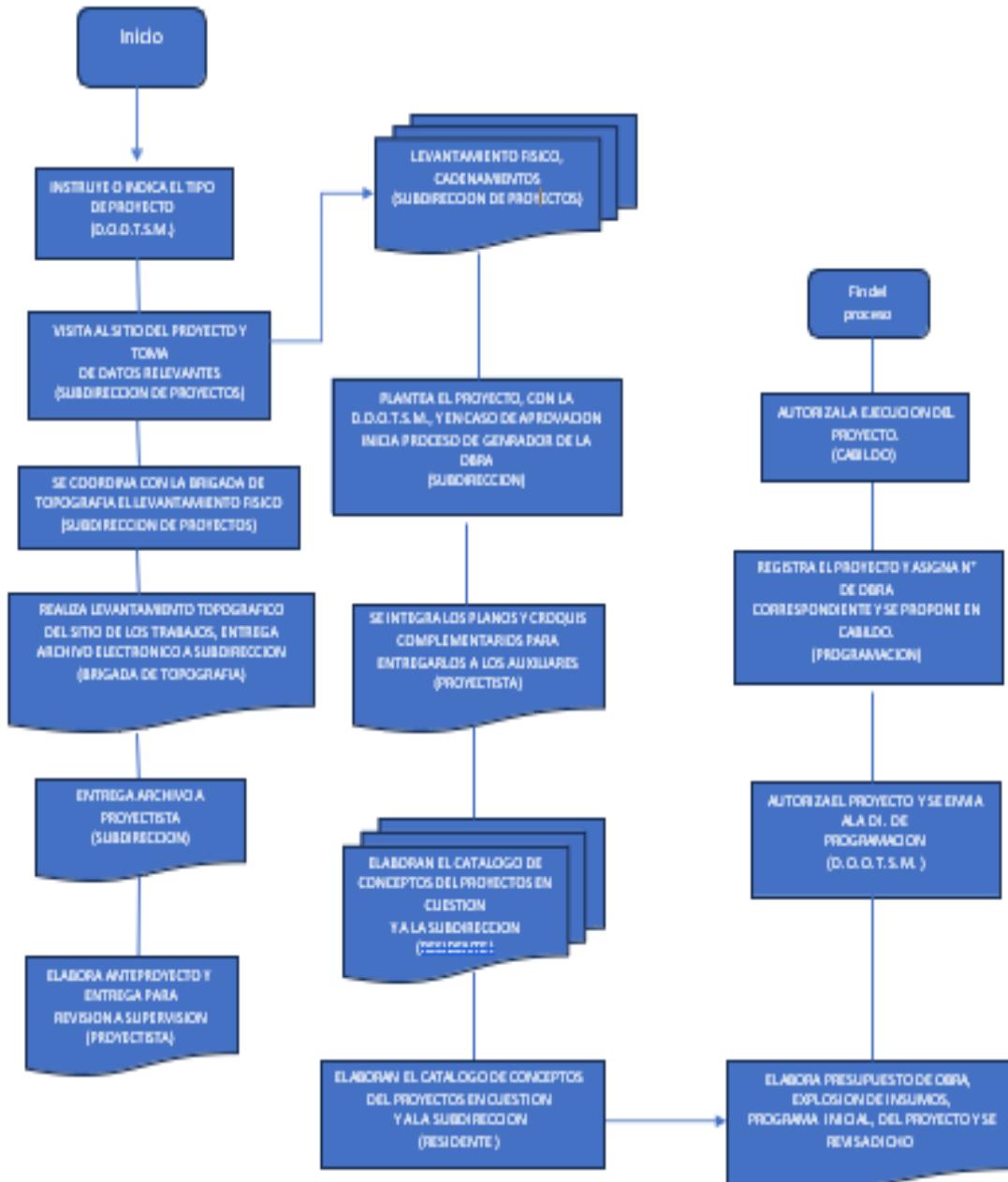
## Anexo 3. Procesos en la gestión y operación del FAISMUN en el municipio de Balancán

Tabla 11. Tabla general y diagrama de flujo de procesos

Número de proceso	Nombre del proceso	Actividades	Áreas responsables	Valoración general
01	Elaboración de proyectos	Gestionar la información en el sistema MIDS, integrar la cuenta pública y brindar apoyo en la entrega de los programas sociales	Departamento de Proyectos	



CALLE PODER JUDICIAL FEDERAL No. 36  
TABASCO 2000 VILLAHERMOSA,  
TABASCO  
CP. 86035



## Anexo 4. Resultados de los indicadores estratégicos y de gestión del FAISMUN

Tabla 12. *Resultados de los indicadores estratégicos y de gestión del FAISMUN 2024*

Ente Público: Municipio de Balancán

MML-MIR (programa presupuestario): K0045 Urbanización.

Modalidad: K

UR: Dirección de Obras, Asentamientos y Servicios Municipales

Formato 13. Matriz de Indicadores para Resultados

Resumen Narrativo	Indicadores	Medios de Verificación	Supuestos
<b>Fin</b> Contribuir a Promover programas de impacto en la infraestructura social con carácter sustentable mediante la dotación de mejores condiciones viales a la población de Balancán	Tasa de variación de cumplimiento del Plan Anual de Obras	Informe anual de resultados	La ciudadanía hace buen uso de la infraestructura vial urbana y rural mejorada del municipio
Propósito La población de municipio de Balancán cuenta con mejores condiciones viales dignas para sus traslados	Porcentaje de cumplimiento del Plan Anual de Obras	Informe anual de resultados	La población utiliza la infraestructura mejorada para el traslado de bienes, mercancías y personas
Componente 1. Programa de urbanización ejecutado	Porcentaje de obras concluidas	Reporte trimestral	Los usuarios hacen buen uso de la infraestructura urbana y rural
Actividad 1.1. Realización de proyectos ejecutivos	Porcentaje de inversión ejecutada en estudios y proyectos ejecutivos de infraestructura pública	Reporte trimestral	Las condiciones climáticas son las adecuadas
Actividad 1.2. Realización de obras de construcción	Porcentaje de avance de construcción de pavimento hidráulico	Reporte trimestral	Las condiciones climáticas son las adecuadas
Actividad 1.3. Realización de obras de rehabilitación	Porcentaje de acciones de rehabilitación de caminos y bacheo	Reporte trimestral	Las condiciones climáticas son las adecuadas



CALLE PODER JUDICIAL FEDERAL No. 36  
TABASCO 2000 VILLAHERMOSA,  
TABASCO  
CP. 86035

**Anexo 5. Descripción de los proyectos y monto ejercido**

CONSEC.	PROYECTO	NOMBRE	PROGRAMA	DESCRIPCION DEL PROGRAMA	LOCALIDAD	MODIFICADO	COMPROMETIDO	DEVENGADO	EJERCIDO	PAGADO
1	OP33-088	CONSTRUCCION DE GUARNICIONES, BANQUETAS Y RED DE AGUA POTABLE EN EL MUNICIPIO DE BALANCÁN, VILLA EL TRIUNFO, CALLE FRANCISCO VILLA, FAISMUN (INTERESES 22%)	K004	Urbanización	EL TRIUNFO, VI	462,805.56	\$462,805.56	\$462,805.56	\$462,805.56	\$462,805.56
2	OP33-094	REHABILITACION DE CALLES CON MATERIAL PETREO DE 1 1/2 A FINOS EN EL MUNICIPIO DE BALANCÁN CIUDAD DE BALANCÁN COLONIA NUEVO MEXICO (INTERESES)	K004	Urbanización	BALANCÁN, CD	259,134.50	\$259,134.50	\$0.00	\$0.00	\$0.00
3	OP33-096	EQUIPAMIENTO DE ELECTRIFICACION EN EL MUNICIPIO DE BALANCÁN, LOCALIDAD VILLA QUETZALCOATL (CUATRO POBLADOS) (INTERESES)	K004	Urbanización	QUETZALCÓATL (CUATRO POBLADOS), VI	93,000.00	\$93,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
4	OP33-097	EQUIPAMIENTO DE ELECTRIFICACION EN EL MUNICIPIO DE BALANCÁN, LOCALIDAD CIUDAD DE BALANCÁN, JARDIN DE NIÑOS "JEAN PIAGET" CLAVE C.C.T. 27DJN06100 (INTERESES)	K004	Urbanización	BALANCÁN, CD	43,999.99	\$43,999.99	\$0.00	\$0.00	\$0.00
4		TOTAL				\$858,940.05	\$858,940.05	\$462,805.56	\$462,805.56	\$462,805.56

CONSEC.	PROYECTO	NOMBRE	PROGRAMA	DESCRIPCION DEL PROGRAMA	LOCALIDAD	MODIFICADO	COMPROMETIDO	DEVENGADO	EJERCIDO	PAGADO
1	GC33-001	GASTOS DE OPERACIÓN (ARRENDAMIENTO DE VEHICULOS PARA LA VERIFICACION Y SEGUIMIENTO DE OBRAS)	M001	Actividades de Apoyo Administrativo	BALANCÁN, CD	952,858.80	\$952,858.80	\$952,858.80	\$952,858.80	\$952,858.80
2	OP33-012	REHABILITACION DE DRENAJE SANITARIO Y AGUA POTABLE EN BALANCÁN LOCALIDAD LA VILLA EL TRIUNFO (CALLE BENITO JUAREZ)	K003	Mejoramiento de la Infraestructura para Drenaje y Alcantarillado	EL TRIUNFO, VI	4,471,263.41	\$4,471,263.41	\$4,471,263.41	\$4,471,263.41	\$4,471,263.41


 CALLE PODER JUDICIAL FEDERAL No. 36  
 TABASCO 2000 VILLAHERMOSA,  
 TABASCO  
 CP. 86035

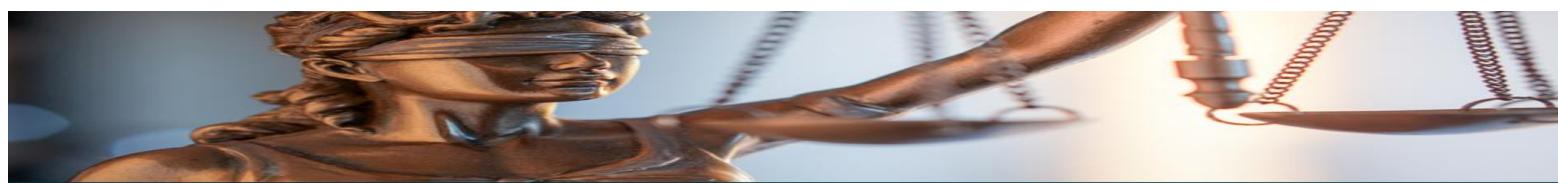
3	OP33-013	REHABILITACION DE CAMINO DE ACCESO CON MATERIAL PETREO DE 1 1/2 A FINOS EN BALANCAN LOCALIDAD EL LIMON (TRAMOS AISLADOS)	K004	Urbanización	EL LIMÓN, EJ	692,809.53	\$692,809.53	\$692,809.53	\$692,809.53	\$692,809.53
4	OP33-014	REHABILITACION DE CALLES CON MATERIAL PETREO DE 1 1/2 A FINOS EN BALANCAN LOCALIDAD EL LIMON	K004	Urbanización	EL LIMÓN, EJ	1,427,272.35	\$1,427,272.35	\$1,427,272.35	\$1,427,272.35	\$1,427,272.35
5	OP33-015	CONSTRUCCION DE PAVIMENTO ASFALTICO EN BALANCAN LOCALIDAD LA HULERIA (CALLE SAN JOSE, CALLE LAZARO CARDENAS, AVENIDA 16 DE SEPTIEMBRE EN TRAMOS AISLADOS)	K004	Urbanización	LA HULERIA, CO	4,831,239.31	\$4,831,239.31	\$4,831,239.31	\$4,831,239.31	\$4,831,239.31
6	OP33-016	REHABILITACION DE CAMINO DE ACCESO CON MATERIAL PETREO DE 1 1/2 A FINOS EN BALANCAN LOCALIDAD ADOLFO LOPEZ MATEOS (TRAMO EJ. ADOLFO LOPEZ MATEOS A RA. ZACATECAS)	K004	Urbanización	ADOLFO LÓPEZ MATEOS, EJ	1,859,293.26	\$1,859,293.26	\$1,859,293.26	\$1,859,293.26	\$1,859,293.26
7	OP33-017	REHABILITACION DE CALLES CON MATERIAL PETREO DE 1 1/2" A FINOS EN BALANCAN LOCALIDAD LAS TARIMAS	K004	Urbanización	LAS TARIMAS, EJ	1,370,258.99	\$1,370,258.99	\$1,370,258.99	\$1,370,258.99	\$1,370,258.99
8	OP33-018	CONSTRUCCION DE PASE DE AGUA EN BALANCAN LOCALIDAD BUENA VISTA VEINTITRES	K004	Urbanización	BUENAVISTA VEINTITRES, EJ	211,415.67	\$211,415.67	\$211,415.67	\$211,415.67	\$211,415.67
9	OP33-019	REHABILITACION DE CAMINO DE ACCESO CON MATERIAL PETREO DE 1 1/2" A FINOS EN BALANCAN LOCALIDAD SANTA CRUZ	K004	Urbanización	SANTA CRUZ, EJ	595,655.52	\$595,655.52	\$595,655.52	\$595,655.52	\$595,655.52
10	OP33-020	REHABILITACION DE CALLES CON MATERIAL PETREO DE 1 1/2" A FINOS EN BALANCAN LOCALIDAD SAN PEDRO	K004	Urbanización	CAP. FELIPE CASTELLANOS DIAZ (SAN PEDRO), PO	1,168,626.31	\$1,168,626.31	\$1,168,626.31	\$1,168,626.31	\$1,168,626.31
11	OP33-021	CONSTRUCCION DE PAVIMENTO ASFALTICO EN BALANCAN CIUDAD DE BALANCAN (CALLE VERANO Y CALLE PRIMAVERA EN COL. PRADOS DE BALANCAN)	K004	Urbanización	BALANCÁN, CD	5,503,976.80	\$5,503,976.80	\$5,503,976.80	\$5,503,976.80	\$5,503,976.80


 CALLE PODER JUDICIAL FEDERAL No. 36  
 TABASCO 2000 VILLAHERMOSA,  
 TABASCO  
 CP. 86035

12	OP33-022	REHABILITACION DE CAMINO SACA COSECHAS 02 CON MATERIAL PETREO DE 1 1/2" A FINOS EN BALANCAN LOCALIDAD APATZINGAN	K004	Urbanización	APATZINGÁN, EJ	2,200,144.33	\$2,200,144.33	\$2,200,144.33	\$2,200,144.33	\$2,200,144.33
13	OP33-023	CONSTRUCCION DE LINEA DE DRENAGE SANITARIO EN BALANCAN LOCALIDAD LA VILLA EL TRIUNFO (TRAMO DEL CARCAMO A LA PLANTA DE TRATAMIENTO)	K003	Mejoramiento de la Infraestructura para Drenaje y Alcantarillado	EL TRIUNFO, VI	2,624,038.85	\$2,624,038.85	\$2,624,038.85	\$2,624,038.85	\$2,624,038.85
14	OP33-024	CONSTRUCCION DE FOSA SEPTICA EN EL MUNICIPIO DE BALANCAN LOCALIDAD LOS CENOTES	K003	Mejoramiento de la Infraestructura para Drenaje y Alcantarillado	LOS CENOTES, EJ	2,358,335.56	\$2,358,335.56	\$2,358,335.56	\$2,358,335.56	\$2,358,335.56
15	OP33-025	REHABILITACION DE CAMINO DE ACCESO CON MATERIAL PETREO DE 1 1/2" A FINOS EN BALANCAN LOCALIDAD LA POZA LA HULERIA	K004	Urbanización	LA POZA (LA HULERIA), RA	2,381,584.49	\$2,381,584.49	\$2,381,584.49	\$2,381,584.49	\$2,381,584.49
16	OP33-026	REHABILITACION DE CAMINO DE ACCESO CON MATERIAL PETREO DE 1 1/2" A FINOS EN BALANCAN LOCALIDAD EL CAPULIN (TRAMOS AISLADOS)	K004	Urbanización	EL CAPULÍN, EJ	2,378,295.94	\$2,378,295.94	\$2,378,295.94	\$2,378,295.94	\$2,378,295.94
17	OP33-027	REHABILITACION DE CAMINO DE ACCESO CON MATERIAL PETREO DE 1 1/2" A FINOS EN BALANCAN LOCALIDAD VICENTE LOMBARDO TOLEDANO	K004	Urbanización	VICENTE LOMBARDO TOLEDANO, EJ	2,207,879.11	\$2,207,879.11	\$2,207,879.11	\$2,207,879.11	\$2,207,879.11
18	OP33-028	REHABILITACION DE CAMINO DE ACCESO CON MATERIAL PETREO DE 1 1/2" A FINOS EN BALANCAN LOCALIDAD SAN EL PIDIO (TRAMO ENTRONQUE DE LA "T" A SAN ELPIDIO)	K004	Urbanización	SAN ELPIDIO, RA	2,851,296.43	\$2,851,296.43	\$2,851,296.43	\$2,851,296.43	\$2,851,296.43
19	OP33-029	REHABILITACION DE CAMINO DE ACCESO Y CALLES, CON MATERIAL PETREO DE 1 1/2" A FINOS EN BALANCAN LOCALIDAD EL NUEVO BARI (TRAMO RA. EL BARI AL EJ. EL NUEVO BARI)	K004	Urbanización	EL NUEVO BARÍ, EJ	1,635,119.59	\$1,635,119.59	\$1,635,119.59	\$1,635,119.59	\$1,635,119.59
20	OP33-030	REHABILITACION DE CALLES CON MATERIAL PETREO DE 1 1/2" A FINOS EN BALANCAN LOCALIDAD CONSTITucion	K004	Urbanización	CONSTITUCIÓN, EJ	2,496,480.74	\$2,496,480.74	\$2,496,480.74	\$2,496,480.74	\$2,496,480.74


 CALLE PODER JUDICIAL FEDERAL No. 36  
 TABASCO 2000 VILLAHERMOSA,  
 TABASCO  
 CP. 86035

21	OP33-031	CONSTRUCCION DE TECHOADO EN ESPACIO MULTIDEPORTIVO EN BALANCAN LOCALIDAD EL AGUILA	K021	Mejoramiento de la Infraestructura Deportiva y Recreativa	EL ÁGUILA, PO	1,744,165.59	\$1,744,165.59	\$1,744,165.59	\$1,744,165.59	\$1,744,165.59
22	OP33-032	CONSTRUCCION DE TECHOADO EN ESPACIO MULTIDEPORTIVO Y REHABILITACION DE CANCHA EN BALANCAN LOCALIDAD MACTUN	K021	Mejoramiento de la Infraestructura Deportiva y Recreativa	MACTÚN, PO	1,970,202.16	\$1,970,202.16	\$1,970,202.16	\$1,970,202.16	\$1,970,202.16
23	OP33-033	REHABILITACION DEL PARQUE CELIA ABREU EN BALANCAN LOCALIDAD CIUDAD DE BALANCAN	K021	Mejoramiento de la Infraestructura Deportiva y Recreativa	BALANCÁN, CD	2,551,711.21	\$2,551,711.21	\$2,551,711.21	\$2,551,711.21	\$2,551,711.21
24	OP33-034	REHABILITACION DE LA RED DE DRENAGE SANITARIO EN BALANCAN LOCALIDAD EL PICHI	K003	Mejoramiento de la Infraestructura para Drenaje y Alcantarillado	EL PICHI, EJ	3,395,792.55	\$3,395,792.55	\$3,395,792.55	\$3,395,792.55	\$3,395,792.55
25	OP33-035	REHABILITACIÓN DE CAMINO DE ACCESO CON MATERIAL PETREO DE 1 1/2" A FINOS EN BALANCAN LOCALIDAD JOSÉ NARCISO ROVIROSA	K004	Urbanización	JOSÉ NARCISO ROVIROSA, EJ	1,153,201.54	\$1,153,201.54	\$1,153,201.54	\$1,153,201.54	\$1,153,201.54
26	OP33-036	CONSTRUCCIÓN DE DRENAGE, PAVIMENTO ASFÁLTICO, GUARNICIONES Y BANQUETAS, EN LA CALLE 5 DE MAYO EN BALANCAN LOCALIDAD EL TRIUNFO.	K003	Mejoramiento de la Infraestructura para Drenaje y Alcantarillado	EL TRIUNFO, VI	2,482,222.86	\$2,482,222.86	\$2,482,222.86	\$2,482,222.86	\$2,482,222.86
27	OP33-037	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO ASFÁLTICO, GUARNICIONES Y BANQUETAS EN BALANCÁN CIUDAD DE BALANCAN (COLONIA MONTE LIBANO EN PROLONGACIÓN DE LA CALLE BENITO JUAREZ)	K004	Urbanización	BALANCÁN, CD	1,033,045.03	\$1,033,045.03	\$1,033,045.03	\$1,033,045.03	\$1,033,045.03
28	OP33-038	REHABILITACIÓN DE LA RED DE DRENAGE SANITARIO EN BALANCAN CIUDAD DE BALANCAN (COLONIA BRIGADA USUMACINTA EN LA CALLE MULTE)	K003	Mejoramiento de la Infraestructura para Drenaje y Alcantarillado	BALANCÁN, CD	483,260.29	\$483,260.29	\$483,260.29	\$483,260.29	\$483,260.29
29	OP33-039	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO ASFÁLTICO, EN BALANCÁN CIUDAD DE BALANCAN (COLONIA SAN JOAQUÍN EN LA CALLE 5 DE MAYO Y CALLE ÁLVARO OBREGON)	K004	Urbanización	BALANCÁN, CD	2,538,398.45	\$2,538,398.45	\$2,538,398.45	\$2,538,398.45	\$2,538,398.45


 CALLE PODER JUDICIAL FEDERAL No. 36  
 TABASCO 2000 VILLAHERMOSA,  
 TABASCO  
 CP. 86035

30	OP33-040	CONSTRUCCIÓN DE BIBLIOTECA PUBLICA EN BALANCAN LOCALIDAD EL LIMON	K020	Mejoramiento de la Infraestructura cultural	EL LIMÓN, EJ	539,400.14	\$539,400.14	\$539,400.14	\$539,400.14	\$539,400.14
31	OP33-041	CONSTRUCCIÓN DE BIBLIOTECA PUBLICA EN BALANCAN LOCALIDAD CONSTITUCION	K020	Mejoramiento de la Infraestructura cultural	CONSTITUCIÓN, EJ	576,728.40	\$576,728.40	\$576,728.40	\$576,728.40	\$576,728.40
32	OP33-042	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO ASFÁLTICO, EN BALANCAN LOCALIDAD VILLA QUETZALCOATL (CALLE HACIA LA SECUNDARIA)	K004	Urbanización	QUETZALCÓATL (CUATRO POBLADOS), VI	7,018,224.54	\$7,018,224.54	\$5,045,964.35	\$5,045,964.35	\$5,045,964.35
33	OP33-043	REHABILITACION DE CALLES CON MATERIAL PETREO DE 1 1/2" A FINOS EN BALANCAN, LOCALIDAD EL ÁGUILA	K004	Urbanización	EL ÁGUILA, PO	1,161,872.69	\$1,161,872.69	\$1,161,872.69	\$1,161,872.69	\$1,161,872.69
34	OP33-044	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO DE CONCRETO HIDRÁULICO EN BALANCAN CIUDAD DE BALANCAN (COLONIA SAN JOAQUÍN EN LA CALLE 5 DE MAYO ESQ. AV. LA PAZ)	K004	Urbanización	BALANCÁN, CD	1,512,997.35	\$1,512,997.35	\$1,512,997.35	\$1,512,997.35	\$1,512,997.35
35	OP33-045	REHABILITACION DE CALLES CON MATERIAL PETREO DE 1 1/2" A FINOS EN BALANCAN LOCALIDAD MACTUN	K004	Urbanización	MACTÚN, PO	1,224,350.72	\$1,224,350.72	\$1,224,350.72	\$1,224,350.72	\$1,224,350.72
36	OP33-046	REHABILITACION DE CAMINO DE ACCESO CON MATERIAL PETREO DE 1 1/2" A FINOS EN BALANCAN, LOCALIDAD MISSICAB LA PITA (HACIA VISTA HERMOSA)	K004	Urbanización	MISSICAB (LA PITA), EJ	1,392,628.95	\$1,392,628.95	\$1,392,628.95	\$1,392,628.95	\$1,392,628.95
37	OP33-047	CONSTRUCCIÓN DE TECHOADO EN ESPACIO MULTIDEPORTIVO EN BALANCAN LOCALIDAD RAMONAL	K021	Mejoramiento de la Infraestructura Deportiva y Recreativa	EL RAMONAL, EJ	2,249,138.02	\$2,249,138.02	\$2,249,138.02	\$2,249,138.02	\$2,249,138.02
38	OP33-048	CONSTRUCCIÓN DE TECHOADO EN ESPACIO MULTIDEPORTIVO EN BALANCAN LOCALIDAD APATZINGAN	K021	Mejoramiento de la Infraestructura Deportiva y Recreativa	APATZINGÁN, EJ	2,282,449.42	\$2,282,449.42	\$2,282,449.42	\$2,282,449.42	\$2,282,449.42
39	OP33-049	REHABILITACION DE CAMINO DE ACCESO, CON MATERIAL PETREO DE 1 1/2" A FINOS EN BALANCAN LOCALIDAD LAS CAMPANAS	K004	Urbanización	LAS CAMPANAS, RA	1,187,539.25	\$1,187,539.25	\$1,187,539.25	\$1,187,539.25	\$1,187,539.25


 CALLE PODER JUDICIAL FEDERAL No. 36  
 TABASCO 2000 VILLAHERMOSA,  
 TABASCO  
 CP. 86035

40	OP33-050	REHABILITACIÓN DE TECHO FIRME DE VIVIENDA EN BALANCÁN LOCALIDAD FRANCISCO I. MADERO 1RA.	F014	Vivienda	FRANCISCO I. MADERO 1 RA. SECCIÓN, EJ	253,840.13	\$253,840.13	\$253,840.13	\$253,840.13	\$253,840.13
41	OP33-051	REHABILITACIÓN DE TECHO FIRME DE VIVIENDA EN BALANCÁN LOCALIDAD ARROYO EL TRIUNFO 1RA	F014	Vivienda	ARROYO EL TRIUNFO 1 RA. SECCIÓN, EJ	228,456.12	\$228,456.12	\$228,456.12	\$228,456.12	\$228,456.12
42	OP33-052	REHABILITACIÓN DE TECHO FIRME DE VIVIENDA EN BALANCÁN LOCALIDAD FRANCISCO VILLA	F014	Vivienda	FRANCISCO VILLA, EJ	114,228.05	\$114,228.05	\$114,228.05	\$114,228.05	\$114,228.05
43	OP33-053	REHABILITACIÓN DE TECHO FIRME DE VIVIENDA EN BALANCÁN LOCALIDAD AGRICULTORES DEL NORTE 1RA.	F014	Vivienda	AGRICULTORES DEL NORTE 1 RA. SECCIÓN, EJ	63,460.03	\$63,460.03	\$63,460.03	\$63,460.03	\$63,460.03
44	OP33-054	REHABILITACIÓN DE TECHO FIRME DE VIVIENDA EN BALANCÁN LOCALIDAD EL BARI	F014	Vivienda	EL BARÍ, RA	126,920.07	\$126,920.07	\$126,920.07	\$126,920.07	\$126,920.07
45	OP33-055	REHABILITACIÓN DE TECHO FIRME DE VIVIENDA EN BALANCÁN LOCALIDAD EL ÁGUILA	F014	Vivienda	EL ÁGUILA, PO	380,760.20	\$380,760.20	\$380,760.20	\$380,760.20	\$380,760.20
46	OP33-056	REHABILITACIÓN DE TECHO FIRME DE VIVIENDA EN BALANCÁN LOCALIDAD ADOLFO LÓPEZ MATEOS	F014	Vivienda	ADOLFO LÓPEZ MATEOS, RA	126,943.54	\$126,943.54	\$126,943.54	\$126,943.54	\$126,943.54
47	OP33-057	REHABILITACIÓN DE TECHO FIRME DE VIVIENDA EN BALANCÁN LOCALIDAD TARIMAS	F014	Vivienda	LAS TARIMAS, EJ	190,380.09	\$190,380.09	\$190,380.09	\$190,380.09	\$190,380.09
48	OP33-058	REHABILITACIÓN DE TECHO FIRME DE VIVIENDA EN BALANCÁN LOCALIDAD SANTA CRUZ	F014	Vivienda	SANTA CRUZ, RA	190,380.09	\$190,380.09	\$190,380.09	\$190,380.09	\$190,380.09
49	OP33-059	REHABILITACIÓN DE TECHO FIRME DE VIVIENDA EN BALANCÁN LOCALIDAD LA POZA HULERIA	F014	Vivienda	LA POZA (LA HULERÍA), RA	88,844.04	\$88,844.04	\$88,844.04	\$88,844.04	\$88,844.04
50	OP33-060	REHABILITACIÓN DE TECHO FIRME DE VIVIENDA EN BALANCÁN LOCALIDAD LA HULERIA	F014	Vivienda	LA HULERÍA, CO	126,920.07	\$126,920.07	\$126,920.07	\$126,920.07	\$126,920.07
51	OP33-061	REHABILITACIÓN DE TECHO FIRME DE VIVIENDA EN BALANCÁN LOCALIDAD EL FAUSTINO	F014	Vivienda	EL FAUSTINO, RA	190,380.09	\$190,380.09	\$190,380.09	\$190,380.09	\$190,380.09
52	OP33-062	REHABILITACIÓN DE TECHO FIRME DE VIVIENDA EN BALANCÁN LOCALIDAD CAMPO ALTO	F014	Vivienda	CAMPO ALTO, RA	114,228.05	\$114,228.05	\$114,228.05	\$114,228.05	\$114,228.05


 CALLE PODER JUDICIAL FEDERAL No. 36  
 TABASCO 2000 VILLAHERMOSA,  
 TABASCO  
 CP. 86035

53	OP33-063	REHABILITACIÓN DE TECHO FIRME DE VIVIENDA EN BALANCÁN LOCALIDAD PANTOJA	F014	Vivienda	PANTOJA, EJ	63,460.03	\$63,460.03	\$63,460.03	\$63,460.03	\$63,460.03
54	OP33-064	REHABILITACIÓN DE TECHO FIRME DE VIVIENDA EN BALANCÁN CIUDAD BALANCAN	F014	Vivienda	BALANCÁN, CD	1,903,800.99	\$1,903,800.99	\$1,903,800.99	\$1,903,800.99	\$1,903,800.99
55	OP33-065	REHABILITACIÓN DE TECHO FIRME DE VIVIENDA EN BALANCÁN LOCALIDAD VILLA EL TRIUNFO	F014	Vivienda	EL TRIUNFO, VI	1,269,200.66	\$1,269,200.66	\$1,269,200.66	\$1,269,200.66	\$1,269,200.66
56	OP33-066	CONSTRUCCIÓN DE TECHADO Y CANCHA PÚBLICA DE USOS MÚLTIPLES EN BALANCÁN LOCALIDAD SAN JUAN GUERRERO.	K021	Mejoramiento de la Infraestructura Deportiva y Recreativa	SAN JUAN (GUERRERO), EJ	2,093,657.06	\$2,093,657.06	\$2,093,657.06	\$2,093,657.06	\$2,093,657.06
57	OP33-067	REHABILITACIÓN DE LA RED DE DRENAJE SANITARIO EN BALANCAN LOCALIDAD VILLA EL TRIUNFO (CALLE IGUALA)	K003	Mejoramiento de la Infraestructura para Drenaje y Alcantarillado	EL TRIUNFO, VI	2,033,614.91	\$2,033,614.91	\$2,033,614.91	\$2,033,614.91	\$2,033,614.91
58	OP33-068	CONSTRUCCIÓN DE GUARNICIONES Y BANQUETAS EN EL MUNICIPIO DE BALANCÁN CIUDAD DE BALANCAN (CALLE TINTO, COL. LUIS FELIPE DOMINGUEZ)	K004	Urbanización	BALANCÁN, CD	1,762,299.00	\$1,762,299.00	\$1,762,299.00	\$1,762,299.00	\$1,762,299.00
59	OP33-069	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO DE CONCRETO HIDRÁULICO EN BALANCAN CIUDAD DE BALANCAN (CALLE 27 DE FEBRERO COL. SAN JOAQUIN)	K004	Urbanización	BALANCÁN, CD	2,917,279.42	\$2,917,279.42	\$2,917,279.42	\$2,917,279.42	\$2,917,279.42
60	OP33-070	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO ASFÁLTICO EN BALANCAN CIUDAD DE BALANCAN (CALLE 5 DE MAYO COL. MONTE LIBANO ACCESO A LA DEPORTIVA)	K004	Urbanización	BALANCÁN, CD	1,504,365.09	\$1,504,365.09	\$1,504,365.09	\$1,504,365.09	\$1,504,365.09
61	OP33-071	CONSTRUCCIÓN DE CUARTO PARA BAÑO EN BALANCAN LOCALIDAD EL CHAMIZAL	F014	Vivienda	EL CHAMIZAL, EJ	941,657.67	\$941,657.67	\$941,657.67	\$941,657.67	\$941,657.67
62	OP33-072	CONSTRUCCIÓN DE CUARTO PARA BAÑO EN BALANCAN LOCALIDAD LOS CENOTES	F014	Vivienda	LOS CENOTES, EJ	529,425.02	\$529,425.02	\$529,425.02	\$529,425.02	\$529,425.02
63	OP33-073	CONSTRUCCIÓN DE CUARTO PARA BAÑO EN BALANCAN LOCALIDAD ARROYO EL TRIUNFO 2DA. SECC.	F014	Vivienda	ARROYO EL TRIUNFO 2 DA. SECCIÓN, EJ	153,295.34	\$153,295.34	\$153,295.34	\$153,295.34	\$153,295.34


 CALLE PODER JUDICIAL FEDERAL No. 36  
 TABASCO 2000 VILLAHERMOSA,  
 TABASCO  
 CP. 86035

64	OP33-074	CONSTRUCCIÓN DE CUARTO PARA BAÑO EN BALANCAN LOCALIDAD ZACATECAS	F014	Vivienda	ZACATECAS, RA	162,313.24	\$162,313.24	\$162,313.24	\$162,313.24	\$162,313.24
65	OP33-075	CONSTRUCCIÓN DE CUARTO PARA BAÑO EN BALANCAN LOCALIDAD LEONA VICARIO	F014	Vivienda	LEONA VICARIO, EJ	36,059.68	\$36,059.68	\$36,059.68	\$36,059.68	\$36,059.68
66	OP33-076	CONSTRUCCIÓN DE CUARTO PARA BAÑO EN BALANCAN LOCALIDAD CARLOS A. MADRAZO BECERRA	F014	Vivienda	LIC. CARLOS A. MADRAZO BECERRA, EJ	30,694.43	\$30,694.43	\$30,694.43	\$30,694.43	\$30,694.43
67	OP33-077	CONSTRUCCIÓN DE CUARTO PARA BAÑO EN BALANCAN LOCALIDAD EL PIPILA	F014	Vivienda	EL PÍPILA, EJ	29,074.53	\$29,074.53	\$29,074.53	\$29,074.53	\$29,074.53
68	OP33-078	REHABILITACION DE CAMINO DE ACCESO CON MATERIAL PETREO DE 1 1/2" A FINOS EN BALANCAN LOCALIDAD PAN DURO	K004	Urbanización	PAN DURO, EJ	2,720,800.79	\$2,720,800.79	\$2,720,800.79	\$2,720,800.79	\$2,720,800.79
69	OP33-079	EQUIPAMIENTO DE SISTEMA DE ENERGÍA SOLAR Y CLIMATIZACIÓN DE LA BIBLIOTECA PÚBLICA "SOR JUANA INÉS DE LA CRUZ" EN BALANCÁN CIUDAD DE BALANCÁN.	K020	Mejoramiento de la Infraestructura cultural	BALANCÁN, CD	1,917,511.00	\$1,917,511.00	\$1,917,511.00	\$1,917,511.00	\$1,917,511.00
70	OP33-084	REHABILITACIÓN DE CAMINO DE ACCESO, CON MATERIAL PETREO DE 1 1/2" A FINOS EN BALANCAN LOCALIDAD SANTA CRUZ	K004	Urbanización	SANTA CRUZ, RA	855,184.14	\$855,184.14	\$855,184.14	\$855,184.14	\$855,184.14
71	OP33-085	REHABILITACIÓN DE CAMINO SACA COSECHAS, CON MATERIAL PETREO DE 1 1/2" A FINOS EN BALANCAN LOCALIDAD BUENA VISTA	K004	Urbanización	BUENAVISTA, RA	910,351.37	\$910,351.37	\$910,351.37	\$910,351.37	\$910,351.37
72	OP33-086	CONSTRUCCIÓN DE PASE DE AGUA VEHICULAR EN BALANCAN LOCALIDAD NUEVO BARI	K004	Urbanización	EL NUEVO BARI, EJ	925,848.84	\$925,848.84	\$925,848.84	\$925,848.84	\$925,848.84
73	OP33-087	CONSTRUCCION DE GUARNICIONES, BANQUETAS Y RED DE AGUA POTABLE EN EL MUNICIPIO DE BALANCAN, VILLA EL TRIUNFO, CALLE FRANCISCO VILLA, FAISMUN 78%	K004	Urbanización	EL TRIUNFO, VI	1,640,856.16	\$1,640,856.16	\$1,640,856.16	\$1,640,856.16	\$1,640,856.16


 CALLE PODER JUDICIAL FEDERAL No. 36  
 TABASCO 2000 VILLAHERMOSA,  
 TABASCO  
 CP. 86035

74	OP33-089	CONSTRUCCION DE POZO PROFUNDO DE AGUA POTABLE EN EL MUNICIPIO DE BALANCAN, LOCALIDAD VILLA EL TRIUNFO.	K002	Mejoramiento para la Infraestructura de Agua Potable	EL TRIUNFO, VI	3,418,753.42	\$3,418,753.42	\$1,691,703.06	\$1,691,703.06	\$1,691,703.06
75	OP33-090	CONSTRUCCION DE TECHADO EN ESPACIO MULTIDEPORTIVO EN EL MUNICIPIO DE BALANCAN, LOCALIDAD VILLA QUETZACOLATL.	K021	Mejoramiento de la Infraestructura Deportiva y Recreativa	QUETZALCÓATL (CUATRO POBLADOS), VI	2,008,996.59	\$2,008,996.59	\$299,622.23	\$299,622.23	\$299,622.23
76	OP33-091	CONSTRUCCION DE TECHADO Y CANCHA PUBLICA DE USOS MULTIPLES EN EL MUNICIPIO DE BALANCAN, CIUDAD DE BALANCAN, COLONIA NUEVO MEXICO	K021	Mejoramiento de la Infraestructura Deportiva y Recreativa	BALANCÁN, CD	2,796,585.45	\$2,796,585.45	\$377,492.00	\$377,492.00	\$377,492.00
77	OP33-092	CONSTRUCCION DE TECHADO Y CANCHA DE USOS MULTIPLES EN ESCUELA TELESECUNDARIA "CRISTOBAL COLON" CLAVE 27ETV02770 EN EL MUNICIPIO DE BALANCAN, LOCALIDAD EJ. TARIMAS	K021	Mejoramiento de la Infraestructura Deportiva y Recreativa	LAS TARIMAS, EJ	2,992,832.97	\$2,992,832.97	\$294,817.42	\$294,817.42	\$294,817.42
78	OP33-093	REHABILITACION DE CALLES CON MATERIAL PETREO DE 1 1/2" A FINOS EN EL MUNICIPIO DE BALANCAN, LOCALIDAD MISSICAB (LA PITA).	K004	Urbanización	MISSICAB (LA PITA), EJ	982,326.58	\$982,326.58	\$0.00	\$0.00	\$0.00
79	OP33-095	REHABILITACION DE CAMINO DE ACCESO CON MATERIAL PETREO DE 1 1/2 A FINOS EN EL MUNICIPIO DE BALANCAN TRAMO CD. DE BALANCAN-EJ. CHACAVITA-INICIO EJ. ANEXO BALANCAN, LOCALIDAD CHACAVITA.	K004	Urbanización	CHACAVITA, EJ	1,051,079.99	\$1,051,079.99	\$0.00	\$0.00	\$0.00
79	TOTAL					120,562,239.09	120,562,239.09	108,003,038.61	108,003,038.61	108,003,038.61


 CALLE PODER JUDICIAL FEDERAL No. 36  
 TABASCO 2000 VILLAHERMOSA,  
 TABASCO  
 CP. 86035

## Anexo 6. Información de la Población Atendida

Núm.	Clave de localidad	Nombre de la localidad	Población total	Población masculina	Población femenina	Grado de marginación de la localidad	Ámbito
1	270010735	Alianza Campesina	10	6	4	Alto	Rural
2	270010005	Apatzingán	1096	536	560	Alto	Rural
3	270010473	Asunción	172	90	82	Alto	Rural
4	270010683	Balancán	123	94	29	Alto	Rural
5	270010001	Balancán	13030	6231	6799	Bajo	Urbano
6	270010028	Chancabal	22	10	12	Alto	Rural
7	270010709	Caudillos del Sur	145	75	70	Alto	Rural
8	270010163	Chacabita	117	66	51	Alto	Rural
9	270010078	Constitución	523	264	259	Alto	Rural
10	270010605	Cuauhtémoc	527	283	244	Medio	Rural
11	270010025	Cuyos de Caoba	323	158	165	Alto	Rural
12	270010004	El Águila	757	383	374	Medio	Rural
13	270010015	El Capulín	731	374	357	Alto	Rural
14	270010164	El Chamizal	614	308	306	Alto	Rural
15	270010103	El Faustino	111	55	56	Alto	Rural
16	270010079	El Mical	106	59	47	Alto	Rural
17	270010609	El Mical	677	351	326	Medio	Rural
18	270010101	El Pichi	706	366	340	Alto	Rural
19	270010055	El Pipila	512	271	241	Alto	Rural
20	270010060	El Ramonal	470	233	237	Medio	Rural
21	270010074	El Triunfo	5627	2742	2885	Medio	Urbano



CALLE PODER JUDICIAL FEDERAL No. 36  
TABASCO 2000 VILLAHERMOSA,  
TABASCO  
CP. 86035

Núm.	Clave de localidad	Nombre de la localidad	Población total	Población masculina	Población femenina	Grado de marginación de la localidad	Ámbito
22	270010604	Emiliano Zapata Salazar	134	72	62	Muy alto	Rural
23	270010084	Francisco I. Madero 1ra. Sección	411	207	204	Alto	Rural
24	270010415	Francisco Villa	431	218	213	Alto	Rural
25	270010323	Frente Único	55	31	24	Alto	Rural
26	270010614	Graciela Pintado de Madrazo	21	14	7	Muy alto	Rural
27	270010607	Ingeniero Emilio López Zamora	726	375	351	Alto	Rural
28	270010077	Jahualctal	171	90	81	Alto	Rural
29	270010762	Jerusalém-Belén	-	-	-	-	Rural
30	270010035	Jolochero	737	367	370	Alto	Rural
31	270010351	José Narciso Rovirosa	62	32	30	Medio	Rural
32	270010036	Josefa Ortíz de Domínguez	74	40	34	Alto	Rural
33	270010753	La Palma	30	18	12	Muy alto	Rural
34	270010061	La Revancha	173	89	84	Alto	Rural
35	270010093	Laguna Colorada	133	66	67	Alto	Rural
36	270010095	Las Tarimas	270	140	130	Alto	Rural
37	270010040	Leona Vicario	151	79	72	Medio	Rural
38	270010039	Leona Vicario	502	233	269	Medio	Rural
39	270010072	Las Tablas	79	44	35	Muy Alto	Rural
40	270010019	Los Cenotes	1047	544	503	Alto	Rural
41	270010723	Miguel Hidalgo 2da. Sección	96	50	46	Alto	Rural
42	270010213	Miguel Hidalgo y Costilla	292	148	144	Alto	Rural
43	270010065	Miguel Hidalgo Sacaolas	452	234	218	Alto	Rural
44	270010047	Multé	1562	780	782	Medio	Rural
45	270010049	Netzahualcóyotl (Santa Ana)	1210	592	618	Medio	Rural



CALLE PODER JUDICIAL FEDERAL No. 36  
TABASCO 2000 VILLAHERMOSA,  
TABASCO  
CP. 86035

Núm.	Clave de localidad	Nombre de la localidad	Población total	Población masculina	Población femenina	Grado de marginación de la localidad	Ámbito
46	270010050	Nicolás Bravo (San Nicolás)	221	119	102	Alto	Rural
47	270010038	Ojo de Agua	659	337	322	Alto	Rural
48	270010336	Plan de Guadalupe	213	107	106	Alto	Rural
49	270010675	Plan de Guadalupe Sección Kilómetro 21	26	11	15	Alto	Rural
50	270010023	Quetzalcóatl (Cuatro Poblados)	677	345	332	Alto	Rural
51	270010062	San Elpidio	100	51	49	Alto	Rural
52	270010521	San Juan (Guerrero)	36	21	15	Alto	Rural
53	270010207	Santa Cruz	132	61	71	Alto	Rural
54	270010091	Santa Cruz	405	201	204	Medio	Rural
55	270010621	Santa Martha	11	8	3	Alto	Rural
56	270010071	Suniná	22	13	9	Alto	Rural
57	270010075	Uquina y la Loma	162	82	80	Medio	Rural
58	270010076	Vicente Guerrero	757	401	356	Alto	Rural
59	270010307	Vicente Guerrero sección Cuba	179	94	85	Alto	Rural
60	270010204	Vicente Lombardo Toledano	409	222	187	Alto	Rural



CALLE PODER JUDICIAL FEDERAL No. 36  
TABASCO 2000 VILLAHERMOSA,  
TABASCO  
CP. 86035

## Anexo 7. Captura de páginas de Transparencia del Municipio de Balancán

Imagen 1. Manual de Procedimientos del H. Ayuntamiento de Balancán

The screenshot shows the Catalogo Nacional website interface. At the top, there's a header with the GOBIERNO DE MÉXICO logo and navigation links for Inicio, ¿Qué es el Catálogo Nacional?, Estadística, and Iniciar Sesión. Below the header is the CÁTALOGO NACIONAL logo. The main search bar has a placeholder "Escribe tu búsqueda" and a "Buscar" button. Underneath the search bar are filters for "Mostrar: Todos" and "Búsqueda avanzada". The main content area displays the "Manual de Procedimientos del Ayuntamiento de Balancán". It includes details like Tipo de ordenamiento jurídico: Manual, Fecha de publicación de la regulación: 20 enero 2021, Fecha de última actualización: 20 enero 2021, and Ámbito de la aplicación: Municipal, Tabasco, Balancán. There are also links for "Enlace de la regulación" and "Descargar versión imprimible de la ficha". A call-to-action button "Conoce más sobre el Catálogo Nacional" is visible.

Imagen 2.Página de transparencia del Municipio de Balancán

The screenshot shows the Portal de Transparencia website of the Municipio de Balancán. The header includes a logo and a navigation menu with links such as Inicio, Obligaciones de Transparencia, Plataforma Nacional de Transparencia, Solicitud y Respuestas, Estado electrónico, Transparencia Presupuestaria, Información Financiera, and H. Ayuntamiento. The main content area features a green banner with the text "Portal de Transparencia" and "Información pública, accesible y actualizada para todos los ciudadanos". Below the banner, there's a section titled "Titulares de Sujetos Obligados" featuring a photo of a person labeled "Funcionario" and the name "BEATRIZ CASTAÑON FELIX" with the title "Presidenta Municipal". Further down, there's contact information: "Calle Melchor Ocampo S/N Col. Centro, Centro, C.P. 86930 Balancán, Tabasco, México.", phone number "01 (934) 344 0138", and a timestamp "09:23 p.m. 09/11/2025". The bottom of the screen shows a Windows taskbar with various icons.

## Anexo 8. Análisis FODA y recomendaciones del FISMDF

Tabla 13. Análisis FODA y recomendaciones del FAISMUN

Sección	Descripción	Recomendaciones	Actores Involucrados del municipio
Fortaleza	<p>El municipio de Balancán cuenta con los mecanismos requeridos para la planeación de los proyectos financiados con los recursos del FAISMUN.</p> <p>La distribución de las aportaciones a las comunidades cuenta con normativas estandarizadas que son de conocimiento por las unidades responsables.</p> <p>El municipio de Balancán cuenta con los mecanismos requeridos para la planeación de los proyectos financiados con los recursos del FAISMUN.</p> <p>Las transferencias de las aportaciones se hacen en tiempo y forma de acuerdo con el calendario del MIDS por lo que están actualizados y permiten la verificación de los recursos.</p> <p>El Municipio de Balancán valora los comités de participación social para dar seguimiento del ejercicio de las aportaciones a proyectos</p>	<p>Fuentes de información actualizadas con las problemáticas de la población.</p> <p>Mejoramiento de los manuales de procedimientos para un manejo más eficiente.</p> <p>Mejorar el sistema de recolección de datos entre coordinaciones para tener una base de datos actualizada.</p> <p>Capacitación a los comités de participación ciudadana respecto a las aportaciones de</p>	<p>Unidad de Programación.</p> <p>Coordinación del Ramo 33.</p>



	de inversión social para las localidades beneficiadas.	inversión social para la concientización del manejo y cuidado del proyecto de inversión social.	
<b>Oportunidades</b>	<p>La UR deberá destinar al menos el 30% de la inversión en las zonas ZAP urbana, para cumplir con los lineamientos del FAISMUN.</p> <p>Dedicar atención a la población vulnerable, incluyendo a aquellos en situación de pobreza extrema, indígena y afromexicana.</p> <p>Dar un mejor seguimiento a los indicadores estratégicos (Fin y Propósito) de la MIR federal del FAISMUN.</p>	<p>Mapas de riesgo en las zonas ZAP urbanas.</p> <p>Mejor planeación de proyectos a grupos vulnerables.</p> <p>Seguimiento a la MIR federal para un buen manejo de metas y acciones.</p>	<p>Unidad de Programación.</p> <p>Coordinación del Ramo 33.</p>
<b>Debilidades</b>	<p>El programa no cuenta con resultados anteriores que permitan una interpretación de resultados completa que ayude a contrastar ejercicios pasados con el evaluado.</p> <p>La mayoría de la documentación esta actualizada pero falta definir en otros el plazo para la actualización y revisión de la documentación.</p> <p>Falta de información sobre la incidencia de los proyectos y actualización</p>	<p>Dar seguimiento a las recomendaciones de evaluaciones anteriores.</p> <p>Definir un proceso en el manual de procedimiento para la correcta actualización de la documentación.</p> <p>Actualización de las bases de datos de</p>	<p>Unidad de Programación.</p> <p>Coordinación del Ramo 33.</p>



	<p>de datos en base al Informe Anual sobre la situación de la pobreza y rezago social.</p> <p>El Ayuntamiento de Balancán tiene muy poca información sobre la MIR Federal, por lo que se necesita mayor seguimiento para cumplir con los objetivos del FAISMUN.</p> <p>El programa no cuenta con resultados anteriores que permitan una interpretación de resultados completa que ayude a contrastar ejercicios pasados con el evaluado.</p>	<p>incidencia en la población.</p> <p>Dar seguimientos a los Aspectos Susceptibles de Mejoras de evaluaciones de años anteriores.</p>	
<b>Amenazas</b>	<p>Falta de otras fuentes de financiamiento para complementar el FAISMUN, tales como recursos municipales, recursos estatales y otros recursos federales.</p> <p>El manual de procedimientos del H. Ayuntamiento de Balancán necesita una actualización para conocer mejor los procedimientos por cada UR.</p> <p>Aunque el avance de los indicadores de gestión (Componentes y Actividades) de la MIR federal tiene un avance</p>	<p>Aprovechar alternativas como fuente de financiamiento adicional.</p> <p>Se necesita crear un manual de procedimientos para la Coordinación del Ramo 33 para una mejor planeación de los recursos.</p> <p>Seguimiento en la contribución de los logros de los Pp. que reciben apoyos del fondo para dar un</p>	<p>Unidad de Programación. Coordinación del Ramo 33.</p>



	<p>destacado, se necesita tener más información sobre la meta para comparar el avance de estos.</p>	<p>mejor seguimiento a la meta del Indicador Fin de la MIR federal.</p>	
--	---	---	--



## Anexo 9. Formato para la Difusión de los Resultados de las Evaluaciones

<b>1. Descripción de la evaluación</b>	
<b>1.1 Nombre de la evaluación:</b> Evaluación de desempeño (Especifica de desempeño del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal (FAISMUN) del Ayuntamiento de Balancán, correspondiente al Ejercicio Fiscal 2024)	
<b>1.2. Fecha de inicio de la evaluación:</b> 28/07/2025	
<b>1.3. Fecha de término de la evaluación:</b> 30/08/2025	
<b>1.4. Nombre de la persona responsable de darle seguimiento a la evaluación y nombre de la unidad administrativa a las que pertenece:</b>	
<b>Nombre:</b> Ing. Renan Trinidad García	<b>Unidad administrativa:</b> Dirección de Programación y Coordinador de la Unidad de Evaluación del Desempeño del Ayuntamiento de Balancán
<b>1.5. Objetivo general de la evaluación:</b> Evaluar el desempeño del FAISMUN en su componente Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal en el municipio de Balancán en 2024, con la finalidad de mejorar la gestión, la operación, los resultados y la rendición de cuentas.	
<b>1.6. Objetivos específicos:</b> <ol style="list-style-type: none"> <li>Analizar la contribución, el destino y la concurrencia de las aportaciones destinadas al desarrollo de obras, acciones sociales básicas e inversiones que beneficien</li> </ol>	

directamente a población en pobreza extrema, localidades con alto o muy alto rezago social y zonas de atención prioritaria en el municipio.

2. Analizar los procesos en la gestión y operación de las aportaciones en el municipio de Balancán, a fin de identificar los problemas o limitantes que obstaculizan la gestión del componente Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal, así como las fortalezas y buenas prácticas que mejoren su capacidad de gestión en los municipios.
3. Conocer el grado de sistematización de la información referente al ejercicio y resultados de la implementación de las aportaciones en el municipio de Balancán, así como los mecanismos de rendición de cuentas.
4. Analizar la orientación a resultados y el desempeño del componente Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal.

#### **1.7 Metodología utilizada en la evaluación:**

Para cumplir con los objetivos de la Evaluación Específica de desempeño del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social, componente Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal, el *Ente Evaluador* deberá realizar trabajo de gabinete, el cual implica organizar, revisar y valorar la información del FAISMUN, proporcionada por las unidades responsables del componente en el municipio, a través de la UED. Asimismo, deberá realizar su propia búsqueda y acopio de información del FAISMUN en fuentes públicas oficiales.

El trabajo de gabinete se complementará con una estrategia para el desarrollo de entrevistas con personas servidoras públicas responsables del fondo. Para determinar la cantidad de las entrevistas y el perfil de los entrevistados se tomará en cuenta la calidad y cantidad de la evidencia documental y de la gestión del fondo en el municipio.

A partir del trabajo de gabinete y de las entrevistas realizadas se deberá aplicar y responder el instrumento de evaluación, es decir, los “Criterios Técnicos para la Evaluación Específica de desempeño del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura



Social, componente Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal” de los presentes Términos de Referencia.

Instrumentos de recolección de información:

Cuestionarios			Entrevistas	X	Formatos	
---------------	--	--	-------------	---	----------	--

Otros, especifique: Análisis de Documentos.

Descripción de las técnicas y modelos utilizados:

La evaluación se realiza mediante un análisis de gabinete a partir de la información proporcionada por las unidades responsables de la gestión del FAISMUN en el municipio, a través de la unidad coordinadora UED y de la identificada por el Ente Evaluador en fuentes oficiales. De acuerdo con las necesidades de información y tomando en cuenta la forma de gestionar el fondo, se llevó a cabo entrevistas con personas servidores públicos relacionados con el fondo en los diversos órdenes de gobierno u otros actores relevantes.

Fuentes de información mínima:

- Marco Jurídico Normativo.
- Términos de Referencia para la Evaluación Específica de desempeño del Fondo de Aportaciones para Infraestructura Social, componente Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal del Ayuntamiento de Balancán, correspondiente al Ejercicio Fiscal 2024.
- Plan Municipal de Desarrollo 2021-2024.
- Presupuesto de Egresos para el Ejercicio 2024.
- Cédulas Programáticas
- Oficios y Acuerdos.
- Matriz de indicadores de Resultados de los Programas Presupuestarios del Ejercicio



## Fiscal 2024

- Padrón de Obras realizadas de los Programas.
- Plan Municipal de Desarrollo 2021 – 2024 del municipio de Balancán.
- Medición de la pobreza, Estados Unidos Mexicanos, 2010-2020. Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social.
- Matriz de Inversión para el Desarrollo Social 2024.
- Guía Operativa para la Constitución, Operación y Seguimiento de la Participación Social en el Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal – FISMDF.
- Evaluación Estratégica de Desempeño, Política de urbanización del Ejercicio Fiscal 2024 del Municipio de Balancán.
- Ley de Coordinación Fiscal.
- Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.
- Ley General de Contabilidad Gubernamental.
- Ley General de Desarrollo Social.
- Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.
- Programa de capacitación de la planeación del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social.
- Reportes de la Matriz de Inversión para el Desarrollo Social

## 2. Principales Hallazgos de la evaluación

### 2.1. Describir los hallazgos más relevantes de la evaluación:

- Actualizar los datos y la información publicada en la página institucional y plataformas oficiales de la Secretaría del Bienestar, en base al “Informe Anual sobre la Situación de la Pobreza y Rezago Social”.
- La inversión ejercida en las ZAP urbanas es menor a los establecido en los lineamientos del FAIS, por lo que es pertinente considerar una aplicación de al menos



el 30% de inversión.

- Tanto el Municipio de Balancán como otras demarcaciones territoriales, enfrentan restricciones en su cobertura, financiamiento y recursos económicos para lograr sus metas, lo que hace indispensable explorar opciones adicionales como fuentes de financiamiento complementario.
- Revisar y dar seguimiento a la MIR federal de este fondo FAISMUMN, con la finalidad de obtener información más precisa sobre los avances de los Indicadores estratégicos (Fin y Propósito) y de gestión (Componentes y Actividades).
- Se requiere una actualización continua y una mayor capacitación de los servidores públicos en las Unidades Responsables y áreas de gestión, para fortalecer las tareas de diseño y construcción de Indicadores y sus Matrices de Indicadores para Resultados.

## **2.2 Señalar cuales son las principales Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas (FODA), de acuerdo con los temas del programa, estrategia o instituciones.**

### **Fortalezas:**

1. Para la gestión y evaluación del desempeño de este Fondo FAISMUN, la Unidad Responsable ha elaborado de manera adecuada el Árbol de Problemas, Árbol de Objetivos y la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR), lo cual ha permitido un manejo y aplicación eficientes de los recursos para resolver las distintas problemáticas y necesidades de esta demarcación.
2. Una fortaleza más observada es el cumplimiento en tiempo y forma de las Reglas de Operación del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social (FAIS) aplicados a los diversos proyectos para Urbanización.
3. Respecto a los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) de la Agenda 2030, se observa una alineación progresiva hacia los Planes Municipal, Estatal y Nacional



de Desarrollo, permitiendo a futuro una vinculación directa con estos ODS.

4. Se observa un cumplimiento estricto de los lineamientos definidos para la gestión, asignación y la aplicación de los recursos del FISM a los diversos proyectos y programas, en específico a obras sociales y de infraestructura en beneficio de la población del Municipio de Balancán.
5. Bajo un enfoque de Gobierno Abierto, el Municipio de Balancán dispone de una página electrónica oficial, con vínculos y contactos de transparencia, en el cual se pueden constatar los informes trimestrales que reportan los aspectos más relevantes sobre la inversión y ejecución de los recursos como los que derivan de este Fondo FAISMUN.
6. El Municipio de Balancán cuenta con documentación donde se establecen las causas, efectos y cuantificación de las necesidades, la identificación de la ubicación territorial donde se presentan las necesidades.
7. El municipio de Balancán cuenta con los mecanismos requeridos para la planeación de los proyectos financiados con los recursos del FAISMUN.
8. El Municipio de Balancán valora los comités de participación social para dar seguimiento del ejercicio de las aportaciones a proyectos de inversión social para las localidades beneficiadas.

#### Oportunidades:

1. El crecimiento de la población y sus necesidades, así como la dinámica socioeconómica cada vez más prometedora, junto al deterioro y obsolescencia de la infraestructura municipal, generan oportunidades de desarrollo presentes y futuras sobre proyectos y obras encaminadas al mejoramiento, mantenimiento y creación de mayor infraestructura urbana y rural.
2. El financiamiento del FAISMUN, mantiene de manera continua su vigencia; sin embargo, sobre este mismo fondo y otros, aún existen diferentes fuentes de financiamiento estatales, regionales, federales e internacionales para el



mejoramiento y ampliación de la infraestructura urbana y rural.

3. La UR deberá destinar al menos el 30% de la inversión en las zonas ZAP urbana, para cumplir con los lineamientos del FAISMUN.
4. Dedicar atención a la población vulnerable, incluyendo a aquellos en situación de pobreza extrema, indígena y afromexicana.
5. Dar un mejor seguimiento a los indicadores estratégicos (Fin y Propósito) de la MIR federal del FAISMUN.

**Debilidades:**

1. La Unidad Responsable ha realizado trabajos y esfuerzos valiosos, pero aún con oportunidades, en el diseño y construcción de las MIR que comprenden los distintos programas presupuestarios con financiamiento del FISM. Estas oportunidades se hayan en las Fichas Técnicas y en las metas de los mismos Indicadores. Lo anterior limita la buena apreciación de los logros y resultados tangibles que se observan en su desempeño; esto podría conducir a una toma de decisiones más optima y efectiva.
2. Aunque la Unidad Responsable de los Programas presupuestarios realiza esfuerzos para mejorar los mecanismos y sistemas de información sobre la rendición de cuentas, a través de informes periódicos, transparencia en las plataformas federales y en la página electrónica municipal, sus resultados y desempeño son parciales. Lo anterior limita la apreciación y evaluación de la mayor parte del buen desempeño y logros alcanzados con el Plan Municipal de Desarrollo y de sus programas de acción.
3. La mayoría de la documentación esta actualizada pero falta definir en otros el plazo para la actualización y revisión de la documentación.
4. Falta de información sobre la incidencia de los proyectos y actualización de datos en base al Informe Anual sobre la situación de la pobreza y rezago social.
5. El Ayuntamiento de Balancán tiene muy poca información sobre la MIR Federal, por lo que se necesita mayor seguimiento para cumplir con los objetivos del



FISMDF.

6. El programa no cuenta con resultados anteriores que permitan una interpretación de resultados completa que ayude a contrastar ejercicios pasados con el evaluado.

**Amenazas:**

1. La falta del trabajo coordinado y la comunicación efectiva entre las áreas y departamentos involucrados en la gestión y ejercicio de este fondo pueden dificultar el flujo de información y de experiencias para el diseño, construcción y seguimiento de indicadores de resultados.
2. La ausencia de un programa de capacitación y actualización de los servidores públicos y personal involucrado en la gestión, manejo y aplicación de los recursos, programas y proyectos impedirá la generación de información, resultados y hallazgos más evidentes que optimicen el seguimiento y la mejora oportuna sobre elementos sustanciales como los indicadores.
3. Las definiciones imprecisas de metas de cualquier programa presupuestario orientado hacia resultados, impedirá la evaluación de los logros y el progreso en sus objetivos, pudiendo resultar en una reducción de los recursos asignados a infraestructura social para el municipio.
4. Falta de otras fuentes de financiamiento para complementar el FAISDF, tales como recursos municipales, recursos estatales y otros recursos federales.
5. El manual de procedimientos del Ayuntamiento de Balancán necesita una actualización para conocer mejor los procedimientos por cada UR.
6. Aunque el avance de los indicadores de gestión (Componentes y Actividades) de la MIR federal tiene un avance destacado, se necesita tener más información sobre la meta para comparar el avance de estos.

### 3. Conclusiones y recomendaciones de la evaluación

#### 3.1 Describir brevemente las conclusiones de la evaluación:

- Considerando los Términos de Referencia (TdR) de la Evaluación Específica de desempeño proporcionados por el CONEVAL, actualizados a 2024, así como el PAEM Balancán para este Fondo FISM, operado con recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social (FAISMUN) del Ejercicio fiscal 2024, se atiende cada uno de los apartados previstos. En este sentido, los apartados evaluados obtuvieron una evaluación global favorable acorde a los TdR definidos en el PAEM. Así el Municipio de Balancán, puede mejorar los instrumentos de planeación con respecto a sus metodologías para toma de decisión en materia de infraestructura social y así contribuir con beneficios a los ciudadanos y localidades del municipio.
- Las aportaciones del FISM al municipio de Balancán inciden en el bienestar de la población, el combate a la pobreza y el desarrollo humano, fomentando un mejor nivel de vida a los habitantes de las localidades beneficiadas.
- Los Programas presupuestario y proyectos vinculados a este fondo FISM, se encuentra convenientemente alineado con los objetivos, estrategias y líneas de acción del PMD 2021-2024.
- La metodología de Marco Lógico fue utilizada y aplicada de forma correcta en el diseño y construcción de las MIR; sin embargo, fueron detectadas áreas de oportunidades importantes para su actualización y mejora.
- Las evaluaciones externas realizadas con anterioridad a este programa presupuestario permitieron conocer los Aspectos Susceptibles de Mejora y recomendaciones las cuales han sido atendidas en su totalidad atendiendo en gran medida cada uno de los rubros particulares señalados; sin embargo, es necesario formalizar y estandarizar los lineamientos que han servido de apoyo.



### 3.2 Describir las recomendaciones de acuerdo con su relevancia:

1. Se requiere capacitación en el diseño de Matrices de Indicadores para Resultados.
2. El Municipio de Balancán, como el resto de las demarcaciones territoriales, se hallan limitados en sus recursos financieros para llevar a cabo sus objetivos, por lo que será necesario aprovechar alternativas como fuente de financiamiento adicional.
3. La inversión ejercida en las ZAP urbanas es menor a los establecido en los lineamientos del FAISMUN por lo que debe cumplir con al menos el 30% de inversión.
4. Actualizar los datos en base al “Informe Anual sobre la Situación de la Pobreza y Rezago Social” que publica la Secretaría del Bienestar.

### 4. Datos de la Instancia Evaluadora

**4.1. Nombre del coordinador de la evaluación:**

Ing. Claudio Rafael Calderón

**4.2. Cargo:**

Director General

**4.3. Institución a la que pertenece:**

A & J Servicios Administrativos y Jurídicos S.A. DE C.V.

**4.4. Principales colaboradores:**

Lic. Addy del Carmen Que Jiménez

**4.5. Correo electrónico del coordinador de la evaluación:**

david\_29\_rafael@hotmail.com

**4.6. Teléfono (con clave lada):**

9933756198



<b>5. Identificación del (los) Programas(s)</b>		
<b>5.1 Nombre del (los) Programas(s) Evaluados(s):</b> Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal		
<b>5.2 Siglas:</b> FAISMUN		
<b>5.3 Ente público coordinador del (los) Programas(s):</b> Dirección de Programación		
<b>5.4 Poder público al que pertenece(n) el (los) Programas(s):</b> Municipal		
<b>5.5 Ámbito gubernamental al que pertenece(n) el(los) Programas(s):</b>		
Federal _____      Estatal _____      Local <input checked="" type="checkbox"/> X		
<b>5.6 Nombre(s) de la(s) unidad(des) administrativa(s) y de (los) titular(es) a cargo del (los) Programa(s):</b>		
<b>5.6.1 Nombre(s) del (los) titular(es) de la(s) unidad(es) administrativas(s) a cargo del (los) Programa(s): (nombre completo, correo electrónico y teléfono con clave lada):</b>		
<b>Nombre:</b> Ing. Renan Trinidad García		<b>Unidad administrativa:</b> Dirección de Programación

## 5. Identificación del (los) Programas(s)

	Ayuntamiento de Balancán, Tabasco.
Arq. Abelardo Aguilera Pérez	Coordinador del Ramo 33

## 6. Datos de contratación de la Evaluación

### 6.1 Tipo de contratación:

6.1.1 Adjudicación Directa \_\_\_\_\_

6.1.2 Invitación a tres  X

6.1.3 Licitación Pública Nacional \_\_\_\_\_

6.1.4 Licitación Pública Internacional \_\_\_\_\_

6.1.5 Otro: (Señalar)

### 6.2 Unidad administrativa responsable de contratar evaluación:

Dirección de Programación

### 6.3 Costo total de la evaluación:

\$650,000.20

### 6.4 Fuente del Financiamiento:

Ramo 28 Participaciones a Entidades Federativas y Municipios (30 % Fondo por Coordinación en Predial)

## 7. Difusión de la evaluación

7.1 Difusión en internet de la evaluación: <https://ebalancan.gob.mx/>

7.2 Difusión en internet del formato: <https://ebalancan.gob.mx/>



Esta Evaluación Específica de desempeño del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social, Componente Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal (FAISMUN), correspondiente al Ejercicio Fiscal 2024, ha sido realizada y validada por A & J Servicios Administrativos y Jurídicos S.A. DE C.V.

Atentamente,

Ing. Claudio Rafael Calderón  
Cedula profesional 2562808  
Responsable de la Evaluación